



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 912

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN MARÓN BELTRÁN

Sesión núm. 60

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (Número de expediente 121/000149.) 2
- De la señora subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales (Domínguez González). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (números de expedientes 212/001737 y 212/001731), Socialista del Congreso (número de expediente 212/001817) y Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/001833.) 2
- De la señora secretaria general de Políticas de Igualdad (Murillo de la Vega). A solicitud de los Grupos Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001732.),

Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/001830) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001819)	11
— Del señor secretario general de Empleo (González González). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001736), y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001818).....	20
— De la señora secretaria de Estado de Inmigración y Emigración (Rumí Ibáñez). A solicitud de los Grupos Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001734), Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/001828) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001816)	29
— De la señora secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad (Valcarce García). A solicitud de los Grupos Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001733), Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/001829) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001815)	36

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008. (Número de expediente 121/000149.)

DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Números de expediente 212/001737 y 212/0001731), SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001817) Y ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (Número de expediente 212/001833).

La señora VICEPRESIDENTA (Cortajarena Iturrioz): Se abre la sesión.

Señorías, vamos a dar lugar al inicio de las comparecencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. En concreto, el formato que vamos a seguir en este turno de intervenciones es exactamente igual que el que se ha seguido otros años, es decir, se irá de menor a mayor y solamente intervendrán los grupos que hayan solicitado la comparecencia.

En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Popular, señora Martín Mendizábal.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Señora presidenta, procuraré intervenir rápida y concisamente, como todos los años, porque además espero que mi compañero Miguel Barrachina, que está llegando en estos momentos, pueda también intervenir.

Quiero agradecerle su comparecencia nuevamente. Si me permite voy a hacerle alguna pregunta, aunque comprendo que no tenga los datos porque, dado que es el final de la legislatura, a lo mejor nos trae el resumen de todos los años. Por eso, simplemente le agradecería que me respondiera por escrito en los próximos días.

En primer lugar, dada la importancia en materia de prevención de riesgos —en otros temas también—, me gustaría conocer el número de plazas convocadas a través de la oferta pública de empleo para inspectores y subinspectores en los años 2004, 2005, 2006 y 2007. Igualmente, quisiera saber qué número de inspectores se han incorporado en los años 2004, 2005, 2006 y 2007 y si es posible que me indicara la oferta a la que pertenecen. Por otro lado, en su programa de inspección hay un programa de supervisión de obligaciones instrumentales, altas y bajas, cotizaciones, beneficiarios de prestaciones y mantenimiento de las circunstancias. También este programa aparecía en el ejercicio pasado, pero me sigue llamando la atención que no se cuantifique por objetivos, ya sea por actividad o por cantidad. Me gustaría que me dijera, si puede, el porqué no se concreta o qué objetivos pretende porque, aunque no estén concretados en los objetivos económicos, a lo mejor usted tiene los datos.

En cuanto al control de la economía irregular creo que no he entendido bien. Para el año 2007 se van a obtener, como consecuencia de visitas y actuaciones de la Ins-

pección, 50.000 altas en Seguridad Social o detección de trabajo de extranjeros sin autorización. Simplemente quiero saber si esas 50.000 se refieren solo a altas, a detección, o ambas cosas. En cualquier caso, ¿me podría decir cuántos extranjeros han encontrado trabajando sin autorización en este ejercicio? Ustedes apostaron —ya venía apostando por ello el Gobierno del Partido Popular y usted reforzó esa postura en 2004 y en los siguientes años— por la modernización de la informática en la Inspección de Trabajo. Quisiera saber el nivel de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las dotaciones presupuestarias para esta materia.

Por otra parte —probablemente, y lo reconozco, sea desconocimiento mío—, quisiera que nos dijera las diferencias que hay entre los proyectos Integra y Lince, o a lo mejor uno forma parte del otro. Como ha aparecido en prensa, quisiera saber qué ha pasado con el proyecto Integra porque parece ser que los inspectores dicen que tiene graves fallos que podrían producir bolsas de fraude. Quisiera saber qué ha pasado y si se han subsanado. En 2005 hablábamos de una nueva relación de puestos de trabajo de todas las entidades gestoras de la Seguridad Social y usted me decía que se estaba estudiando. La pregunta que quiero hacerle en este momento es cómo y en qué fase se encuentra esa nueva relación de puestos de trabajo y si me podría dar las líneas básicas. Repito que si no me puede contestar a alguna pregunta no hay ningún problema, porque lo puede hacer después.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente tiene la palabra don Miguel Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias por su comparecencia, señora subsecretaria. Quisiera hacerle con muchísima brevedad algunas preguntas. También reitero el ofrecimiento de mi compañera y si en algún caso, dado el carácter transversal y amplio de las preguntas que podamos hacerle, me puede responder a lo largo del día o cuando la Comisión determine, usted nos lo hace llegar en el más breve plazo posible.

En primer lugar, este año se conocía que España es el primer país del mundo —y hay más de doscientos— en consumo de cocaína, y sin embargo el Plan Nacional sobre Drogas reduce su importe. Por tanto, nos gustaría saber si la caída en el Plan Nacional sobre Drogas se debe a algún motivo específico, a pesar de que desgraciadamente para nuestra juventud parece ser que este año hemos alcanzado récords. De hecho, como usted conoce, el Plan Nacional sobre Drogas crece solo un 0,19 por ciento y el gasto en personal ya crece un 3 por ciento, por tanto en términos reales esta es una caída en acciones directas del entorno del 4 por ciento, caída que seguro tiene su justificación. Somos el país número uno en consumo de cocaína, pero tampoco estamos mal clasificados en consumo de hachís, de éxtasis y de otros tipos de estupefacientes. En segundo lugar, a esta Comisión en muchas ocasiones le ha surgido la duda de si tenemos

o no un plan de juventud. La verdad es que no lo sabemos. Se presentó, se retiró, y posteriormente hemos escuchado declaraciones contradictorias sobre si existe o no. Obviamente conocemos cuál es el resultado en el caso de que exista, pero esa es una duda importante, sobre todo por la magnitud del importe originalmente anunciado y por las estupidas consecuencias que esto iba a suponer para toda la juventud española.

Usted sabe que se han producido reiterados anuncios sobre unos nuevos derechos que vamos a tener todos los españoles el año que viene y algunos que supuestamente ya íbamos a tener este año, sin embargo no he conseguido encontrar su impacto presupuestario, y le pondré algún ejemplo. Hoy se aprueba en el Senado la Ley de la Lengua de Signos, que supone el reconocimiento de un nuevo derecho para las personas sordas. Las principales actuaciones en este sentido, las relativas al centro de subtitulación y al de investigación de la lengua de signos, se van a hacer depender del Real Patronado sobre Discapacidad, sin embargo, como usted habrá podido comprobar, la partida destinada al real patronato es la que es: padece una permanente congelación en términos reales. Por tanto, el crecimiento durante este año del real patronato es de un 2,3 por ciento a pesar de que tiene que hacer efectiva la aplicación de esta ley en lo relativo a la lengua de signos.

Con relación a otro nuevo derecho para este año, tres millones de españoles han recibido la carta del ministro Caldera Sánchez-Capitán firmada este fin de semana anunciándonos los múltiples derechos nuevos de los que ya disfrutaban los trabajadores autónomos. Pues bien, no he encontrado en ningún sitio el impacto presupuestario de los nuevos derechos de los que disfrutaban ya todos los trabajadores autónomos y seguro que usted me va a decir los lugares. En esos tres millones de cartas se citan algunas actuaciones que, por cierto, ya existían desde el año 2002. En cualquier caso se reiteran, y puesto que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha anunciado con profusión los nuevos derechos de los que disfrutaban los trabajadores autónomos, me gustaría conocer el lugar en el que esa cuestión tiene un reflejo presupuestario. Evidentemente no es la Dirección General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, sino que sin duda estará en algún lugar que usted conoce y a mí por impericia se me escapa.

Por otra parte, además de los nuevos derechos de los que disponemos, aunque, como digo, no he sido capaz de encontrar ese impacto presupuestario, hay uno muy importante —nacido este año—, que es el de la dependencia y cuyo procedimiento bascula sobre la firma de un convenio con cada una de las comunidades autónomas; diecisiete convenios. Yo no conozco la fecha de la firma de ningún convenio. Seguro que los hay porque el ministro ha dicho que había dos firmas de convenios. De hecho incluso llegó a decir que había cien mil dependientes beneficiados, aunque ninguno de ellos pueda tener el Plan individualizado de atención, que es el que justifica su atención. Evidentemente está computando

personas que iban a ser atendidas de igual forma. En cualquier caso, si estos convenios, que son los que vehiculizan la dependencia, existen —que seguro que existen porque después he oído hablar de que no se iban a firmar convenios pero sí unos anexos—, me gustaría conocer la fecha de los convenios que permiten que se empiece a individualizar el tratamiento. He leído que es competencia directa del ministerio —evidentemente por no estar transferido— el real decreto que habilitaba su puesta en marcha en las ciudades de Ceuta y Melilla de 28 de septiembre, es decir, de hace dos consejos de ministros. Por tanto, supongo que usted me tiene que decir que está muy satisfecha del proceso de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, pero aparte de que usted tenga que decírmelo y yo entienda que tiene que decírmelo me gustaría saber si alguna de las diecisiete comunidades autónomas cuenta ya con ese convenio que posibilita el nuevo derecho de los españoles a ser tratados en la dependencia.

Además de los derechos múltiples de los que ya disfrutamos todos los españoles, aunque en la mayor parte de los casos yo no haya sido capaz de encontrar ni el reflejo presupuestario ni uno solo de los beneficiarios con nombres y apellidos, hay algunos nuevos que ya se han anunciado para el próximo año. Por ejemplo, usted sabe que los pensionistas van a experimentar un crecimiento extraordinario en sus pensiones, pero la página 119 del libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado dice que las pensiones no contributivas crecerán un 1,2 por ciento el año próximo. Supongo que será un error porque esto se corresponde mal con los grandes anuncios de crecimientos estratosféricos de las pensiones. Por tanto, me gustaría saber si la página 119 del libro amarillo del presupuesto está errada cuando habla de un crecimiento de tan solo un 1,2 por ciento.

Para concluir con estos nuevos derechos que se han anunciado, usted sabe que hay un anuncio de cien millones de euros para las nuevas guarderías y sin embargo en el presupuesto aparecen ocho. Estoy convencido de que los 92 restantes aparecerán a lo largo de las enmiendas, porque nos hacen falta esos 92 para llegar a los cien, y luego otros 900 más para llegar a los mil que recogía el programa electoral del Partido Socialista, que hablaba de crear 300.000 plazas de guarderías con un fondo inicial de mil millones de euros. Estos mil millones de euros no son los mil millones de euros de fondo inicial para la dependencia, pero probablemente esa sería la semana de los mil millones y casualmente coinciden los mil millones de la dependencia con los de las guarderías, aunque ahora me estoy refiriendo concretamente a los de la guardería. Se prometieron mil, ahora se anuncian cien y aparecen ocho. Probablemente usted no me pueda decir más de lo que aparece, que son ocho —el año pasado había siete y este año aparecen ocho; fenomenal, un millón más— pero encontrar los otros cien presumo que será parte del debate. Otro nuevo derecho que vamos a tener los españoles —a mí ya me pillan lejos— es el de la odontología gratis de los siete a

los trece años. Tampoco he descubierto su lugar, pero intuyo que usted me dirá que en Sanidad y en Sanidad me dirán que ya verán, pero si usted supiese algo más de lo que yo conozco sobre la atención bucodental gratuita para los niños españoles le agradecería que me lo dijera porque es un anuncio que han hecho conjuntamente nuestro ministro, el de Trabajo y Asuntos Sociales, y el ministro de Sanidad.

También quiero referirme a la promesa estrella, y que de hecho se viene solicitando desde el día 4 de julio por parte de los españoles bienintencionados, que es la de los 2.500 euros. Esto, aunque lo haya anunciado el ministro Caldera, tiene formato de deducción fiscal, por tanto, en la mayor parte no corresponde a su departamento, sin embargo la memoria económica recoge que un 20 por ciento corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Posiblemente esté en la parte de Seguridad Social. Eran 2.500, después 3.500 en algunos casos, y sin embargo en el mes de septiembre en el diario *El País* leímos con mayor detalle el aumento de las ayudas con hijo a cargo de los 290 euros anuales hasta los 500 euros, cosa que en absoluto se recoge en el presupuesto. Le pregunto si usted, que lo conoce mejor que yo, sabe el encaje preciso de esta actuación, que al menos en un 20 por ciento debería estar cuantificada en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Seguramente me queden algunas cosas más que después iré descubriendo.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra doña Georgina Oliva i Peña.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Mis cuestiones se refieren a juventud. Queríamos preguntarle sobre el Injuve y por eso nos dirigimos a usted. En primer lugar, la partida 45, que son las transferencias corrientes a las comunidades autónomas, y la partida 75, que son las transferencias de capital a las comunidades autónomas, realmente nos parecen muy poca cosa, partiendo de que las competencias en materia de juventud las tenemos las comunidades autónomas. Darnos tres millones en el primer caso y 389.000 euros en el segundo, con solo un incremento de 9.000 euros en el primer caso y de 7.000 euros en el segundo, realmente nos parecía muy poquita cosa y le queríamos preguntar sobre eso; es decir, si habrá otras formas de financiación para las comunidades autónomas o si solo hay estas partidas.

En segundo lugar, no entendemos por qué sigue ahí la partida para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud. Como competencia la tendrían que gestionar las comunidades autónomas, es decir, el Injuve tendría que transferir el dinero a las comunidades autónomas si son estas las que tienen que financiar las entidades juveniles de su propio territorio, porque si no estamos practicando una clara discriminación. Los requisitos de acceso a las subvenciones de esta tipología, la que hace referencia en concreto a esta par-

tida presupuestaria, son discriminatorios porque no todas las asociaciones del Estado español pueden acogerse. Uno de los requisitos es estar presente en quince provincias del Estado español, y partiendo de la realidad territorial que hay en el Estado español creemos que esta no es una buena forma de actuar y de beneficiar a las entidades que trabajan en el campo juvenil. Por eso, le queríamos preguntar si lo hemos interpretado mal y hay otras formas de financiación o si solo hay esto.

En tercer lugar, por lo que respecta a la partida 482, sobre la Federación Española de Municipios y Provincias, insistimos en que las competencias son de las comunidades autónomas. Por lo tanto, lo que no nos gustaría es que nos hiciesen el puente a través de los entes locales. En todo caso, si debe ser así, porque evidentemente las entidades locales también gestionan una parte de las políticas juveniles, estamos de acuerdo, pero entonces que no se limite solo a las asociaciones y federaciones de municipios que están adheridas a la Federación Española de Municipios y Provincias, porque hay otras como, por ejemplo, la Associació Catalana de Municipis, que no está en la federación española pero que también es una federación de municipios y, por lo tanto, también puede financiar los entes locales en materia juvenil. Por eso, también le queríamos preguntar cómo piensan solucionar este problema si es que lo hemos entendido mal y, en todo caso, que nos lo aclare.

Finalmente, sobre el capítulo del Consejo de Juventud español queríamos preguntar si todo este capítulo es solo para el Consejo de Juventud español o tienen cabida otros consejos de juventudes, por ejemplo, el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya. Como supongo que sabrá, el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya tiene el mismo rango que el Consejo de Juventud español, está reconocido internacionalmente al mismo nivel como interlocutor en políticas juveniles, y por eso le queríamos preguntar si tenemos exactamente la misma partida —en cuyo caso lo celebraríamos—, si dentro de ella hay una partida específica para otros consejos o si simplemente se ha obviado que existe este Consell Nacional de la Joventut de Catalunya.

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señora presidenta, señorías, agradezco la presencia de la subsecretaria para informarnos sobre las partidas presupuestarias que conciernen a este ministerio y que sin ninguna duda para este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, son unas partidas expansivas, con un crecimiento de casi el 9,2 por encima del crecimiento de la media de los Presupuestos Generales del Estado, que responden perfectamente a las políticas sociales del Gobierno. Desde hace cuatro años, estos cuatro presupuestos que venimos defendiendo han tenido un crecimiento importante y una

respuesta clara a unas políticas sociales que venimos desarrollando desde el primer día. ¿Por qué? Porque para nosotros el elemento central de la actividad política son los ciudadanos, los trabajadores y las trabajadoras; son las personas, hombres y mujeres que necesitan en estos momentos ayuda y vivir mejor, tener mejores condiciones de trabajo y mayor capacidad de compra. Sin tener, por lo tanto, en ningún caso menoscabo en la evolución económica y en la capacidad competitiva de nuestras empresas y de nuestro Estado, estos presupuestos se ajustan perfectamente y son una muestra de lo que se puede hacer cuando se piensa en los ciudadanos y no se autocontempla el ombligo de los grandes temas que provienen de los sentimientos sino de las necesidades de cada día.

Muchas gracias por su presencia. Al mismo tiempo, en nombre de mi grupo también quisiera plantearle algunas cuestiones, analizando los programas que dependen fundamentalmente de usted misma, para que nos las aclare. Sé que usted tiene un compromiso personal incluso con la Inspección de Trabajo; sé que la inspección es un elemento importante dentro del ministerio y del área que usted gestiona. Hemos cumplido más de cien años de historia de la fundación de la inspección. Es un cuerpo fundamental para la defensa de los trabajadores y de los empresarios; además, es un cuerpo que armoniza perfectamente la exigencia con el marco de nuevos proyectos y de nuevas alternativas. Pues bien, me gustaría conocer por su parte cuál es el grado de cumplimiento que hemos tenido respecto de la ampliación de la inspección y de la subinspección, y al mismo tiempo los problemas que hay para ese incremento y las previsiones que tenemos desde el punto de vista presupuestario para cumplir una de las promesas que tenemos desde el punto de vista electoral y uno de los retos que tiene también el ministerio. Esa sería una cuestión que para nosotros es importante que se clarifique.

La segunda cuestión hace referencia a algunas de las intervenciones anteriores, una de ellas no la he podido escuchar por problemas horarios del AVE, y la segunda, la de Esquerra Republicana, sí la conozco. Esta cuestión hace referencia a las inversiones en las políticas de juventud, que en gran parte están trasferidas, pero tenemos una parte que en estos momentos no son retenidas, que se mantienen por la Administración central, hacen de colchón y al mismo tiempo de elemento redistribuidor en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Me gustaría que me aclarase dos partidas: las acciones concertadas con las comunidades autónomas, que son tres millones y pico de euros, y el apoyo a las asociaciones juveniles, que en estos momentos han tenido un crecimiento importante y que es una forma de respaldar al movimiento juvenil, que indudablemente forma parte de la sociedad civil en nuestro país, porque yo sí creo que los temas de juventud se deben administrar por las entidades locales y las comunidades autónomas. Así está recogido en los distintos estatutos de autonomía, en nuestra propia Constitución y en nuestro marco jurí-

dico. Por lo tanto, debatir otros temas que hacen referencia a políticas que en estos momentos afectan a casi diez ministerios, que son políticas horizontales que indudablemente tienen partidas que superan los treinta y tantos millones que en estos momentos tenemos consignados en los presupuestos, sería un poco absurdo. Por eso, me gustaría que me clarificase solamente esas dos cuestiones.

Por lo demás, repito que para nosotros son unos presupuestos no solamente válidos sino enormemente positivos, que nos gustaría poder resolver todos los problemas que los ciudadanos tienen, pero que indudablemente resolverlos supone tiempo y políticas adecuadas, que es lo que estamos haciendo en estos momentos.

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente, tiene la palabra la señora subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La señora **SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ)**: Señora presidenta de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, señoras y señores diputados, comparezco nuevamente ante todos ustedes con la misma disponibilidad que lo he hecho en los años anteriores de esta legislatura, agradeciéndolo a todos los grupos parlamentarios que han solicitado mi comparencia porque ello me permite tener la oportunidad de presentarles los presupuestos de mi departamento y al mismo tiempo intentar resolver aquellas dudas que ustedes me plantean, porque lógicamente les suscitan algunas cuestiones; espero hacerlo a lo largo de mi intervención. Si por falta de tiempo o por no disponer de los datos en este momento no pudiera hacerlo, les haré llegar la contestación por escrito, como lo he hecho en ocasiones anteriores. Este año, tengo la suerte de ser la primera que comparece ante esta Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para exponer las líneas generales del presupuesto de nuestro departamento. A lo largo de la mañana lo van a hacer todos los altos cargos que son responsables de las áreas de gasto de nuestro ministerio, y ayer por la tarde lo hizo ante la Comisión de Presupuestos el secretario de Estado de Seguridad Social. Sin embargo, señorías, permítanme, puesto que tengo una responsabilidad horizontal en el departamento, que les haga una presentación global del mismo porque a veces, cuando se analizan las áreas concretas, se pierde la visión global de lo que estos presupuestos significan.

El Gobierno ha prestado una especial atención a lo largo de esta legislatura a las necesidades sociales y a los sectores más desfavorecidos, periodo 2004-2008. Mientras que en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 el gasto social era de 114.211 millones de euros, en el presupuesto previsto para 2008 este gasto asciende a 158.836 millones de euros, lo que supone un incremento de 44.625 millones, es decir, un 39,1 por ciento de incremento respecto de 2004. De estos 158.836 millones de euros de gasto social previsto para 2008,

el 88,8 por ciento, es decir, 140.991 millones de euros, corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cifra resultante de la suma de los presupuestos consolidados para 2008 de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y organismos adscritos, con 26.126 millones de euros, y de la sección 60, Seguridad Social, con 114.865 millones de euros. Ello significa, sin ánimo de ser exhaustiva, que las pensiones mínimas habrán experimentado una subida media del 26 por ciento al final de la legislatura, la mayor de toda la historia de la democracia, beneficiando a 3.300.000 personas. Las políticas activas de empleo han pasado de 6.038 millones de euros en 2004 a 7.954 millones de euros en 2008, lo que supone un incremento del 31,7 por ciento. La puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia, sin duda el proyecto de política social más vertebrador de esta legislatura y que va a configurar nuestro Estado de bienestar del futuro tras la consolidación de los sistemas públicos de salud, educación y pensiones, ha venido duplicando anualmente los recursos recogidos en los presupuestos desde el año 2005, de forma tal que en el año 2008 se destinarán 871,8 millones de euros, cumpliendo así los compromisos asumidos por el Estado de destinar 13.000 millones de euros entre 2007 y 2015 para la implantación gradual de la ley. Las políticas de igualdad, incluida la lucha contra la violencia de género, han sido una apuesta decidida de este Gobierno a lo largo de la presente legislatura. Se trata de políticas horizontales que afectan a muchos ministerios, sin embargo, el gasto que para estas políticas está consignado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha pasado de 5.357.000 euros en el año 2004 a 20.660.000 euros en 2008, con un incremento del 284 por ciento, prácticamente se ha cuadruplicado el presupuesto. En materia de igualdad de género, en el presupuesto de Seguridad Social están presupuestadas las partidas correspondientes a permiso de paternidad, subsidio de maternidad no contributivo, incapacidad temporal en caso de riesgo de embarazo o lactancia natural, por un importe de 280 millones de euros anuales. En materia de inmigración, presupuestariamente, los recursos han pasado de 73 millones en 2004 a 411 millones de euros en 2008, lo que supone un crecimiento del 363 por ciento, de los cuales 319,8 millones de euros corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; otros departamentos, Interior, Administraciones Públicas, completan la cifra global a la que me he referido.

Por lo respecta al presupuesto consolidado del Ministerio de Trabajo, incluidos los organismos adscritos al mismo, el presupuesto este año asciende a 32.335 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,5 por ciento para este año, y solamente el presupuesto del Ministerio de Trabajo subsector Estado, es decir, aquella parte del presupuesto del que yo soy responsable, asciende a 8.035 millones de euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 837 millones de euros, es decir, un crecimiento del 11,6 por

ciento respecto de 2007, casi el doble que el PIB nominal y también del límite de gastos no financieros aprobados para el Estado en su conjunto que, como todos ustedes recuerdan, es del 6,7 por ciento. Pero lógicamente este gran incremento del presupuesto prioriza fundamentalmente los gastos en política social, revistiendo una importancia fundamental las aportaciones que se hacen para financiar los complementos de pensiones mínimas, por un importe de 300 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 16,6 por ciento respecto al presupuesto del año anterior, y la aportación al Imserso para dependencia, con un incremento de 389 millones de euros, lo que supone un aumento del 129,9 por ciento respecto del año anterior. Las dotaciones globales para dependencia, entre las transferencias al Imserso y las que figuran en el presupuesto del Ministerio de Trabajo, ascienden, como todos ustedes conocen, a 871 millones de euros. Señorías, cada una de estas cifras va a ser analizada y explicada minuciosamente por cada uno de los responsables de las distintas áreas que van a comparecer a lo largo de la mañana de hoy; sin embargo, me parece que vale la pena haberles expuesto en estos breves minutos el contexto general y la gran importancia del departamento.

A continuación, señorías, paso a contestar con el máximo agrado las preguntas que ustedes me han formulado. Intentaré hacerlo brevemente y, en la medida de lo posible, a aquellos grupos que han coincidido en algunas preguntas, intentaré hacerlo conjuntamente en aras a la brevedad, y señalaré también aquellos datos de los que no dispongo en este momento para hacérselos llegar por escrito. Señorías, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista me han formulado preguntas relacionadas con el plan que les puse de manifiesto en el primer año de la legislatura referido al reforzamiento de la Inspección de Trabajo. En mi primera intervención tuve oportunidad de señalarles que el Ministerio de Trabajo tenía el compromiso de reforzar el sistema de Inspección de Trabajo por considerarlo una institución clave de nuestro sistema de relaciones laborales. Me referí en aquel momento a que habíamos elaborado un plan estratégico para la Inspección de Trabajo para toda la legislatura. Este es el momento de dar cuenta del grado de cumplimiento de dicho plan. En primer lugar, este plan estratégico, lo recordaba S.S., comprendía el compromiso de incrementar la plantilla de inspectores y de subinspectores. Textualmente dije: hasta alcanzar en torno a los mil inspectores y mil subinspectores al finalizar la legislatura. No ha sido fácil este objetivo. En la oferta pública de empleo del año 2004 se habían convocado 36 plazas de inspectores y 15 plazas de subinspectores. Esta situación no era exclusiva del año 2004. Me preguntaba S.S. si tengo los datos respecto de las plazas que se habían convocado. Los tengo aquí. Desde el año 1997 hasta el año 2000 se convocaron 20 plazas de inspectores. Desde el año 2000 a 2003, 30 plazas de inspectores. En el año 2004, 36 plazas de inspectores. Y a lo largo de los

tres años en los que tengo responsabilidad respecto de esta materia se han convocado 166 plazas de inspectores, con una media de 60 plazas anuales, aunque la distribución no se corresponde exactamente. En el año 2007 se han convocado 70 plazas de inspectores. Si tenemos en cuenta el número de inspectores que se van a convocar, que ya están presupuestados en el anteproyecto que sometemos a su consideración para el año 2008, que son 75 plazas para inspectores, habremos superado el número que nos habíamos fijado en el compromiso adquirido al principio de la legislatura, estaremos en 1.013 plazas para inspectores. Respecto a los subinspectores, el compromiso era similar y partíamos de un número de plazas de subinspectores. En el año 1999, se convocaron diez plazas; en 2000, doce plazas; de los años 2001 a 2004, quince plazas, y a partir del año del año 2005 estamos en torno a una media de 45 plazas. Concretamente en 2007, 50 plazas. Se van a volver a convocar 50 plazas, así están presupuestadas, para el año 2008. Con la suma de los efectivos que teníamos en el año 2004, más las ofertas de empleo público, al finalizar la legislatura estaremos en torno a los 970 subinspectores. Creo que hemos cumplido ampliamente el objetivo que nos habíamos marcado. Hemos superado el número de plazas de inspectores y nos quedamos ligeramente por debajo de las plazas de subinspectores. Le voy explicar por qué. Porque los subinspectores en este momento no tienen competencias en inspecciones en materia de prevención de riesgos laborales, prioridad absoluta para este Gobierno. Creímos que era más importante priorizar el número de plazas de inspectores que, junto con los técnicos habilitados por las comunidades autónomas, podrían dar una respuesta mejor a la prevención de riesgos laborales. Mientras que los subinspectores solo tienen competencias en materia de empleo, de prevención, de la economía irregular y de Seguridad Social.

En segundo lugar, y contesto en parte la pregunta que habían formulado, es cierto que el segundo eje fundamental que nos habíamos marcado en el plan estratégico era dotar a la inspección de un sistema informático adecuado al momento en el que nos encontramos. Estamos en el siglo XXI y queríamos que la inspección, que en el año 2006 cumplía cien años, entrara con los instrumentos adecuados en el siglo XXI para la nueva inspección. Este esfuerzo, como recordaba S.S., se inició en el año 2004 y lo hemos continuado. Entre el período 2001-2004 se habían invertido 7.896.000 de euros en aspectos informáticos de la inspección. En el período 2005-2008 el gasto total ascenderá a 22.274.000 euros, es decir, un incremento del 182 por ciento. Me pregunta por la diferencia entre el proyecto Lince e Integra, el gran proyecto informático y de información integrado es lo que llamamos el proyecto Lince. El proyecto Integra forma parte de este proyecto. ¿Qué pretendemos con el proyecto Lince? Incorporar a todo el colectivo de la Inspección de Trabajo a la utilización de las nuevas tecnologías que no se venía haciendo, disponer de información abso-

lutamente actualizada y en tiempo real de las actuaciones de la inspección, intercambiar información de forma ágil y eficaz con las comunidades autónomas y con otros organismos del Estado, fundamentalmente con la Seguridad Social, Agencia Tributaria, etcétera, programar y planificar la actividad inspectora para incrementar su eficacia. La inspección del siglo XXI tiene que basarse fundamentalmente en una actuación perfectamente planificada: coordinar con otras administraciones públicas la realización de la actividad inspectora y prestar servicios de administración electrónica a los ciudadanos. El Plan Integra va a estar implantado completamente en todas las provincias al finalizar el año. ¿Ha creado algunas tensiones? Sí, señoría, porque es un cambio muy importante. Gestionar estos cambios siempre produce algunas tensiones, pero puedo decirle que se está aplicando en la mayoría de las comunidades autónomas sin ninguna tensión, reconocido por los inspectores de Trabajo. Lógicamente, es un colectivo que tiene sus propias reivindicaciones, al margen del servicio público que cumplen y que nadie niega. Existe un reconocimiento social de la importancia de la Inspección de Trabajo, pero los inspectores como colectivo tienen sus propias reivindicaciones, son legítimas y las plantean. El programa Integra está aplicándose en todas las comunidades autónomas y al finalizar este año 2007 estará extendido completamente. Tiene unas prestaciones muy importantes. Hay un foro del conocimiento que compartimos con todas las comunidades autónomas, ya que pueden entrar en el foro del conocimiento. Las comunidades autónomas tienen la información necesaria vía informática para realizar con la mayor eficacia las actuaciones inspectoras. El tercer pilar que señalamos para mejorar la Inspección de Trabajo era dignificar las sedes en las que estaban ubicadas en las distintas provincias. A lo largo de estos tres años se han cambiado las sedes de 21 inspecciones provinciales. Se ha hecho una programación que se va a continuar en el año 2008 y eso ha supuesto un esfuerzo presupuestario de 22.415.000 euros en el periodo 2004-2008. Aunque ninguno de los grupos parlamentarios me lo ha planteado, no quiero terminar mi intervención en relación con la Inspección de Trabajo sin hacer mención al elemento que nosotros considerábamos fundamental para el fortalecimiento de la inspección de trabajo, que era incrementar la colaboración, la coordinación y la participación de todas las comunidades autónomas en el desarrollo de la Inspección de Trabajo. Tenemos convenios con todas las comunidades autónomas; además se han renovado convenios con algunas de ellas, como en el caso de Madrid y La Rioja; se han firmado convenios de colaboración de medios materiales con la Comunidad Autónoma de Cataluña; se ha constituido la Comisión de Trabajo de la Inspección, donde participan todas las comunidades autónomas excepto el País Vasco, que es invitado a todos los plenarios pero que no desea participar. El quinto plenario de la comisión se acaba de celebrar la semana pasada en Cantabria. En esta comisión de trabajo se han adoptado acuerdos fun-

damentales para la buena gestión de la inspección. Entre otras cosas, se ha acordado con todas las comunidades autónomas los criterios para la distribución de los efectivos que, aun siendo su crecimiento importante, siempre son escasos. Lo admito, señoría, siguen siendo escasos, comparados con el número de inspectores que necesitamos en nuestro país debido al gran crecimiento que se ha producido de la población activa. Por tanto, se ha adoptado una serie de cuestiones muy importantes en esta materia. En líneas generales he contestado a algunas de sus preocupaciones fundamentales aunque, lógicamente, a todas ellas no. Revisaré sus preguntas y las que no estén perfectamente contestadas le remitiré por escrito las respuestas. Me preguntaba por una cifra concreta de altas en economía irregular. Es cierto, es una cifra que barajamos como objetivo a efectos de control de economía irregular. La desagregación de los datos de extranjeros dentro de la economía irregular siempre es compleja porque la actividad inspectora se planifica siempre teniendo en cuenta la economía irregular. Dentro de la economía irregular están todos los trabajadores, españoles o extranjeros, que no están dados de alta en Seguridad Social, y los trabajadores, españoles o extranjeros, que compatibilizan la recepción de prestación —de desempleo, de incapacidad temporal, de jubilación— con el trabajo y que, por tanto, no están dados de alta en Seguridad Social. Es cierto que hay un objetivo que se ha señalado en el libro rojo de los Presupuestos Generales del Estado que era obtener en torno a 50.097 altas en materia de Seguridad Social o detección de infracciones por trabajo de extranjeros sin autorización. Este era el objetivo. En este momento no tengo datos de cómo se ha ido cumpliendo este objetivo —probablemente a finales de 2007 sí lo tengamos—; no obstante le haré llegar todos los datos de los que disponga en el ministerio, por lo menos del primer semestre. Con esto, en líneas generales, doy por contestadas las preguntas que ambos grupos parlamentarios me han formulado en relación con la Inspección de Trabajo.

En segundo lugar, el señor Barrachina me ha formulado una serie de preguntas muy interesantes. Muchas de ellas —usted lo sabe perfectamente, señor Barrachina— desbordan no ya las competencias que corresponden a la subsecretaría de Trabajo, sino al propio departamento. El Plan Nacional de Drogas no depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, depende, si no estoy mal informada, del Ministerio de Sanidad. Por tanto, no tengo información al respecto; probablemente podrá solicitar la información en la comisión correspondiente. Plan de Juventud. Señor Barrachina, hemos hablado de este tema muchas veces a lo largo de las distintas comparecencias que ustedes han tenido la amabilidad de solicitar. El Plan de Juventud se aprobó en el año 2005 y fue objeto de un acuerdo de esta Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en el que se acordó con todos los grupos parlamentarios una revisión de este Plan de Juventud con todas las comunidades autónomas, y esto se ha hecho. En el Plan interministe-

rial de la juventud se recogen las múltiples competencias que sigue manteniendo la Administración del Estado en diferentes materias y sigue estando ahí porque no eran actividades que se realizaran directamente por el Instituto de la Juventud, sino que son materias amplísimas relacionadas con la vivienda, la educación o la formación, que siguen desarrollándose por los respectivos ministerios competentes. Qué le voy a decir, señoría, de las competencias en materia de educación relacionadas directamente con los jóvenes que tiene el Ministerio de Educación y toda la política que durante este periodo se ha desarrollado para el incremento de las becas —no solo para la realización de estudios universitarios, sino también de postgrado—, el incremento espectacular de las becas Erasmus, para la formación o el aprendizaje del inglés, para créditos con interés cero para la realización de master, etcétera. Por lo tanto, esta es una política que sigue estando ahí. En relación con la política de formación profesional hay partidas muy importantes dentro del servicio público de empleo estatal donde uno de los colectivos prioritario no puede ser otro que los jóvenes. Por tanto, se siguen realizando todas estas políticas. En materia de vivienda —usted lo conoce bien porque lo hemos discutido muchas veces en las comparecencias de años anteriores— hay una serie de planes de vivienda dentro del Ministerio de Vivienda, donde prácticamente el 70 por ciento de las acciones van dirigidas a jóvenes. Hay un plan concreto de construcción de viviendas universitarias con una partida —si no recuerdo mal— que ronda los 300 millones de euros. El Ministerio de Vivienda ha adoptado una serie de medidas recientemente conocidas por todos los grupos parlamentarios. En resumen, la política de juventud recogida en ese Plan interministerial de la juventud se sigue realizando pero, anualmente, se acuerdan con todas las comunidades autónomas —acuerdo al que se llegó con la directora general del Instituto de la Juventud— todas las actuaciones y las acciones que se van a considerar dentro del Plan de Juventud. Además, dentro de las políticas que realiza directamente el Instituto de la Juventud, se acuerda —y con esto contesto en parte la pregunta que me realizó la representante de Esquerra Republicana— la distribución de estos fondos para aquellas políticas que actualmente constituyen los ejes fundamentales del Instituto de la Juventud, que son la generación de espacios para la creación joven y el programa de emancipación joven, que lo que busca fundamentalmente es realizar actividades a favor del empleo y la vivienda de los jóvenes porque son los dos elementos fundamentales que permiten desarrollar un plan autónomo de vida para los jóvenes, es decir, les permiten realmente emanciparse.

También me ha preguntado por las partidas correspondientes a la puesta en marcha de algunas de las leyes, unas que todavía no están aprobadas y otras que sí lo están. Concretamente, para lengua de signos, yo tengo entendido que hay partidas concretas que están previstas ya para poner en marcha los dos mecanismos fundamen-

tales que corresponden al Real Patronato de Discapacidad, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Lengua de Signos. No obstante, la secretaria de Estado de Servicios Sociales, que va a comparecer en esta Comisión y que es directamente responsable de esta materia, se lo podrá especificar con mayor precisión.

En materia de autónomos, si yo no recuerdo mal, también he leído la carta que el ministro de Trabajo ha remitido a los autónomos; no la recuerdo exactamente o no con toda la precisión con que usted la tiene presente, pero lo que sí se les recuerda a los autónomos es que hay una serie de derechos que ya han entrado plenamente en vigor y son todos los referidos a Seguridad Social: incapacidad temporal y lógicamente la posibilidad de cobertura de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Todos ellos están perfectamente recogidos en los correspondientes presupuestos de la sección 60, de Seguridad Social, a la que me he referido, no en los presupuestos de la sección 19. Si no recuerdo mal, también hay otros derechos muy importantes que reconoce el Estatuto del trabajador autónomo pero que requieren desarrollo reglamentario, mientras que aquellos que van a implicar un coste presupuestario importante no están desarrollados, como puede ser la prestación por cesación de actividad. No obstante, aquellos derechos que sí están ya inmediatamente reconocidos, están en el presupuesto de la Seguridad Social.

Dependencia. Permítame en este apartado, señoría —usted probablemente no lo comparta—, que como subsecretaria del Ministerio de Trabajo me sienta especialmente orgullosa de este proyecto. Sin ninguna duda es el proyecto más importante de la legislatura desde el punto de vista social. Es además un proyecto que a mí me enorgullece como española porque nuestro Estado del bienestar queda definitivamente configurado con una atención de las personas dependientes, que cada día se va a hacer más importante debido afortunadamente a la mayor esperanza de vida que tenemos. La inversión presupuestaria que se ha hecho es espectacular, y no solo eso, sino que incluso avanza las previsiones y los compromisos que estaban en la memoria económica de la ley. Respecto a los convenios firmados, no firmados y precisiones, permítame que me remita a la comparecencia de la secretaria de Estado; ella lo sabrá absoluta y puntualmente porque lógicamente está entre sus principales competencias.

Pensiones no contributivas, página 119 del libro amarillo. No lo sé, señoría, no sé si hay un error. Sí es cierto que las pensiones mínimas son las que más crecen. Se está refiriendo usted a pensiones no contributivas y en estas crecen también, pero lógicamente hay que mantener siempre la distancia que media entre el nivel mínimo de las contributivas y el nivel máximo de las no contributivas. Como usted conoce perfectamente, en este momento se está tramitando un proyecto de Ley de medidas de Seguridad Social, donde uno de los elementos fundamentales que seguimos manteniendo y que creo que apoyan todos grupos parlamentarios, porque

está dentro del Pacto de Toledo, es mantener la contributividad del sistema y mantener la solidaridad del sistema. Nunca podremos aproximar tanto las prestaciones no contributivas a las mínimas contributivas hasta el extremo de que desincentive la cotización a la Seguridad Social, porque no puede tener derecho a una mínima contributiva del mismo nivel una máxima no contributiva, porque si no nadie contribuiría al sistema. No sé si hay un error, lo comprobaré, señoría, porque en este momento no lo tengo presente.

Atención bucal, 2.500 euros. Señoría, la atención bucal no me corresponde, probablemente corresponde también al Ministerio de Sanidad. No sé exactamente cuándo se pondrá en marcha la medida; si se pone en marcha en el año 2008, estará presupuestada; si requiere la tramitación de una ley, lógicamente habrá que prever, una vez que se apruebe la ley, los medios presupuestarios correspondientes. No obstante, sobre aquellos elementos que sean competencia del Ministerio de Trabajo y que no haya contestado porque en este momento no dispongo de la información, también revisaré sus preguntas y les haré llegar las respuestas por escrito.

Respecto a las preguntas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, en cierta medida he intentado contestarlas en algunas cuestiones que me había formulado el representante del Grupo Parlamentario Popular. Afirma usted que Cataluña tiene competencias exclusivas en materia de juventud y es así, lo dice el Estatuto de Cataluña y por tanto es algo evidente que además reconocemos plenamente; pero es un poco contradictorio que teniendo competencias exclusivas y teniendo la financiación por la vía correspondiente de las competencias exclusivas de las comunidades, me pida usted al mismo tiempo que las partidas correspondientes al Instituto de la Juventud sean mucho más amplias porque así deberíamos hacer las transferencias correspondientes a las comunidades autónomas. Hay unas partidas que yo, insisto, señoría, son casi testimoniales en el Instituto de la Juventud; siendo muy importantes, son casi testimoniales. Las políticas que se hacen en favor de los jóvenes no están en el presupuesto del Instituto de la Juventud, están en otros presupuestos. Estas partidas son aquellas que de acuerdo con la filosofía que creemos que debe desarrollarse a través del Instituto de la Juventud permiten una cohesión desde el punto de vista del Estado. Por tanto, hacemos convenios con las comunidades autónomas y los hacemos con Cataluña, usted sabe perfectamente que se han firmado convenios en los años 2004, 2005, 2006 y está pendiente, esperamos, el convenio del año 2007, pero no pretendemos que la política de juventud que lleve a cabo la Generalitat de Cataluña la realice directamente con estos convenios que están previstos en el Instituto de la Juventud. Hacemos convenios, lógicamente, con la Federación Española de Municipios y Provincias, que supongo que es la entidad que agrupa a todos los municipios y provincias de España sin exclusión de nadie, por tanto también es cierto que hay municipios y provincias que pueden no

estar incluidos dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias porque no lo desean, y tendrán otras vías de financiación que estimarán más adecuadas. El Instituto de la Juventud no pretende llegar absolutamente a todos los municipios; pretende llegar a los municipios a través de una entidad que les representa o en la que están voluntariamente agrupados estos municipios.

El Consejo de la Juventud española. Señorías, es el Consejo de la Juventud española; hay otros consejos de juventud en las respectivas comunidades autónomas, ¡claro que sí! Nosotros no pretendemos financiar los consejos de juventud de todas las comunidades autónomas, pretendemos financiar el Consejo de la Juventud de España, que realiza una actividad que consideramos integradora porque pone en contacto a todos los jóvenes de toda España. ¿Hay otros consejos de juventud? Nos parece muy bien, señoría, no lo discutimos en absoluto, es positivo; pero comprenderá usted que esta partida es para el Consejo de la Juventud de España y no para el Consejo de la Juventud de Cataluña, de Andalucía, del País Vasco o de donde existan otros consejos de juventud. Por otra parte, es cierto que hay algunas partidas que financian el asociacionismo juvenil y que establecen unos ciertos requisitos, como que estas asociaciones de jóvenes tengan representación en equis número de provincias o de comunidades autónomas; justamente, señoría, para no invadir sus competencias. Nosotros no queremos financiar el asociacionismo; no queremos, no; no nos oponemos en absoluto. Si las asociaciones de jóvenes de Cataluña forman parte de asociaciones más amplias, por supuesto que también estas actividades se van a financiar, pero si son asociaciones exclusivas de Cataluña, lógicamente dentro de las competencias exclusivas, suponemos que las financia la Generalitat de Cataluña y, por supuesto, no nos parece mal. Si hiciéramos una convocatoria para financiar las asociaciones juveniles en Cataluña, usted nos diría que invadimos sus competencias, algo que no pretendemos hacer, porque queremos respetar completamente las competencias de la Generalitat de Cataluña y de todas las comunidades autónomas, pero no queremos renunciar a hacer una convocatoria para todos los jóvenes de las distintas comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque si queremos fomentar la participación de los jóvenes españoles en todas las asociaciones europeas e internacionales, ¿cómo no vamos a querer incrementar la participación de los jóvenes en el ámbito estatal?

Señorías, no sé si he contestado a todas las preguntas que ustedes me han formulado. Se las quiero agradecer especialmente a los tres grupos parlamentarios que me las han planteado, porque me han permitido exponer parte de la política del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Les aseguro a todos ustedes que repasaré las preguntas y, en la medida de lo posible, en todas aquellas donde no haya sido precisa y sean competencia del Ministerio de Trabajo, les remitiré la contestación por escrito.

La señora **VICEPRESIDENTA (Cortajarena Iturrioz)**: Tengo entendido que algunos grupos quieren formular algunas preguntas complementarias por escrito. Le rogaría que las elaboraran con la mayor celeridad para que el señor letrado haga llegar a la subsecretaría las preguntas que ustedes quieran formular.

DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD (MURILLO DE LA VEGA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001732), ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (Número de expediente 212/001830) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001819).

La señora **VICEPRESIDENTA (Cortajarena Iturrioz)**: Señorías, damos comienzo a la comparecencia de la secretaria general de Políticas de Igualdad, doña Soledad Murillo. Comenzamos las intervenciones de menor a mayor, correspondiéndole el turno a Esquerra Republicana de Catalunya, y será doña Georgina Oliva i Peña quien tome la palabra.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Señora secretaria general, queríamos formularle unas preguntas. En primer lugar, y también se lo hemos mencionado a la compareciente anterior, en los presupuestos del Ministerio de Trabajo, por lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, hay, tanto en la partida de transferencias corrientes de la secretaría general como en la del Instituto de la Mujer, una serie de partidas para la Federación Española de Municipios y Provincias. Queríamos preguntarle si esta partida se podría traspasar directamente a las comunidades autónomas para que ejercieran su parte de la competencia que les corresponde en materia de violencia —hay una parte que le corresponde a la Administración General del Estado, pero otra le corresponde a las comunidades autónomas— o, en su defecto, si podrían acceder a estas partidas presupuestarias otras entidades o federaciones de municipios que no están dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias como, por ejemplo, la Associació Catalana de Municipis.

En segundo lugar, nos gustaría que nos aclarase cuánto dinero en total se destina a violencia. A nosotros nos sale que hay 9 millones y, con todo lo que hemos aprobado en esta legislatura, especialmente en estos últimos meses, nos parece muy poco, porque tendríamos que adoptar una serie de medidas que aprobamos en el plan de sensibilización, en el plan de choque que se elaboró como consecuencia de una moción que se aprobó por unanimidad en el Plenario del Congreso. Nos parece muy poco dinero y por eso quisiéramos que nos aclarara si son solo estos 9 millones o hay muchos más y no lo hemos sabido ver en estos presupuestos.

En tercer lugar, también queríamos preguntarle dónde está el fondo —si es que existe— para los servicios de

información y atención a las mujeres como medidas preventivas de violencia. Lo pregunto porque tampoco hemos sabido verlo entre estas partidas presupuestarias. Con referencia a este fondo, nos gustaría que nos dijera cómo se articulará la participación de las comunidades autónomas, si se transferirá todo este fondo a las comunidades autónomas, si tendrán que acceder a través de convenios o de otros criterios, etcétera.

En cuarto lugar, queríamos que nos explicara cómo se compensará económicamente la cobertura del 016, el teléfono que se ha puesto a disposición para temas de violencia machista, en aquellas comunidades autónomas que ya disponían de su propio teléfono. Esta medida es una invasión competencial. Me consta que estamos intentando llegar a acuerdos respecto a la cobertura telefónica, por lo que me gustaría que nos dijera si las comunidades autónomas que ya disponíamos de nuestro propio teléfono de atención en casos de violencia machista podemos mantener nuestro número y cómo se nos compensará económicamente.

En quinto lugar, tengo que decirle que tampoco hemos sabido encontrar el Fondo de Garantía de Impago de las Pensiones contemplado en la Ley contra la Violencia. Nos gustaría que la secretaria general nos pudiese aclarar si este fondo se ha incluido en los Presupuestos Generales para el año 2008.

En Esquerra creemos, y creo que la secretaría general lo comparte, que las políticas de igualdad deben ser transversales. Esquerra Republicana ha sido una de las grandes defensoras de la transversalidad en los presupuestos. Debe haber partidas para las políticas de igualdad, y especialmente en el tema de la violencia contra la mujer, en todos los ministerios. Le agradeceríamos muchísimo que, si tiene esta información ahora, pudiera proporcionárnosla y, si no, que nos la haga llegar por escrito. Nos gustaría que nos dijera cuáles son estas partidas que están recogidas en otros ministerios porque, por ejemplo, veo que en los últimos meses hemos decidido aumentar las partidas presupuestarias para los dispositivos de teleasistencia, para la formación del personal que en el ámbito judicial y en el ámbito policial actúan en casos de violencia machista, y también hemos decidido aumentar la implementación de los nuevos juzgados de violencia específicos —esto también tiene un coste y tiene que estar reflejado no en el Ministerio de Trabajo, pero sí en otros ministerios, como el Ministerio de Justicia— y de las unidades de valoración forense. Estas son una serie de medidas que hemos aprobado en los últimos cuatro o cinco meses de este periodo legislativo.

Con la formulación de estas seis preguntas termino mi intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA (Cortajarena Iturrioz)**: Seguidamente, tiene la palabra la señora Camarero en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señora secretaria general, bienvenida a la Comisión. Un año más, nos encontramos aquí para aclarar algunos aspectos de los Presupuestos Generales del Estado en materia de igualdad de oportunidades y, un año más, debo reconocerle, con todo el aprecio que usted sabe que le tengo, que la preocupación que le manifestábamos años pasados, lejos de reducirse, se ha incrementado, porque de nuevo observamos muchas lagunas en estos presupuestos y porque volvemos a apreciar que, como decía la señora Oliva, las cifras distan mucho de los compromisos, de los anuncios, de la propaganda que este Gobierno vende respecto a las políticas de igualdad.

Señora Murillo, ustedes comenzaron la legislatura anunciando grandes avances para las mujeres: un Gobierno paritario, que ya ha dejado de serlo sin ninguna justificación; un presidente, el presidente Zapatero, que se involucró personalmente en estas políticas y al final de la legislatura se ha demostrado su fracaso personal y el de su Gobierno porque han vendido ustedes humo. No han sido capaces de hacer una política de igualdad real para las mujeres reales, una buena política de conciliación, de mejor acceso al empleo y que rompiera la brecha salarial. Este fin de semana conocíamos los datos que nos indicaban que las mujeres siguen cobrando un 30 por ciento menos que los hombres. Evidentemente, no han sido capaces ni de resolver ni de reducir siquiera el drama de la violencia de género.

Cuando hablamos de políticas de igualdad, evidentemente nos referimos a políticas transversales, con lo cual debemos mirar más allá de los epígrafes presupuestarios del programa 232.B, y ello por mis preguntas serán más amplias. Como preguntas previas a los ejes centrales de la política de igualdad de este Gobierno, me gustaría saber algunas cuestiones. ¿Qué ha pasado con el IV Plan de igualdad de oportunidades? Ustedes parece que llevan toda la legislatura evaluándolo, aunque da la impresión de que simplemente lo han desechado por venir del Gobierno anterior y ni lo concluyen ni aprueban uno nuevo. También quiero saber dónde está el informe sobre el impacto de género; informe al que le obliga la Ley de Igualdad, aunque nosotros previamente ya habíamos establecido la obligación de esta medida y, por supuesto, cumplíamos con ella. ¿Qué le parece que en algunas comunidades autónomas como en la mía, la Valenciana, el Partido Socialista exija al Gobierno de aquella comunidad que este informe de impacto de género en los presupuestos generales se realice por ministerios? ¿Por qué ustedes no lo están cumpliendo? ¿Por qué no observamos este informe de impacto de género no ya en los presupuestos ni siquiera en cada uno de los ministerios? También quisiera saber cuál es el presupuesto concreto destinado al Plan de acción para las mujeres discapacitadas, aprobado el pasado año, y que, si no lo dotan de presupuesto, evidentemente, quedará en papel mojado.

Entrando en los ejes centrales en los que el Gobierno ha centrado la política de igualdad, que son la Ley de Violencia y la Ley de Igualdad, me gustaría hacerle

algunas preguntas. Respecto a la Ley de Igualdad, ya sabe que durante el debate parlamentario —y así se reflejó en nuestra votación—, nosotros manifestábamos nuestro desacuerdo no con la necesidad de que existiese una ley de igualdad, sino con el texto de la Ley de Igualdad que se aprobó finalmente en esta Cámara, porque creemos que la ley no es útil y eficaz para la mayoría de las mujeres. Sin embargo, esperábamos encontrarnos con un gran esfuerzo presupuestario que justificase no solamente su aprobación, sino la venta que hicieron al respecto. Quisiera saber, en primer lugar, qué presupuesto concreto hay destinado para el desarrollo y la aplicación de esta ley y qué presupuesto hay destinado para el permiso de paternidad. El año pasado se recogieron, según usted nos comentó en su intervención, 258 millones de euros, pero el ministro Caldera en una de sus genialidades hace unas semanas decía que los días del permiso de paternidad se iban a aumentar, algo que ya recoge la propia ley, que obliga a ir aumentando progresivamente, como usted bien sabe, este periodo. Quiero saber qué presupuesto hay y si este presupuesto recoge la intención que anunció el ministro de ir incrementando las semanas del permiso de paternidad durante el próximo año.

También quisiera referirme al Plan de guarderías. Ustedes incumplieron su promesa recogida en su programa electoral y ahora al final de legislatura —vaya casualidad— venden a bombo y platillo 100 millones para la universalización de la educación de los niños de 0 a 3 años. Sin embargo, en los presupuestos se recogen solo 8 millones, un millón más que el año pasado. Me gustaría saber qué explicación tiene y si simplemente nos encontramos de nuevo con una promesa electoral sin presupuesto que lo respalde. Tampoco encontramos la dotación prevista en la Seguridad Social sobre la prestación no contributiva de los 2.500 euros para aquellas madres que no trabajen. ¿Dónde están los más de 300 millones a los que hace referencia la memoria económica del proyecto? Me gustaría saber también el presupuesto previsto para la implementación de los planes de igualdad de las empresas, que para ustedes era una de las medidas más importantes de la Ley de Igualdad, y de paso quisiéramos que nos dijese cómo va su evolución.

Respecto a la Ley de Violencia, no voy a profundizar, primero, porque no tenemos tiempo en esta sesión, pero, sobre todo, porque la semana que viene vamos a tener un monográfico al respecto, que lo cual en ese momento incidiré más en los temas y podremos concretar. Quisiera hacer una apreciación previa y es, desde nuestro punto de vista, la evidencia del fracaso del Gobierno en esta lucha. La ley no ha servido ni para acabar con el problema ni siquiera para minimizarlo. Esto tiene una explicación y es una falta de medios personales y humanos, una falta de presupuestos y también que ustedes no han sabido gestionar adecuadamente, han resultado ineficaces o no han sabido centrar los instrumentos más importantes que fuesen eficaces para ayudar a estas víctimas. Los resultados lo dicen todo. No quiero

entrar a valorar las cifras. Por desgracia, tenemos que contar con una nueva mujer asesinada en el día de ayer. Podemos llegar este año de nuevo a récords históricos. En lo que llevamos de legislatura, y nos quedan seis meses para su término, hay 16 mujeres asesinadas más que en la totalidad de la legislatura pasada, lo que demuestra que algo está fallando. Además, la memoria del fiscal se lo demuestra, porque crecen los delitos, no las denuncias, que lo hacen a un ritmo muy inferior a como lo hacían en los últimos años del Gobierno del Partido Popular. Insisto en que no voy a entrar en las cifras, porque de eso podremos hablar largo y tendido usted y yo.

Tenemos algunas preguntas muy concretas respecto al presupuesto. En primer lugar, por qué se congelan las ayudas sociales, cuando en teoría son más mujeres las que tienen que acceder a estas ayudas, porque son más las víctimas. En segundo lugar, las comunidades autónomas siguen siendo las grandes perjudicadas. Ya se lo preguntaba el año pasado. La ley establecía un fondo para cubrir los gastos derivados del artículo 19 y la establecía que este fondo tuviese una duración de dos años. Durante esos dos años las comunidades autónomas recibieron 12 millones de euros. El año pasado nosotros echábamos de menos este dinero y usted nos decía que son dos años los que establece la ley. La ley no impide que estos dos años se ampliasen a años posteriores y tampoco la ley impide que, aunque le cambien el nombre, las comunidades autónomas sigan recibiendo este dinero. Frente a los 12 millones que recibieron en los años anteriores, ahora las comunidades autónomas reciben 2,5 millones de euros. Yo creo que es una diferencia sustancial cuando las comunidades autónomas están llevando un peso específico en el desarrollo de esta ley. Me gustaría saber cuál es el dinero real y total que reciben las comunidades autónomas para implementar las medidas que la ley les exige en cuanto al desarrollo de la Ley de Violencia y por qué no podemos llegar a los 12 millones que en los años anteriores habíamos tenido. También me gustaría saber por qué ha desaparecido del presupuesto las partidas destinadas al Plan contra la violencia de género cuando, evidentemente, sus medidas no están cumplidas ni puestas en marcha. Seguimos sin plan específico de empleo para las mujeres. Quisiera saber qué medidas hay concretas en los Presupuestos Generales del Estado en materia de seguridad, no solamente para el incremento de efectivos de las unidades especializadas de la Policía y de la Guardia Civil, sino también para la puesta en marcha y el desarrollo del protocolo general de valoración del riesgo que no está aprobado y que, evidentemente, el protocolo en sí no requerirá un presupuesto o un dinero excesivo, pero sí el desarrollo del mismo si queremos que sea útil y eficaz. Sin duda, como ha dicho la señora Oliva, un tema importante, sobre el que hemos aprobado iniciativas por unanimidad en esta Cámara, es la formación de los agentes implicados en la lucha contra la violencia de género, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,

sanitarios, abogados, jueces, fiscales, etcétera. Me gustaría saber qué dinero hay en los presupuestos destinados a esta formación, porque es parte fundamental de esta lucha.

También quisiera que nos concretase el presupuesto destinado al Plan nacional de sensibilización y prevención; un plan que se aprobó, que no hemos conocido mucho más allá de su desarrollo, pero quisiéramos saber qué dinero hay. Asimismo, quisiera que me explicara cómo puede ser que la promoción de las actuaciones del observatorio estatal supongan solamente una partida de 100.000 euros. Evidentemente, el observatorio elabora un informe, ya hemos conocido el de este año y del mismo hablaremos la semana que viene, pero quisiera saber a qué va destinado este dinero del observatorio, si es solamente para la realización del informe o para algo más.

Hay otros aspectos de la ley cuya mejora, como decía la señora Oliva, nosotros aprobamos a través de iniciativas parlamentarias por unanimidad, porque detectábamos un insuficiente desarrollo y queremos saber qué dinero se le destina en estos presupuestos generales, entre ellos el de la teleasistencia. Desde nuestro punto de vista, nació mal gestionada y por eso su aplicación dista mucho de las previsiones que el Gobierno y el ministro manifestaban al principio de la misma. Creemos que la educación sigue siendo defectuosa y que los juzgados de violencia son insuficientes. Sé que el viernes se aprobó la puesta en marcha de nuevos juzgados, pero aun así usted sabe perfectamente que siguen siendo insuficientes, que siguen estando colapsados y, sobre todo, que tienen problemas de horarios, para la presentación de denuncias, etcétera, que deben ser corregidos porque si no al final pierden efectividad. También queremos saber qué dinero se destina a las viviendas para las víctimas de violencia; cifras de vivienda que seguimos sin conocer. Hay otros muchos derechos que las víctimas siguen sin conocer y por eso no se están desarrollando adecuadamente. Hay otro tema que quisiera que nos aclarase también: qué presupuesto hay destinado a la intervención dirigida a los maltratadores, tanto el dinero para su rehabilitación y recuperación —mediante los cursos y programas que se establecen al efecto— como los mecanismos de alejamiento para los agresores.

Señora secretaria general, quedamos a la espera de sus respuestas. Terminaré como empezaba. A simple vista estos presupuestos —habrá aclaraciones posteriores— no responden a los anuncios electorales, no responden a las promesas del Gobierno y muestran una falta de compromiso real con las mujeres españolas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Esperanza Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Señora secretaria general, bienvenida y gracias anticipadas por la respuesta

que seguro nos va a dar. Quisiera hacer una breve reflexión y pasaré inmediatamente a las preguntas. La reflexión va en el sentido de que si los problemas que tiene nuestra sociedad pudieran ser resueltos con recursos materiales de manera inmediata, si este binomio diera resultado, probablemente muchos de ellos estarían desaparecidos; pero cuando estos problemas tienen un arraigo en la sociedad y responden a comportamientos individuales y colectivos, es muy difícil esperar que una ley por sí sola, con sus recursos asignados, dé respuesta de manera inmediata a los problemas que tenemos planteados. Me refiero en concreto a la violencia de género. Ojalá con el incremento de recursos, y con esto no digo que no tengan que incrementarse los recursos, pudiera solucionarse algo que forma parte de las actitudes básicas de los individuos, concretamente de muchos hombres en nuestra sociedad, y que vamos a seguir sufriendolo a pesar de los esfuerzos que se están haciendo, y van a continuar haciéndose, desde el Gobierno.

Dicho esto quisiera señalar efectivamente que en los presupuestos estamos ante dos ejes de prioridades, aunque hemos de manifestar que hemos tenido alguna dificultad para poder ver la idea de conjunto en los presupuestos y esto sí que se lo quiero señalar. Vemos claramente dos vectores que responden a las dos leyes aprobadas y que, por tanto, constituyen el eje de prioridad de la acción de Gobierno, que son la Ley de Igualdad y la Ley de Violencia de Género. Por tanto, podría decirle a priori que efectivamente hay una relación de recursos insuficientes ante una problemática enorme, pero no podemos olvidar que, si vemos la legislación en perspectiva, comprobamos cómo estos se van incrementando paulatinamente y van teniendo un impacto específico, y tendremos que ir viendo con más tiempo los cambios que son esperados por todos. En estas dos líneas, quiero señalarle algunas preguntas para mayor comprensión y también para ver aquellas debilidades que efectivamente tenemos y que cada año estamos dispuestos a mejorar. La primera se refiere al carácter integral que tienen las dos leyes, los dos ejes a los cuales me refería, y cada una de las medidas. Si vemos la ley que quizá nos preocupa más a todos, la Ley de lucha contra la violencia de género, me gustaría que señalara —por la dificultad de visualizar en cada uno de los ministerios— dónde están los elementos referenciales más importantes. Por ejemplo, en empleo sí he podido ver algunas partidas que nos dan idea de la dimensión que tiene, pero me gustaría que usted lo pudiera concretar un poco más. También, por ejemplo, en sanidad me gustaría que nos diera —según su criterio y estos dos elementos que le he señalado— una idea global de elementos y cifras que tienen que ver con este carácter integral y que nos resulta difícil ver sectorizadamente en el presupuesto. En esta línea, me ha costado encontrar —y sé que está porque lo estábamos analizando— en qué lugar del presupuesto está el Fondo de alimentos aprobado y qué cifra es la que contiene. También

sabemos que la teleasistencia ha tenido un incremento importante presupuestariamente hablando, creo que del 55 por ciento, y me gustaría saber, —si es que tiene estos datos y si no le ruego que nos los haga llegar— a qué número de beneficiarias alcanza en este momento y cuáles son las previsiones de futuro para el año 2008.

Otra cuestión se refiere a la Ley de Igualdad de Oportunidades. Sabemos el esfuerzo que ya se ha hecho en los permisos de paternidad y esta será una cifra con mayor impacto cada vez. Estas son realmente medidas para la igualdad y para la conciliación, entre otras muchas cosas. Por tanto, nos gustaría saber también cuántas personas se han beneficiado hasta hoy —si dispone de estos datos— y qué previsión hay para 2008, dado el impacto económico que esto va a tener. Otro elemento, que tiene que ver con el Instituto de la Mujer y que tiene un aumento considerable, son las transferencias a comunidades autónomas. Estas transferencias a comunidades autónomas me imagino que parten de un convenio previo y queremos saber a qué actividades van dirigidas.

Quisiera ya terminar con estas preguntas. Hay que señalar que quizá el esfuerzo debería ser infinito y cuando hablamos de lo finito nos cuesta mucho concretar, nos cuesta mucho poner el listón. Estoy convencida, y así me gustaría que usted lo confirmara también en su intervención, de todos los esfuerzos que estamos haciendo por parte del Gobierno y de la sociedad en la lucha contra la violencia de género. Esta, lamentablemente, no se acaba con nuestra acción, sino con el cambio de actitudes y con un poco más de tiempo.

(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Por acuerdo de la mesa solo los grupos parlamentarios que habían solicitado la comparecencia tenían derecho a intervención, pero por los gestos que me hace el señor Olabarría deduzco que quiere intervenir. Sea breve, por favor.

El señor **Olabarría Muñoz**: Señora presidenta, veo que está mejorando mucho en la interpretación de los gestos semióticos, lo cual siempre es bueno para una presidenta.

Dada la facundia y extensión de las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, hago más preguntas —no así las valoraciones políticas, evidentemente; las preguntas en su sentido más aséptico posible—, porque le han preguntado todo. Han sido exhaustivas y agotadoras las exposiciones de las portavoces que me han precedido —agotadoras en el sentido de que han agotado todas las materias sujetas a debate—, pero hay cuestiones en las que sí me gustaría profundizar o que considero pertinente matizar específicamente.

En primer lugar, señora secretaria general, hay un problema que llevamos preconizando sistemáticamente en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

En un mundo en que el derecho al trabajo está desapareciendo de facto —se está deslegalizando— y es la negociación colectiva laboral la que regula las condiciones de trabajo, hasta que no se consideren las medidas de conciliación contenido normativo o contenido obligatorio de los convenios colectivos, va a ser muy difícil avanzar en un mercado de trabajo que garantice a las mujeres y hombres conciliar efectivamente la vida laboral o familiar. Los requerimientos del mercado de trabajo y la vida familiar cada vez son mayores, además, en ambos ámbitos, porque la vida familiar cada vez exige más a las madres y padres, y la vida laboral también, evidentemente. No sé en qué presupuesto piensan ustedes establecer el impacto económico que podría dimanar de una ubicación razonable y efectiva de las medidas de conciliación; sería partidario —se lo digo honestamente— de incluirlas dentro del contenido obligatorio, ni siquiera del contenido obligatorio de los convenios colectivos. De la misma manera que es obligatorio negociar la jornada laboral o el salario, debería ser obligatorio negociar este tipo de cuestiones. No sé si ustedes están pensando primero en evaluar el impacto económico y después en establecer la obligación una reforma del Estatuto de los Trabajadores y de los preceptos que indican cuál es el contenido obligatorio de los convenios colectivos. Tampoco he visto en el presupuesto, señora secretaria de Estado, consignaciones presupuestarias que garanticen —estamos hablando ya de violencia doméstica— o bien el cumplimiento de medidas cautelares de alejamiento de agresores o acosadores, o, cuando estas son medidas accesorias a una sentencia condenatoria, medidas que también garanticen el alejamiento de los agresores o acosadores e incluso instrumentos materiales o físicos —ya sabe usted a lo que me estoy refiriendo— que puedan garantizar —esto también requiere una consignación presupuestaria— el cumplimiento eficaz de estas medidas. Por último, la señora Esteve decía con pertinencia que evidentemente los juzgados de violencia doméstica ya están desbordados. No solo están desbordados porque sean pocos, sino que también están desbordados por lo proceloso del procedimiento. Estamos hablando de juicios o de procesos penales que siempre son complejos, la articulación de la prueba, el derecho a la defensa, etcétera. No sé hasta qué punto también tendríamos que ir pensando en la simplificación de los procedimientos como medida coadyuvante a aligerar el trabajo que ha desbordado materialmente a todos los juzgados de violencia doméstica existentes. Estas eran las cuestiones, señora presidenta, que quería plantear y quedo muy agradecido por la interpretación correcta que ha hecho de mis gestos, efectivamente, porque en estos términos quería intervenir.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturriz): Seguidamente tiene la palabra la secretaria general de Políticas de Igualdad.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** (Murillo de la Vega): Muchísimas gracias a SS.SS. por las preguntas que me han formulado relativas al presupuesto. Todos y todas han señalado una cuestión fundamental y es que en los presupuestos se refleja por capítulos muy concretos que no siempre dan cuenta de todo el gasto y tampoco de las materias a las que se aplica, y es algo que tenemos que pensar a efectos de solventarlo. Esto es importante para poder visualizar claramente dónde se concreta la materia presupuestaria. Hay una cuestión principal que me gustaría poner en su conocimiento y es precisamente para entender los presupuestos de mi área. Primero, lo que ha dicho muy bien la señora Camarero, la transversalidad es una de las situaciones más importantes y, como ha dicho también la señora Oliva, es precisamente a veces lo que tendría que explicar la efectividad de las políticas de igualdad, es decir, dónde se implementan y dónde se hacen suyas. Hemos dicho en muchísimas ocasiones que la transversalidad significa eficacia y acción de buen gobierno dentro de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y, por supuesto, de las administraciones locales.

Los presupuestos están vertebrados en dos materias fundamentales: La Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia sobre la mujer. En las dos leyes hemos considerado clave institucionalizar y generar organismos y mecanismos que las lleven a cabo. En la Ley de Igualdad, que es una ley de reciente aprobación, como saben es de marzo de 2007, nuestra máxima preocupación ha sido mejorar los instrumentos contra las discriminaciones, pero además activar políticas de igualdad. Por ello hemos creado una comisión interministerial con funciones de coordinación y aquí es donde se van a trabajar, entre otras cosas, el Plan estratégico de igualdad de oportunidades. La señora Camarero siempre me pregunta por el IV Plan y yo insisto en lo mismo, el IV Plan era muy digno y se llevó a cabo absolutamente con todos los recursos que teníamos. Además era un plan que siempre ha tenido como referencia otros planes de igualdad, los acuerdos de la Unión Europea, es decir, marcos normativos, por lo que era un plan al que, en principio, no teníamos nada que objetar; todo lo contrario, lo hemos aplicado y lo estamos aplicando. Ahora bien, estamos en la fase de elaboración —prácticamente terminada— del Plan estratégico de igualdad que es un plan que coincide con lo que la ley mandata. En ese sentido la comisión interministerial tiene funciones de coordinación, también del Plan estratégico del plan de oportunidades, que también hemos incluido en la ley. ¿Por qué? Para que no sea un tema sectorial, sino que el Plan estratégico mandate deberes a toda la Administración, concretamente a las competencias que se incardinan en cada ministerio.

También estamos trabajando para que se presenten próximamente, en el Consejo de Ministros, unos informes de impacto de género. La Ley de impacto de

género es una ley absolutamente magnífica, porque en el año 2003 obligaba a las administraciones a aplicar el impacto de género en todos los proyectos legislativos. El problema es que no se desarrolló. Además había otro problema fundamental y es que ese desarrollo se dejaba a la libre competencia de cada uno, por lo que los informes de impacto de género adolecían de una falta de rigor, no por un desconocimiento intencionado, sino porque realmente no contábamos con un desarrollo en cuanto a qué significa impacto de género. Hemos creado materiales y vamos a formalizarlo en el desarrollo de un real decreto, que va a estar en manos de todos los ministerios para que hagan también sus observaciones y, evidentemente, se hará con consulta pública, como siempre se ha hecho. Insisto, no se había desarrollado, porque, si no, no es posible en ningún caso —y no es una acusación—, sino simplemente que los temas de género no se han trabajado habitualmente y no se ha desarrollado como para que los informes fueran susceptibles de mejorarse. Además no teníamos un real decreto de desarrollo y ahora lo tenemos. Hemos colocado otra vez el impacto de género dentro de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y precisamente queremos que se aplique con el rigor con el que fue pensada la Ley, de 2003, de impacto de género. Esta comisión interministerial también emitirá un informe periódico sobre la efectividad del principio de igualdad en toda la ley. Es importante subrayar que las políticas de igualdad tienen carácter transversal e integral y competen a todos los ministerios de la Administración General del Estado y a las comunidades autónomas.

Una de las cuestiones fundamentales es que por tercer año consecutivo los preceptos que contiene el orden del Ministerio de Hacienda, de 13 de abril, establecen que en los Presupuestos Generales del Estado se asignarán las iniciativas de gastos y programas de los mismos según la asignación por criterios de género. Esto es importante porque llevamos tres años consecutivos y facilitará después, a la hora de colocar los epígrafes de acuerdo a las materias que tienen que reflejar, que tengamos una visualización del gasto mucho más rigurosa. Ustedes están planteando que tienen las cifras de unas partidas, que ahora les voy a explicar y van a ver cómo esas cifras no coinciden exactamente. Evidentemente los epígrafes presupuestarios hay que desglosarlos y tal y como están formulados no siempre recogen la materia de la que se trata.

Con respecto al programa de oportunidades, voy a empezar por las actuaciones de mi propio ministerio. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el área de igualdad y a través de la secretaría que ocupo, hoy por hoy, incluye actuaciones y precisamente voy a empezar por donde ustedes han puesto el acento. La delegación especial de Gobierno contra la violencia de género ha sido una de las preguntas que ustedes han realizado en virtud de la violencia de género. La delegación especial de Gobierno contra la violencia de género tiene por mí una visualización especial. ¿Por qué? Porque el incre-

mento es absolutamente exponencial. Les voy a decir exactamente que el incremento con respecto al año 2005, porque hay que verlo también en perspectiva con respecto a la legislatura, ha sido del 43,22 por ciento y respecto al año 2007 del 1,7 por ciento. Les voy a decir más, todo lo que significa la delegación especial de Gobierno contra la violencia de género ha tenido un incremento fundamental a efectos de que cabe destacar —empiezo por los gastos de personal— que esto significa dotar de recursos, como he dicho al principio, de institucionalizar un incremento de 1,48 millones de euros, lo que supone un 25 por ciento. Para el año 2008 se va a continuar trabajando en el Plan nacional de sensibilización y prevención. El Plan nacional de sensibilización y prevención tiene un presupuesto de 11,5 millones de euros, es decir, que además de las medidas que se han establecido dentro del plan, después hay un desarrollo de las medidas que compete a todos los ministerios, pero ya hay un presupuesto de 11,5 millones de euros. Existen campañas, actuaciones de información y sensibilización para prevenir la violencia de género, cursos de formación a profesionales, porque no teníamos profesionales formados, a efectos de expertos en violencia de género. Sabemos que la formación es un capital que se extrae a medio y largo plazo, no se extrae de manera inmediata, pero era importante comenzar con la formación y así lo hicimos desde la entrada en vigor de la ley. Tenemos además destinado, como se ha dicho aquí por parte de SS.SS., un fondo de 12 millones de euros, que era un fondo con una vigencia, como bien mandata la ley, de dos años. Es evidente que además así se acordó y así se especificó en la ley: 12 millones de euros, con una vigencia de dos años, es decir, tenía una caducidad en cuanto a la aplicación y al gasto del fondo. Ahora hemos destinado, precisamente en el capítulo de proyectos innovadores de las comunidades autónomas, la cantidad de 6,5 millones de euros para la financiación de proyectos. También podrán ser solicitados dentro de las comunidades autónomas y podrán ser propuestos por las corporaciones locales. Es decir, 6,5 millones de euros en materia de asistencia integral.

El Observatorio estatal de violencia sobre la mujer tiene un presupuesto asignado de 250.000 euros con cargo a los capítulos 2 y 4 y desarrolla funciones importantes, especialmente todas aquellas funciones que han implicado una de las tareas que para mí son claves —cada vez que vamos a foros internacionales me lo recuerdan permanentemente—, y son el informe y el diagnóstico sobre violencia de género y por supuesto el diseño de indicadores que homogenicen —aunque evidentemente cada comunidad autónoma puede tener sus propias formas de establecer cuáles son los indicadores— o ayuden a obtener una homogenización dentro del país con la que podamos presentarnos a los organismos internacionales con unas cifras que nos ayuden a diagnosticar el fenómeno de violencia de género. Insisto, este observatorio tiene asignada la cantidad de 250.000 euros. Hay una cosa que tengo que decirles,

y es que todos los créditos son ampliables y todos los créditos están implementados como les voy a decir a continuación. Es decir, no hay ningún crédito fijo o inicial que después en la ejecución no sea susceptible de ampliarse.

Respecto a las ayudas sociales previstas en el artículo 27 de la ley orgánica tenemos un presupuesto de un millón de euros. Se trata de un crédito ampliable, como todos los créditos que enmarcamos dentro de esta situación, en la que la delegación especial de Gobierno tiene el encargo de vigilar constantemente la evaluación y el seguimiento de la aplicación de la ley. Las ayudas sociales en este sentido ascienden a un millón de euros y por supuesto el presupuesto total para el nuevo servicio del teléfono de información y asesoramiento jurídico para víctimas de violencia de género, el 016, asciende a 1.710.292 euros, distribuidos en tres anualidades y absolutamente progresivos en cuanto a la necesidad de plantearlo en un futuro si fuera necesario. Quiero recordarles que también el Instituto de la Mujer contempla actuaciones con respecto a la violencia de género por importe de 2.060.417 euros.

Recojo lo que ha dicho la señora Esteve respecto a las cifras, pero es importante decir que nosotros no estamos escatimando esfuerzos sino todo lo contrario. Es decir, en este sentido debemos tener en cuenta que cada vez que hemos detectado algún problema no solamente hemos planteado la necesidad de ampliación, sino que también hemos querido que esos créditos sean susceptibles de mejoras. El incremento respecto al presupuesto de 2005 es del 43,22. En este presupuesto la dotación prevista para el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2008 asciende a 247,800 millones de euros, lo que supone un incremento del 75,9 por ciento en relación con todo lo que la Administración General del Estado se ha gastado en políticas de igualdad. Además a lo largo del ejercicio presupuestario se han incrementado dotaciones que estaban en la fase de inicio pero que habrá que incrementar en la fase de ejecución, con una doble finalidad: por una parte, desarrollar al máximo las previsiones de la Ley Integral y, por otra, incrementar aquellas ayudas que requieran seguimiento y evaluación. Precisamente para implementar estas medidas en materia de violencia se ha incorporado este incremento que les he señalado.

A continuación voy a referirme al Instituto de la Mujer con relación a los ejes. Sus señorías me preguntaban por las comunidades autónomas y en este sentido tengo que decirles que hemos trabajado en ejes transversales como el derecho al trabajo, la educación para la igualdad de oportunidades, la integración del principio de igualdad, la igualdad y medios de comunicación y estudios, apoyo al movimiento, cooperación nacional y cooperación internacional. Es decir, en cuanto a ejes. Señorías, también hay que leer los presupuestos con la idea de recoger cada partida y no solamente fijarse en el epígrafe que los contiene, sino estableciendo ejes de gasto. Por tanto, les diré que en el presupuesto global para el Instituto de la

Mujer los mayores incrementos se presentan en el capítulo 4, transferencias corrientes, que afecta a comunidades autónomas y se incrementa en un 4,2, y el capítulo 7, que también afecta a comunidades autónomas, se incrementa en un 11,9. Si cogemos directamente transferencias a comunidades autónomas dentro de ese total del presupuesto, el importe destinado a las transferencias a las comunidades autónomas para programas dirigidos a mujeres se incrementa en un 62,4 por ciento. Es decir, respecto al año anterior hoy en día se ha alcanzado la cifra de 1.624.220 euros. ¿Por qué hemos hecho esto? Porque hay que dotar a las comunidades autónomas precisamente a la luz de las dos leyes: la Ley de Igualdad y la Ley de Violencia de Género. Igualmente se han incrementado en un 11,7 los programas para la aplicación de igualdad de oportunidades. La dotación final para 2008 se ha considerado en 2.150.000 euros. El presupuesto para las cuotas a organismos internacionales también se ha incrementado y la cofinanciación a comunidades autónomas para centros de promoción a la igualdad y en ayudas a proyectos de investigación se ha incrementado en la siguiente medida: para ayudas a proyectos de investigación un 9,8 por ciento para promoción de la igualdad 634.000 euros.

El señor Olabarría me ha preguntado sobre la conciliación de la vida laboral y familiar y qué hacemos con la Ley de Igualdad respecto a las nuevas tareas que nos impone la propia ley. Hay una cuestión fundamental de la Ley de Igualdad, que son los planes de igualdad, y el Instituto de la Mujer para todo aquello que implique ayuda en asesoramiento y presupuesto tiene destinados 600.000 euros para planes de igualdad. Déense cuenta de que estamos a final de año, estamos trabajando la orden, ahora mismo hay un teléfono para asesorar sobre todos los temas relativos a la Ley de Igualdad, y es en los planes de igualdad donde tendría que estar no solo la conciliación sino también todo lo relativo a brecha salarial, discriminación salarial, etcétera. Los planes de igualdad son de obligada negociación; dependen mucho de los interlocutores sociales y esperamos que estos lo consideren un instrumento jurídico propio para incluirlo en un convenio y que verdaderamente se aplique el Plan de Igualdad. Por eso esta ley tiene como parte central el Plan de Igualdad, aunque en otro momento se hayan querido subrayar otros artículos de la ley de infinitamente menor rango que lo que significa un plan de igualdad.

El Ministerio de Trabajo ha hecho también importante en el área de empleo, que son todos los acuerdos alcanzados en el ámbito del diálogo social y que dio un excelente resultado con el acuerdo para la mejora de crecimiento y empleo. Se ha previsto que existirán 460.063 contratos indefinidos bonificados a mujeres, lo cual supone un gasto de 357 millones de euros. También en inmigración se han reforzado los programas dirigidos a hombres y mujeres. La Inspección de Trabajo —por eso insisto en lo de institucionalizar— desarrollará también un plan de igualdad, y los reconocimientos en lo social,

que son los que hacen posible que esta ley se concrete en permisos y prestaciones y declaración de nuevos derechos, están referidos a las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia, que aumentan hasta los 529 millones de euros, lo que supone un 30,46 por ciento más que en 2007. No es cuestión solamente del permiso de paternidad. Sé que el permiso de paternidad tiene presupuestados 240 millones de euros. Desde marzo de 2007 hasta ahora se han acogido 106.000 padres al permiso de paternidad. Se prevé un incremento del 60 ó del 70 por ciento en cuanto a los padres que disfrutarán este permiso. Por ejemplo, en el mes de septiembre se han acogido al mismo 22.600 padres —se cree que esta cifra va a ser exponencial—, pero, insisto, las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia ascienden a 529 millones de euros. Este es un tema que me parece importante subrayar. Respecto a las prestaciones y subsidios por desempleo, el crédito previsto para financiar prestaciones o subsidios también se ha incrementado. Con relación a la teleasistencia móvil, sobre la que ustedes me han preguntado en relación con la violencia de género, tiene un importe previsto para este próximo año de 5 millones de euros. Dicha cantidad corresponde al coste de atención y para 2008 tenemos previsto —la señora Esteve me ha preguntado al respecto— que sean 12.000 las mujeres aparadas por el servicio de teleasistencia. Se solicitará lo que sea necesario y el crédito será ampliable siempre que se vaya incrementando la necesidad de apoyo. En este sentido me interesa resaltar también que no solamente se trata de la teleasistencia, sino que los programas de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar, ya que la familia es un tema que surge de manera reiterada, cuentan con un apoyo de 1.700.000 euros.

Yo creo que los esfuerzos se concretan en partidas y en cuanto a lo que ustedes nos han planteado de la posibilidad de incrementar juzgados —la señora Camarero lo ha dicho—, en este último Consejo de Ministros se han ampliado los juzgados. Anteriormente no había juzgados específicos. Una mujer iba con la separación en un bolsillo y por otra parte interponía la denuncia en lo penal. Es cierto que siempre hacen falta medidas, pero tienen que reconocer que el esfuerzo de este Gobierno ha sido importante, no solo porque la violencia de género haya ocupado 52 consejos de ministros —al Consejo de Ministros se va con medida concretas—, sino porque cada vez que ha hecho falta se ha incrementado. En instituciones penitenciarias con los maltratadores se han utilizado los servicios que ya existían para darles una visión con lo que implica la violencia de género, se han establecido modelos de terapia dentro de instituciones penitenciarias con maltratadores que cumplían condena. Ustedes me han preguntado sobre la orden de alejamiento y cómo el agresor la conculca. Estamos trabajando en el tema de los mecanismos inhibidores, es decir las pulseras, pero la complejidad es extraordinaria; de hecho no se ha puesto en vigor en ningún otro sitio, no

hay ninguna comunidad que lo ponga en vigor. No es igual que cuando tenemos, por ejemplo, los inhibidores que existen con hombres violadores. Lo que queremos hacer es calcular el riesgo y saber, cuando ese hombre va a salir a la calle, qué riesgo tiene de reincidir y cometer un asesinato. Estamos trabajando en ello, ya hemos hablado con la empresa, lo tenemos absolutamente cerrado y ahora hay que ver las partes más legales y procedimentales.

Es importante, por lo menos para mí, que no se plantee de manera reiterada el fallo de la ley en atención a cifras, pero no lo digo únicamente a efectos de que al Gobierno le pueda resultar una crítica, sino a efectos de la inhibición de denuncias por parte de las mujeres maltratadas. Esto me parece mucho más grave, porque colocar las cifras como el indicador de validez de una ley no se hace con las otras leyes. Yo sé que la igualdad sirve para todo, es o bien una excepción o bien un comodín, pero deberíamos ser exigentes con respecto a eso. Me preocupa el hecho del fallo de la ley, acepto que estamos trabajando en mejorar la respuesta. Ustedes plantearon dentro del acuerdo de los grupos parlamentarios una serie de preguntas sobre la ley, que hemos cumplido y hemos implementado, es decir hay una colaboración muy estrecha entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y yo agradezco permanentemente su atención a lo que supone el desarrollo de esta ley, pero cada vez que estamos trabajando, porque ahora nuestro trabajo es mucho más eficaz en la medida que hemos abierto, inaugurado e institucionalizado las unidades de violencia de género en todas las subdelegaciones, que a la vez significa coordinar —aunque ya tendremos oportunidad de verlo con más detalle en la siguiente comparecencia— todos los interlocutores, agentes, asociaciones, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los trabajadores sociales, nos damos cuenta de que la inhibición de la denuncia constituye uno de los principales problemas. Por eso llamo la atención sobre la formulación del tema.

Ustedes me han preguntado también qué actividades se realizan con respecto a los otros ministerios dentro la violencia de género en el sentido de qué gastos han experimentado estos ministerios. Los ministerios han hecho un gran esfuerzo, porque la transversalidad no significa únicamente suscribir lo que hacemos, sino directamente trabajarlo. Yo les voy a poner un ejemplo de una dotación inicial que teníamos el año 2007, que era 141.508.000 euros en las partidas que tenían todos los ministerios en violencia de género, y cuando esa dotación inicial de 2007 ha necesitado aumentarse la ejecución ha sido de 212.196.000 euros para octubre de 2007, es decir entre enero y octubre de 2007 se han incrementado en un 75 por ciento. Para 2008 vamos a aumentarlo en 247.764.842 euros —quiero que se fijen en este dato, los datos presupuestarios tienen la ventaja de ser objetivos y constar en partidas, las partidas de cada ministerio—, un incremento del 75 por ciento desde el gasto inicial y el gasto de ejecución, y aumentamos ahora en un 17 por ciento porque los Presupuestos Generales

del Estado para 2008 en los ministerios son de 247.764.842 euros.

Usted me ha preguntado por el Ministerio del Interior, que empezó en el año 2007 —hablo nada más que de 2007— con 51.719.000 euros; en octubre de 2007 —aún no hemos terminado el año— tiene 122.159.612 euros, es decir una variación del 171 por ciento de incremento. Pero como seguimos trabajando en previsión, no solo en atención a lo que cada ministerio vaya implementando, sino en atención al papel que cumple la delegación especial de Gobierno, para los presupuestos de 2008 tenemos asignados 140.514.306 euros. Es importante que pensemos en estas cifras. El Ministerio de Administraciones Públicas ha hecho también un enorme esfuerzo en cuanto a la formación de funcionarios y funcionarias en relación con la violencia de género y especialmente, insisto, en las unidades de violencia de género, donde el presupuesto para 2008 es de 2.588.765 euros. Quiero referirme también al Ministerio de Justicia, con un incremento a octubre de 2007 del 128 por ciento, y el Ministerio de Justicia tiene asignados para 2008 31.175.338 euros. Creo que es importante que sepan que el Ministerio de Sanidad y Consumo, con varias actuaciones que si tienen interés les explico después, ha incrementado un 138 por ciento. Empezó el año 2007 con 1.050.000 euros y para 2008 duplica la cantidad, 138 por ciento, 2.504,481 euros.

En cuanto a otros temas que me han preguntado —no estaba usted, señor Olabarría— he planteado que la medida de conciliación está dentro de los planes de igualdad de la ley, tiene que estar ahí. Yo espero que no esté solo la conciliación y que no estuviera solamente la igualdad referida a la conciliación. Por eso insistimos mucho en que los planes de igualdad tienen que referirse también a promoción, retribución y formación. Eso es importante. La obligatoriedad no la podíamos plantear desde el principio. Como usted sabe muy bien, la ley fue consultada, no acordada, por el diálogo social, porque teníamos un compromiso de cara a las elecciones para que las listas electorales contaran con hombres y mujeres, exigiendo más a la democracia. Tomo buena nota de lo que usted sugiere, que es uno de los problemas que nos plantean los jueces y cuando nos invita el Consejo General del Poder Judicial a dar algún curso de formación los jueces siempre nos plantean una gran demanda —nosotros hemos dicho siempre que estábamos trabajando con un fenómeno oculto, que respondía al 10 por ciento de lo visible, y lo tenemos constantemente, es decir al final se convierte en un incremento muy visible de trabajo—, la simplificación del procedimiento, que me parece importante porque nos lo dicen de manera recurrente. No se quejan tanto de la carga global del trabajo, de lo que suponen, esperan y era previsible de una demanda mayor, porque además los juzgados también son puntos de información curiosamente, lo cual incrementa su carga, sino precisamente de los procedimientos. Tomo nota de lo que usted estaba

planteando para cuando competa de acuerdo con lo que yo estoy previendo y con mayor solvencia.

Señora Oliva, usted me pregunta si las transferencias corrientes de la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, pueden pasarse a las comunidades autónomas. Cuando estábamos trabajando con el fondo, las corporaciones locales nos preguntaban si se les podían pasar a ellas los 12 millones de euros. En principio, no tengo respuesta. Sería un debate que requeriría mayor profundidad, una propuesta mucho más elaborada y yo no tengo respuesta a la alteración de la FEMP, porque, evidentemente, eso supondría una reforma de un alcance que no está dentro de mis competencias. Lo que le puedo decir es que tenemos unos convenios permanentes con la Federación Española de Municipios y que el Instituto de la Mujer también ha trabajado a efectos de informar de lo que significaba la Ley de Igualdad, y en la Ley contra la violencia lo ha hecho la delegada especial del Gobierno. La relación que tenemos con la Federación Española de Municipios es a efectos de transferencias y de ayudas. Desde luego, respecto a un cambio como el que usted propone no tengo una respuesta que le pueda resultar satisfactoria, se lo digo seriamente. Insisto, lo del fondo está saliendo siempre y yo lo entiendo, pero también entiendo que las comunidades autónomas tienen que incluirlo en sus propios presupuestos. Nosotros empezamos con un fondo de ayuda y con un fondo de estímulo. Incluirlo en sus propios presupuestos no significa en absoluto que tengamos una especie de preservación con respecto a lo que las comunidades autónomas tienen que hacer, sino que 12 millones de euros yo creo que es una cantidad de dinero importante. Los 12 millones de euros todavía están ahí, han estado y han cumplido muy bien su papel. No se pusieron muchos requisitos porque cada comunidad autónoma tenía su particular forma de entender cómo estaba trabajando contra la violencia en función de sus necesidades, si era por infraestructuras, si era por otros capítulos. Cada comunidad autónoma tenía esto reservado a su propia soberanía. Así fue durante dos años y ahora hay 2.600.000 euros para proyectos innovadores y le tengo que decir que no hemos agotado la cifra, ahí está. Desgraciadamente, no nos han presentado muchos proyectos innovadores. No tiene por qué ser algo que necesariamente deba hacerse, pero creíamos que ahora sí podríamos hablar de nuevas formas de responder a la violencia de género. El crédito está ahí y además se mantendrá, es decir, no hemos agotado el crédito, pero hemos cumplido con la ley en cuanto a limitar los 12 millones de euros. Teníamos un plazo muy concreto y no variable, dos años.

Respecto a las cuestiones sobre vivienda, se lo enviaré por escrito porque todavía lo tienen agrupado —insisto, por el tema de los epígrafes presupuestarios— por colectivos preferenciales, pero no desagregado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Murillo de la Vega, por su extensa comparecencia. Le agradecemos a la señora Murillo y a los intervinientes.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO (GONZÁLEZ GONZÁLEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001736) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001818).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con las comparecencias. En este momento tenemos con nosotros a don Antonio González González, secretario general de Empleo, a quien le damos nuestra cordial bienvenida, es su primera comparecencia ante esta Comisión y por tanto esperemos que sea satisfactoria para todos. Han pedido su comparecencia dos grupos, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Iniciamos con la intervención del señor González. Tiene la palabra. (**Rumores.**) Perdón. El acuerdo de la Mesa es que los grupos son los primeros que intervienen para preguntar. Es que estaba yo pensando en una comparecencia ordinaria, el cambio de chip. Disculpen, señorías. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señora presidenta, además este formato creo que tiene una pretensión que no sé si el señor secretario general de Empleo agradecerá, pero desde luego alguno de los presentes y al menos el que habla, sí; se trata de que la extensión de la intervención se ajuste lo más posible a los interpelantes de las aclaraciones e informaciones, consultas y planteamientos que se quieran formular. Esa es la razón. Por tanto, agradecemos la corrección, que ahora íbamos a solicitar a la señora presidenta. Damos la bienvenida al señor secretario general de Empleo. La verdad es que ya estábamos preocupados pensando que iba a ser el único de la democracia que no compareciera en la Comisión; por lo menos, hoy tiene la posibilidad de estar aquí y nosotros nos alegramos de ello, de poder conocer su opinión al menos con relación a las cuestiones concretas que le vamos a plantear, sin perjuicio de que luego facilitaré a la Mesa un escrito relativo a datos de ejecución que probablemente no tendrá. En alguna otra comparecencia sí se nos ha proveído antes del inicio de la misma, pero en esta materia habitualmente no es así y supongo que no romperá usted con esa costumbre; si lo hace, estaremos encantados, nos lo proporciona. En definitiva, le pediré la ejecución de lo que más nos interesa a la fecha más reciente que tengan ustedes, si es a cierre de septiembre, a tal fecha.

Quisiera conocer su opinión sobre algunas cuestiones y solicitarle aclaraciones en relación con lo que consta en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de este año 2008 en su departamento, por si quiere dar alguna

información adicional a las mismas. La primera se refiere al programa 223.M, de prestaciones y garantía salarial, que este año pasa de 1.056 a 1.317 millones, con un incremento de 261 millones, casi un 25 por ciento. Nos gustaría que hiciera una valoración sobre este hecho. El programa 241.N, relativo al desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo, en cambio, tiene tan solo un incremento del 0,51 por ciento y pasa de 20.990 a 21.103 miles de euros, lo que son 107.000, que es una mera subida de gastos de personal. Nos sorprende esta congelación del programa. Quisiéramos alguna explicación, porque nos parece que es un programa que de forma tradicional, prácticamente de forma unánime en la Cámara, no solo por parte del Gobierno sino de la oposición, se ha estimado como interesante, importante y que realiza funciones de interés social y político que todos avalamos.

El programa 251 se refiere a prestaciones a los desempleados y pasa de 14.470 a 15.777 millones y sube un 1,08 por ciento. Indudablemente —y al final de mi intervención me referiré a esto—, creo que no tiene una sola explicación —y ya constan en la memoria las razones que ustedes exhiben—, pero me pararé, sin duda, en la que más me preocupa y lo comentaré a continuación. En fomento de empleo, en la página 187 del informe económico-financiero figura el cuadro relativo al capítulo 2, de gastos corrientes, que pasa de 36,32 a 46,35 millones, hay 10 millones de incremento, que supone un 27,6 por ciento y que parece que se refiere a unos gastos relativos a materiales. Nos gustaría que nos diera una explicación sobre esta cuestión. Por supuesto, si el secretario general de Empleo carece de la información en algún punto, nos la puede proveer por escrito en las próximas horas, porque comprendemos que no tenga a su disposición absolutamente todos los datos que le pueda plantear aquí.

Quisiera saber, en relación con el Real Decreto 396/2007, de 23 de marzo, si tiene los datos referidos a la ejecución de este año y la previsión presupuestaria para el año 2008, así como una valoración, porque se refiere a la bonificación de cuotas en contingencias comunes en la contratación de trabajadores para la Expo Zaragoza 2008. Nos gustaría conocer qué valoración le merece, porque nos parece muy bien, pero podíamos extenderlo a muchos sitios y no siempre ocurre así.

Programa 241.A, capítulo 4, artículo 45, pregunta, por supuesto, ineludible para la oposición. Yo soy del norte, no soy andaluz, pero quisiera saber qué ha ocurrido con el Plan uniprovincial de empleo de Jaén, que el año pasado se dotó con 11 millones de euros, con todas las alharacas, por la necesidad imperiosa de acometer medidas agrarias, económicas y de impulso en una provincia con una tasa de desempleo especialmente notable. Ese Plan Activa Jerez ha desaparecido, no sé si lo tendrán en algún otro lado, pero desde luego aquí, que es donde estar, no está. Por otro lado, vemos lo contrario en el Plan Canarias, que se incrementa de 10 a 42 millones,

que son 32 millones de diferencia. Nos parece muy bien, pero nos gustaría tener una explicación adicional sobre qué impulsos, qué objetivos o qué finalidades pretende este importante incremento relativo a Canarias, porque nosotros siempre hemos defendido el Plan Canarias y, por tanto, probablemente compartamos las razones que les han impulsado para realizar esta subida.

En el programa 241.A, fomento de la inserción y estabilidad laboral, le queríamos preguntar en la partida 440 cuál es la razón de la disminución de un millón de euros a 10.000 en relación con este plan de contratación de trabajadores desempleados. En ese mismo programa, en la partida 443, en la fundación estatal suben 6 millones los gastos corrientes. En principio nos parece una cifra desmesurada y nos gustaría conocer las razones que justifican la misma. Siguiendo el mismo programa, la dotación 45.434, becas a alumnos de casas taller tiene una reducción de 15 millones, aunque bien es cierto que hay una subida a las entidades promotoras para ayudas salariales a los alumnos de casas-taller y casas de oficios. No sé si aquí han cambiado la presupuestación o la contabilidad y el flujo que antes iba a una dotación, que ahora prácticamente desaparece, aflora ahí; si es un cambio organizativo estrictamente o si, en definitiva, lo que se está haciendo es la reducción pura y dura de becas, cuestión que nos sorprendería. Siguiendo en ese programa, en el artículo 45, se produce una reducción de 7,82 millones de euros a la subvención de cuotas derivadas de la capitalización de las prestaciones de desempleo, cuestión que afecta en primer grado a los autónomos. Nos gustaría saber por qué o si hay alguna dotación compensatoria en otro lado.

Señor secretario general de Empleo, desde 1995 hasta el año 2007, pese a las grandilocuentes palabras del presidente del Gobierno y pese a la verdad objetiva de la gran creación de empleo en estos años, que yo reconozco —por dejar claro y en sus justos términos lo que creo que debe ser una intervención seria y rigurosa, como pretendo que sea la mía—, nos encontramos con 1,4 millones de beneficiarios de prestaciones de desempleo, la mayor cifra desde el año 1995, según los propios datos contenidos en los presupuestos. En este contexto —lo mencionaba anteriormente—, el presupuesto prevé un incremento del 9 por ciento en la partida relativa a las prestaciones por desempleo. Sin perjuicio de mayores incrementos o mejoras, es obvio que va a haber un mayor número de perceptores de la prestación, un mayor número de parados —ustedes lo reconocen expresamente— en una cuantía no muy grande, pero sí unos miles de personas más que al final de la previsión para este año 2007. Paradójicamente, aquí vemos que las políticas activas para el año 2008 ascienden a una cifra ciertamente importante de 7.653 millones, que supone tan solo un incremento del 5 por ciento. El incremento medio del ministerio es del 8,16 y el incremento medio de los Presupuestos Generales del Estado es del 8 por ciento. Sin embargo, aquí se da la paradoja de que tan solo sube un 5 por ciento cuando las prestaciones van a

subir más y cuando, en cambio, ustedes reconocen que va a haber, como mínimo, 8.000 ó 10.000 parados más, eso sí, si se cumplen las previsiones del Gobierno de incremento del PIB del 3,3 por ciento, etcétera, cuestión que está por ver. Dicho esto, como le comentaba al principio, le aportaremos un documento con la solicitud de respuesta escrita, sobre datos referidos a la ejecución de lo que llevamos de ejercicio en una serie de áreas. Como he dicho, bienvenido, señor secretario general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Agradecemos la presencia del secretario general de Empleo para informar sobre los presupuestos que corresponden a los programas que él está gestionando en estos momentos y, al mismo tiempo, para hacer un repaso de los temas relacionados con empleo, que en este caso son enormemente importantes tanto por las cuantías dentro del conjunto del ministerio como porque son una parte fundamental de las políticas sociales de este Gobierno. El crecimiento presupuestario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha tenido una subida este año del 9,2 por ciento, por encima del 6,7 por ciento, que la media de los Presupuestos Generales del Estado tiene para el conjunto de las distintas actividades. Esta es una clara muestra de la apuesta por las políticas sociales que hace este Gobierno. Las diferentes actuaciones de esta secretaría general se enmarcan tanto en el incremento presupuestario general del ministerio como en la ampliación de prestaciones y de mayores coberturas en todos los ámbitos. Las nuevas leyes que desde el Gobierno se han impulsado con el consenso de los empresarios y de los sindicatos son también una muestra de la vocación por mejorar las condiciones de vida y trabajo en colaboración de todos. Esa es una de las cuestiones que determinan la política que el ministerio está siguiendo a lo largo de estos años y forma parte de la política que dirige y orienta el pensamiento social del Gobierno. El incremento en políticas activas de empleo es en este caso concreto de 5 puntos y culmina un proceso de crecimiento muy importante en este ámbito. Hay que reseñar que en 2004 estábamos en 6.000 millones de euros y ahora el ministerio ha presentado a través de esta secretaría general 8.000 millones de euros, que supone un incremento de un 33 por ciento dentro de este capítulo. Las bonificaciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social consumen el 40 por ciento y entrando ya en las preguntas, señor secretario general, quisiera conocer el cálculo que están haciendo de contratos fijos para bonificar en el próximo año y también el gasto realizado hasta estas fechas en el año 2007 por este mismo concepto. Todos debemos congratularnos de que la bonificación a la contratación estable esté permitiendo que se incremente el número de contratos indefinidos; por eso nos gustaría conocer cuáles son las previsiones que están realizando a través de los presupuestos. Por otro lado, la

mejora de la protección por desempleo —a la que antes se refería el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, supone un incremento presupuestario de casi el 9 por ciento en este capítulo. Creo que es debido a que se han mejorado las prestaciones y también se han mejorado las atenciones a los parados; no obstante nos gustaría conocer la tasa de cobertura de parados que se pretende alcanzar para 2008, por entender que en la tasa de cobertura de parados el incremento es un elemento diferenciador de las políticas sociales que está realizando este Gobierno. Asimismo quisiéramos saber cuáles son las mejoras al desempleo fruto de la reforma del mercado de trabajo, pues esta no solamente llevaba consigo unas bonificaciones sino que tenía unas traslaciones hacia la mejora de las condiciones tanto desde el punto de vista del desempleo como del despido en el caso de las empresas que estuviesen en estos momentos sin capacidad para hacer frente a los despidos a través del Fogasa. En este sentido, quisiera hilar las preguntas y las valoraciones en los temas relacionados con el Fogasa.

El Fondo de Garantía Salarial ha tenido una reducción de las cotizaciones empresariales del 0,4 al 0,2 por ciento, lo que supone en estos momentos una reducción de los ingresos de un fondo que tiene autonomía propia y que se nutre prácticamente de los ingresos y de los gastos que se consumen. Al mismo tiempo que hemos hecho esa reducción, que ha beneficiado a una parte importante de las empresas de este país, se ha mejorado la cobertura de las indemnizaciones por despido de los trabajadores. Hemos llevado a 14 las pagas que reciben, no a 12, y hemos mejorado también los niveles de prestaciones. Para algunos, cuando ustedes lo plantearon en la reforma que se hizo del mercado de trabajo y en la comparecencia del anterior secretario general de Empleo, se veía aquello como una posibilidad de merma de recaudación y por tanto de dificultades de mantenimiento del fondo; por eso quisiera conocer cuál es la situación del fondo y qué previsión de personas afectadas por él tiene el ministerio para el próximo año. Eso despejaría algunas de las interpretaciones que se pueden realizar sabiendo que el fondo está suficientemente saneado y tiene en estos momentos una buena salud desde el punto de vista económico.

Dentro del marco de las políticas activas del ministerio, otro capítulo es la formación. La formación, el reciclaje constante de los trabajadores y la capacidad de los parados es base primordial para mejorar la competitividad de nuestro sistema productivo, eso nadie lo duda. El aumento del 6,3 por ciento de las partidas de formación y el acercamiento de estas a casi 2.300 millones de euros es un claro exponente de la apuesta que el Gobierno hace en este sentido. Por eso le pregunto qué previsión tiene de usuarios de formación tanto para la ocupacional como para la continua de cara al próximo año 2008, y además y dado que este es un tema en permanente debate en esta Comisión —y no solo en ella sino en esta legislatura— cuál es el grado de cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional en lo referido a la

transferencia de la formación continua a las comunidades autónomas, qué porcentaje es el que estamos transfiriendo, porque hay algunos que todavía están pensando que se les está transfiriendo 1.000 euros y no es así, sin ninguna duda se les están transfiriendo cantidades mayores.

Dentro de las líneas de actuación que tiene el ministerio —no solamente dentro de las políticas activas de empleo— está la constante batalla contra la accidentabilidad laboral. Para nosotros, lógicamente como socialistas y como progresistas, el hecho de que exista un alto componente de accidentabilidad en nuestras empresas nos obliga y nos motiva cada día más a poner normas y aquellos elementos que reduzcan este número de accidentes. Así, la estrategia de prevención de riesgos y de salud laboral 2007-2011, que se firmó recientemente, nos parece un elemento interesante y al mismo tiempo operativo en tanto en cuanto son distintas actuaciones: en tramos de empresas, en sectores, en empresas de menos de 10 trabajadores, en empresas de menos de 20, en empresas de menos de 50, distinguiendo las actuaciones que se tienen que hacer. Creo que estamos aterrizando con medidas concretas; ahora bien, esas medidas concretas con las cuales estamos aterrizando tienen dos componentes fundamentales de ayuda. Uno es el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que es una parte activa en la estrategia y también es una parte activa en la lucha contra la prevención de enfermedades, sobre todo de enfermedades laborales, y también está la Inspección de Trabajo. Me gustaría conocer cómo está recogido presupuestariamente el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y asimismo —a pesar de que esto lo habrá contestado la subsecretaria en la primera intervención— en qué situación tenemos actualmente a la Inspección de Trabajo.

Quisiera remarcar una cuestión más ya para terminar. La Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo es fruto de una vieja reivindicación del sector. Los casi 3,5 millones de autónomos tienen ahora un marco jurídico que les dota de derechos y obligaciones, con nuevas prestaciones y con un desarrollo reglamentario que sin duda tendrá efectos desde el punto de vista presupuestario. Yo sé que estas son actuaciones de carácter horizontal y difícilmente pueden saber qué partida se puede contemplar, pero quisiera que me dijese, señor secretario general, aunque sea aproximadamente, qué efectos cree que puede tener desde el punto de vista presupuestario el desarrollo de la LETA.

Estos presupuestos responden indudablemente a una política que está vinculada con los ciudadanos y también con los trabajadores y trabajadoras, son políticas sociales que tienen un alto coste, pero nos parece que todo lo que se invierte en esto es beneficiar a la mayoría de los españoles, en eso estamos y para eso estamos. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olavaria, no ha pedido la comparecencia y hemos cumplido ¿Quiere intervenir de forma muy, muy breve?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Usted sabrá calificar el trámite con la facundia que la caracteriza, señora presidenta. Es una pregunta muy breve.

Señor secretario de Estado, también deseo saludar su primera comparecencia aquí. No es la primera vez que usted y yo estamos, pero siempre he jugado como visitante. A usted le toca ahora jugar en campo contrario —o en campo ajeno, no contrario, evidentemente— y quisiera conocer la dimensión presupuestaria de algo que espero que se vaya a solucionar en lo que queda de legislatura, que no es demasiado, es una esperanza que raya en la utopía, pero las utopías del hoy, parafraseando a filósofos, son las realidades del mañana. Me gustaría saber si ustedes han evaluado el impacto presupuestario del desbloqueo de la problemática de la formación profesional continua, es decir de la tensión dialéctica entre la Forcem y Hobetuz, de los dos acuerdos interprofesionales a que han dado lugar; a pesar de que normativamente ya se han unificado las formaciones y de forma sobrevenida normativamente se han incorporado elementos novedosos al sistema de formación, todavía sigue existiendo Hobetuz, sigue existiendo la Forcem y siguen existiendo, gestionadas por el IPES, de alguna forma despublicada y ejercidas por los interlocutores sociales, actividades de formación continua que no carecen de problemas, puesto que las que se ejercen en Euskadi a través de la formación Hobetuz se están financiando no con las cuotas destinadas a la formación de empresarios y trabajadores sino con el presupuesto ordinario de la Comunidad Autónoma vasca; es un problema que hay que desbloquear y me gustaría saber si hay alguna previsión sobre los impactos presupuestarios de esta cuestión.

Otra cuestión pendiente es la transferencia, recurrentemente solicitada por mi grupo parlamentario, de las políticas activas. En este momento, se produce la aberración de que las políticas activas no están transferidas a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Yo no sé si existe alguna posibilidad de desbloquear esta vidriosa cuestión y si usted ha evaluado sus efectos presupuestarios y la gestión o ejecución de la legislación laboral a través del Instituto Nacional de Empleo en todas sus competencias. Usted sabe que el título competencial que puede invocar no un partido nacionalista o un grupo nacionalista sino cualquier partido en esta Cámara que atienda a los requerimientos del bloque de constitucionalidad —un sitio donde hay tantos constitucionalistas pretendidamente como en esta Cámara— sería el artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Gernika, que confiere al Gobierno vasco la competencia de ejecución de la legislación laboral del Estado, difícilmente se puede complementar la ejecución de la legislación laboral del Estado sin la transferencia de institutos u organismos como el INEM

y me gustaría saber también si han previsto el impacto presupuestario —perífrasis que por la naturaleza del trámite mi grupo se ve en la necesidad de utilizar— de la eventual transferencia del Instituto Nacional de Empleo a Euskadi en todos sus aspectos y competencias.

Muy agradecido, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra nuevamente para contestar el señor secretario general de Empleo, y aquellos temas que considere oportuno, como ya hemos hablado, lo contestará por escrito.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO** (González González): Quiero dar las gracias a SS.SS., en primer lugar, por darme la oportunidad de comparecer ante esta Comisión por primera vez; efectivamente, se trata de mi primera comparecencia, por lo que quiero saludar a todos y ponerme a su disposición. En segundo lugar, quiero agradecer a todos sus preguntas, bastante relevantes no solamente en términos presupuestarios sino en términos de las políticas generales y de la situación general a la que se enfrentan. Voy a intentar dar una respuesta lo más detallada posible y, efectivamente, para algunas cuestiones muy específicas, porque sobre todo el señor Azpiroz ha hecho una batería larga y considerable de preguntas, de algunas de las cuales no he podido tomar nota precisa, para una respuesta más rigurosa, para las de más detalle en principio y sin perjuicio de que a continuación pueda reiterar sus preguntas, si le parece oportuno, contestaríamos por escrito y facilitaríamos toda la información, desde luego. **(El señor vicepresidente, Burgos Gallego, ocupa la Presidencia.)** Empezando por ese punto concreto, estamos en disposición de facilitar toda la información de la que disponemos en materia de ejecución, si a usted le parece oportuno, tanto del Servicio Público de Empleo Estatal como del Fondo de Garantía Salarial, como de entidades gestoras, como de cualquier otro de los órganos que tienen ejecución presupuestaria propia; esos dos son los más importantes, pero estamos en disposición de ello, de acuerdo naturalmente con la evolución de la contabilidad presupuestaria. Tenemos en este momento una cierta información ya de avance del presupuesto y una cierta estimación; estimación que, desde luego, es pertinente que sea utilizada precisamente para situar alguna de las cuestiones que S.S. y también el portavoz del Grupo Socialista ha planteado. Me referiré a algunas de ellas en el terreno de la ejecución.

Sobre la primera de las grandes cuestiones planteadas por el señor Azpiroz, la cuestión relativa a la evolución y situación del Fondo de Garantía Salarial y los programas que gestiona, quisiera dar una pequeña explicación. Como ustedes han podido comprobar por los presupuestos, el presupuesto del fondo para 2008 viene determinado por dos grandes elementos, por dos grandes acontecimientos derivados de la Ley para la mejora del crecimiento y del empleo, que condicionan las dos

grandes aspectos tanto por el lado del gasto como por el lado del ingreso del Fondo del Garantía Salarial: por el lado de los ingresos, por la reducción a la mitad de la cotización social al fondo, que se redujo del 0,4 al 0,2, como ustedes bien saben, con lo que ello conlleva, por una parte, de reducción de los costes laborales para las empresas, pero en nuestra opinión, y ahora lo explicaré, sin poner en riesgo, desde luego, el equilibrio económico-financiero del fondo, ni mucho menos, por supuesto, el pago correspondiente de las prestaciones que le dan sentido. Y desde el punto de vista del gasto, afecta a la Ley para la mejora del crecimiento y del empleo en cuanto a que, como mencionaba el portavoz del Grupo Socialista, se han producido una serie de mejoras en las prestaciones cubiertas por el fondo contempladas en la ley, mejoras diversas, variadas, pero sobre todo, digamos, en tres órdenes: por una parte, el establecimiento del módulo salarial en el triple del salario mínimo y la incorporación de las pagas extra, el aumento del número de días de cobertura y el establecimiento de algunas otras figuras de protección.

Desde el punto de vista presupuestario y teniendo en cuenta todas estas modificaciones que conlleva la ley, por el lado de los ingresos, el presupuesto total para 2008 asciende a 1.317 millones de euros, como ustedes han podido comprobar, con un crecimiento casi del 25 por ciento; sin embargo, hace falta hacer algunas aclaraciones para poder entender bien un crecimiento tan pronunciado del presupuesto total del Fogasa. En primer lugar, habría que decir que sin inversiones financieras, descontando las mismas, el presupuesto es prácticamente la mitad: 653 millones de euros, a pesar de todo, con un crecimiento del 11 por ciento, y que, desde el punto de vista de los ingresos, las principales fuentes de financiación son, por una parte, las cotizaciones sociales, 509 millones de euros, un crecimiento del 9,4 por ciento derivado, lógicamente, de las variables y los parámetros que se han utilizado para los presupuestos de Seguridad Social más los correspondientes al salario mínimo interprofesional, que afecta especialmente al caso del Fondo de Garantía Salarial, y, como segunda gran fuente de financiación del Fogasa, los rendimientos correspondientes a la deuda pública, los ingresos patrimoniales, que ascienden, en el presupuesto para 2008, a 118 millones de euros, con un crecimiento prácticamente del 24 por ciento. Es decir, que esas dos principales fuentes de financiación nos permiten sobrepasar en los ingresos los 620 millones de euros. Por otro lado, a ello hay que sumar, en el presupuesto de ingresos, los activos financieros, que para 2008 crecerían en 195 millones de euros, un crecimiento nada menos que del 42 por ciento, 41,5 por ciento, hasta totalizar 664 millones de euros. Esos 664 millones, aunque estemos en la parte financiera —por aclarar un poco el asunto—, se desglosarían en: 264 correspondientes a amortizaciones por vencimiento de las actuales inversiones en deuda pública que tiene el Fondo de Garantía Salarial, derivadas, como ustedes saben, de todos los remanentes acumulados

durante los ejercicios anteriores, y 400 millones de euros correspondientes a los excedentes de tesorería. Desde el punto de vista del gasto, y siempre digo presupuesto marcado tanto en los ingresos como en el gasto por las previsiones de la ley, las partidas más importantes son dos: las transferencias corrientes, las prestaciones en definitiva, que, como ustedes saben, se ha previsto que ascenderán a 530 millones de euros, con un crecimiento relativamente moderado del 5 por ciento, y los gastos de funcionamiento e inversión, ya en un nivel cuantitativamente muy inferior, que ascienden a 26 millones de euros y que crecen un poco por debajo del 3 por ciento, capítulos 1, 2 y 6, diríamos, del presupuesto de gasto. Los activos financieros a su vez ascienden a 760 millones de euros. Me detengo un poco en los aspectos financieros porque en el caso del Fogasa tienen un interés, como ustedes saben, muy destacado. Los activos financieros ascenderán a 760 millones de euros, lo que supone un 44,6 por ciento más que en el año 2007. A su vez, el incremento se debe, por una parte, a la reinversión de 264 millones correspondientes a las amortizaciones de las emisiones de deuda que vencerán en 2008 —lo mismo que en caso de los ingresos—, y, por otra, a nuevas inversiones correspondientes a los excedentes financieros, que ascienden a 506 millones de euros.

En definitiva, en cuanto a la nueva situación económico-financiera del Fogasa les querría resaltar que, como ustedes ven, tenemos varios elementos señalados. En primer lugar, con la nueva configuración de la cotización al Fogasa se ha alcanzado una situación de práctico equilibrio entre el nivel de ingresos por cotizaciones y el nivel de gasto por prestaciones, grosso modo. Hablamos de superávit, en unos términos más coloquiales, si a los ingresos por cotizaciones les añadimos los rendimientos a la deuda pública que, como es natural, se van a seguir recibiendo a lo largo de los próximos años teniendo en cuenta el nivel de las inversiones financieras que tiene en este momento el Fogasa. Para 2008 se han presupuestado 118 millones de euros pero, como ustedes saben, tiene una senda creciente; a medida que tenemos más inversiones financieras —y los activos financieros ya han visto ustedes que crecen muy rápidamente— los rendimientos de los mismos también van a suponer partes crecientes. De hecho el crecimiento previsto para 2008 es del 24 por ciento y, probablemente, nos encontremos ante crecimientos incluso superiores para ejercicios subsiguientes, de tal forma que, si las cotizaciones están a un nivel que permiten cubrir el gasto en prestaciones y si a ello le incorporamos los ingresos patrimoniales, tenemos una situación económico-financiera del Fogasa enormemente saneada. A ello, desde luego, hay que sumar toda la acumulación correspondiente a los remanentes de todos estos años. En este momento les quería dar la información al respecto: las disponibilidades financieras del Fogasa ascienden a 4.400 millones de euros, lo cual no es poca cosa. 534 millones de euros están en las cuentas del fondo, 3.380 están invertidos a 31 de

agosto de 2007 en deuda pública y 486 correspondientes al saldo a favor del fondo que están en tesorería de la Seguridad Social y que, por cierto, se ha venido reduciendo a lo largo de estos dos últimos ejercicios. Por tanto, estamos ante una situación, desde el punto de vista de la gestión, claramente muy positiva y muy favorable. Al mismo tiempo hemos conseguido, con la reducción a la mitad de las cotizaciones, establecer un verdadero equilibrio de ingreso y gasto en términos ordinarios por parte del Fogasa. No sé si S. S. considera que hay algún aspecto más que me haya podido dejar en esta breve explicación acerca del presupuesto del Fogasa. Estaré encantado de contestar a continuación. Eso en cuanto al Fondo de Garantía Salarial.

A continuación, me gustaría detenerme un poco en las cuestiones generales que también han planteado SS.SS., especialmente el señor Azpiroz, respecto a la evolución de las prestaciones por desempleo y las políticas activas. Aquí merece la pena detenerse un poco, sin entretenerme demasiado, a hacer una explicación general del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y comprender un poco su dimensión. Por una parte, es cierto que en términos de comparación presupuestaria entre los dos presupuestos iniciales, el de 2008 y 2007, el gasto en prestaciones por desempleo crece por encima del 9 por ciento, el 9,1 por ciento. Sin embargo, ese crecimiento es bastante más moderado si hacemos la comparación entre el presupuesto previsto para 2008 y la previsión de liquidación que tenemos para 2007. Estamos en disposición de pasarles la información correspondiente para que ustedes vean cómo va la ejecución presupuestaria del ejercicio 2007 y también cuál es en concreto el cuadro de previsiones de liquidación que tenemos. Al final de esta comparecencia le puedo dar incluso una hoja con la misma o remitírsela de forma más detallada a continuación. Por tanto, la previsión de liquidación en el terreno de las prestaciones por desempleo es de 14.750 millones de euros, lo que significaría que el presupuesto para 2008 tendría un crecimiento respecto al gasto finalmente realizado de solo un 5 por ciento. Obviamente la diferencia entre el 5 y el 9 por ciento, como pueden observar, se debe a que durante 2007 estamos teniendo un crecimiento superior al estimado en el presupuesto inicial; un crecimiento superior en la liquidación que viene siendo, además, habitual en las prestaciones por desempleo desde hace ya bastantes años. Todos los años se comprueba un crecimiento por prestaciones por desempleo superior al presupuestado, diría que de manera incluso más intensa del que vamos a tener en el año 2007. Ha habido algunos años en que el crecimiento ha sido superior a 600 ó 700 millones de euros respecto al presupuesto inicial. En este año estaremos en el orden de 500 millones de euros por encima del presupuesto inicial, lo cual es un elemento que tiene una doble explicación. Por una parte, las dificultades de hacer una presupuestación extremadamente ajustada en una partida tan voluminosa y en la que las oscilaciones —tanto en términos de bases de cotización como en

términos de beneficiarios o en términos institucionales de cada una de las prestaciones— suelen tener complejidad, como se ve analizando los presupuestos de los últimos diez o quince años del Servicio Público de Empleo Estatal, antes INEM.

Un segundo factor más importante desde mi punto de vista y más significativo se deriva de la propia evolución del sistema de prestaciones por desempleo, donde tenemos una evolución ciertamente paradójica. Tenemos menos desempleo objetivamente considerado con cualquiera de las fuentes con que lo analicemos y, sin embargo, continúa creciendo el gasto en prestaciones por desempleo. Eso en apariencia es una paradoja, pero tiene varios factores que lo explican, en primer lugar, que estamos aumentando el nivel de cobertura en las prestaciones; de hecho, estamos en este momento en máximos históricos en cuanto a cobertura o, si quieren ustedes, prácticamente en el punto más bajo de desempleados sin protección por desempleo de toda la historia, es decir el sistema está alcanzando unos grados de cobertura en las prestaciones muy importantes. Eso se debe sin duda a una mejora del mercado de trabajo. Hay una prolongación de la duración de las relaciones laborales, incluso de las relaciones laborales temporales, hay muchas más oportunidades de empleo y, por tanto, se generan más derechos especialmente en la prestación contributiva, que es donde se están registrando los incrementos mayores en el capítulo de las prestaciones por desempleo. Así, también hemos presupuestado, como ustedes verán en el desglose en prestaciones por desempleo, un mayor crecimiento en el gasto en prestaciones contributivas y, sin embargo, un estancamiento —prácticamente una reducción— en el caso del subsidio por desempleo. Hay cada vez menos beneficiarios de subsidio y cada vez más beneficiarios de la prestación contributiva. Quería decir que hay un segundo elemento que está explicando esta evolución, que se deriva del propio funcionamiento del mercado de trabajo español donde la temporalidad sigue siendo una realidad muy importante, donde la temporalidad, la exuberancia —podríamos decir— de los contratos temporales, ha alcanzado un volumen muy importante cuantitativamente hablando. En términos relativos puede ser que la tasa de temporalidad esté por debajo de la de los últimos años; sin embargo, el volumen total de trabajadores con contrato temporal es muy alto, superior a los 5 millones, como ustedes saben. Eso significa que se produce una rotación continuada en el mercado de trabajo si se quiere con una prolongación de la duración de los contratos; la rotación puede ser algo más lenta, pero el volumen de los trabajadores que están rotando, por tanto entrando y saliendo de las prestaciones por desempleo, es uno de los más altos que se ha podido alcanzar, es un volumen enorme. Al final, el sistema de prestaciones por desempleo acaba funcionando como un sistema que permite aliviar a las empresas del coste correspondiente al ajuste de las plantillas, al ciclo económico o al ciclo de negocios de la propia empresa. Hay muchos casos en los que

la utilización de la contratación temporal es recurrente, y, eso permite a las empresas aliviar o mantener una plantilla enormemente ajustada respecto a las necesidades de sus ciclos productivo y de negocios. Eso naturalmente conlleva un enorme crecimiento en el gasto en prestaciones por desempleo, y se produce ese efecto paradójico: menos desempleados que nunca, sin embargo mayor gasto en prestaciones por desempleo. El sistema de la temporalidad no es eficiente, por eso hemos intentado con empresarios y sindicatos adoptar algunas medidas que traten de corregirlo. No es eficiente, por lo menos entendido en el conjunto del sistema y para el conjunto de las empresas, porque esto significa que una parte de las empresas, aquellas con menor temporalidad, están financiando por la vía de las cotizaciones a aquella otra parte de las empresas o de los sectores que son más recurrentemente utilizadores de la temporalidad. Eso tiene al final un reflejo en el presupuesto. Dicho todo esto y analizada la evolución del capítulo correspondiente a las prestaciones por desempleo en esos términos, en este momento en el conjunto del sistema de protección por desempleo estamos en los mayores superávits que se han registrado, debido a los fortísimos incrementos que se han cosechado en los últimos años en el empleo y, correspondientemente, en los ingresos por cotizaciones. Tenemos unos ingresos por cotizaciones al desempleo, sin formación, previstos para 2008 de casi 20.000 millones de euros, 19.952 millones de euros, frente a unos gastos que, como ustedes ven en el presupuesto, son solo de 15.500 millones de euros. Estamos ante el mayor superávit del sistema de prestaciones por desempleo que se ha registrado hasta el momento. Aparentemente esto es otra paradoja: tenemos el mayor nivel de gasto y al mismo tiempo el mayor nivel de superávit que se ha registrado, aparte del mayor nivel de protección. Esto en cuanto a cómo está funcionando y cómo se refleja al final todo el sistema de protección y de prestaciones por desempleo en el presupuesto.

Hechas esas consideraciones, quería pasar ya a la cuestión fundamental de las políticas activas, que me parece que es un tema tan o más importante que el otro. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** En términos presupuestarios, el crecimiento de las políticas activas es aparentemente modesto, con un crecimiento del 5,05 por ciento; sin embargo a la vista, como les decía, de que el crecimiento real que se va a producir en el capítulo de prestaciones por desempleo es muy inferior, como ustedes pueden ver, el crecimiento relativo del gasto en las políticas activas no es tan bajo, sino que es tan alto como el que se va a registrar en el terreno de las prestaciones por desempleo. Por otra parte, como ustedes saben, desde la modificación que se introdujo en la Ley de Empleo, los fondos correspondientes a las políticas activas de empleo provienen, desde el punto de vista de la financiación, de las cotizaciones y naturalmente de otras fuentes, como el Fondo Social Europeo, etcétera, y de algunas otras fuentes menores de ingresos del Servicio Público de Empleo Estatal. Fundamental-

mente es así desde hace bastantes años; creo recordar que la última aportación de cierta entidad del Estado fue en el año 2000 —si no recuerdo mal, ese año desaparecieron las aportaciones del Estado y ahora hay una pequeña aportación, pero muy poco significativa,— y desde entonces el sistema se ha venido configurando —al menos desde el año 2000, aunque en realidad tendencialmente desde mucho antes— como un sistema en el cual las cotizaciones son el sistema de financiación, tanto del sistema de prestaciones por desempleo como del conjunto de las políticas activas de empleo, es decir de todas las políticas de empleo, tanto de las pasivas como de las activas. Eso significa que, en la medida en que se ganen márgenes por el lado de las prestaciones, se ganarán también márgenes por el lado de las políticas activas. Volviendo un poco al argumento anterior, si tuviéramos un sistema que gastara menos en prestaciones por desempleo, porque poco a poco fuéramos reduciendo la temporalidad, como así parece que está pasando, tendríamos una mayor capacidad de crecimiento en las políticas activas de empleo; no obstante los crecimientos que se han registrado a lo largo de estos años son bastante considerables. Si hiciéramos la comparación de lo que estamos presupuestando para 2008 con lo último que se gastó en 2003, es decir cinco ejercicios, el crecimiento se acercaría, casi al 50 por ciento. El crecimiento del empleo y de los ingresos por cotizaciones nos ha permitido realizar —hacía falta, porque es la parte más útil y estratégica del presupuesto del servicio público de empleo estatal y, por extensión, de las políticas de empleo del Estado— un impulso enorme a las políticas activas de empleo durante esta etapa; impulso muy importante en términos presupuestarios. Antes decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que era de un 33 por ciento si lo comparamos con el año 2004, e incluso comparado con el año 2003, para darle un poquito más de dimensión temporal, veríamos un crecimiento cercano al 50 por ciento, tanto en términos de comparaciones de presupuestos iniciales como respecto de ejecuciones de gasto. Ese crecimiento a su vez ha venido acompañado — finalmente tiene su reflejo lógicamente en el presupuesto para 2008— de un cambio interno en la composición de las políticas activas de empleo, porque progresivamente hemos ido destinando mayor cantidad de los fondos de las políticas activas a la parte que nos parece también más estratégica cara a la eficiencia económica, a la eficiencia de las empresas y a las oportunidades de empleo de los desempleados, es decir a las políticas destinadas a la formación. Hemos dedicado progresivamente menos recursos a otras políticas cuyo sentido sobre todo estaba ligado a volúmenes de desempleo muy amplios y a situaciones de desempleo muy generalizadas en todo el territorio, como era el caso de las escuelas taller, las casas de oficio, talleres de empleo; incluso, como SS.SS. saben, la bajada rápida de los niveles de desempleo ha hecho que en muchos casos no se cubran las plazas disponibles y que las propias comunidades autónomas, que son las administraciones

ejecutantes de las políticas activas de empleo, tengan problemas en muchos casos para poder ejecutar esos presupuestos. De tal forma que la mayor flexibilidad que paralelamente hemos introducido en la gestión presupuestaria ha permitido, a las administraciones competentes en la ejecución de las políticas laborales ir desplazando de manera natural el gasto en las políticas activas hacia aquellas que tienen más sentido y que tienen más necesidad dentro del mercado de trabajo. Hemos registrado incrementos muy importantes del gasto, frente a otros muy modestos en estas políticas que van quedando progresivamente en un papel más secundario (escuelas taller, casas de oficio, corporaciones locales, etcétera), en aquellos aspectos que tienen un carácter más estratégico, sobre todo en la formación, y especialmente en la formación continua.

En el caso de los beneficiarios, sobre lo que también me preguntaba el representante del Grupo Parlamentario Socialista, esto se ve muy claramente porque los datos correspondientes al gasto solo reflejan en parte el fenómeno, ya que también se produce un crecimiento natural de los costes de esas políticas. En cualquier caso, desde el punto de vista de los beneficiarios se comprueba claramente. El volumen de beneficiarios del conjunto de las políticas activas de empleo no vinculadas con la formación ha experimentado un cierto estancamiento desde el año 2005; son alrededor de 1.150.000. Estas son relativas a: los planes de contratación con organismos y entidades sin ánimo de lucro, los planes de contratación con corporaciones locales, las políticas de apoyo a la inserción de personas con discapacidad, las políticas dirigidas a la orientación profesional para el empleo, escuelas-taller, casas de oficio y otros programas de empleo. En todo ese grupo de políticas de empleo el volumen de beneficiarios se viene manteniendo más o menos en términos constantes desde el año 2005, lo cual en realidad significaría un aumento si lo comparáramos con los volúmenes de desempleo que tenemos. Realmente en proporción estamos afectando a más beneficiarios que el desempleo que tenemos, no obstante eso marca ya un techo en las posibilidades de estas políticas.

Frente a ellas hay otras que crecen claramente y respecto de las que estamos haciendo los mayores esfuerzos. En el caso de la formación continua —me gustaría tener la oportunidad de hacer referencia después a alguna cuestión relativa a la gestión en el País Vasco— los beneficiarios han aumentado de manera constante en este periodo desde 1.286.000 —por debajo de 1.300.000 en 2004— hasta lo que prevemos para 2008 y que ascienden a 2.800.000. Estamos por encima del doble, y desde mi punto de vista claramente tendríamos que seguir incrementando el volumen destinado a los recursos dirigidos a la formación continua, precisamente en paralelo con un cambio que también se ha producido en la composición interna en el terreno de la formación, donde a medida que tenemos menos desempleo la formación ocupacional es menos relevante y cada vez más importante destinar más recursos a la formación con-

tinua. No obstante, para 2008 el volumen de desempleados que pasen por la formación ocupacional será superior a los 310.000, un número relativamente similar al que prevemos alcanzar en este ejercicio 2007, dirigido sobre todo a aquellos desempleados. Ya saben ustedes que el desempleo también se está haciendo más complejo; hay menos pero mucho más variado en su composición interna. Necesitamos identificar mucho mejor las necesidades de cada desempleado para favorecer más sus posibilidades de inserción laboral, y en consecuencia hay que dirigir de manera mucho más certera las políticas de formación ocupacional hacia las necesidades del desempleo. En resumen, el gasto en políticas activas en términos comparativos con el crecimiento real del gasto que se va a producir en el conjunto de las políticas de empleo y de las políticas de prestaciones es relativamente bueno, e importante. En primer lugar, no se produce esa distancia que aparece en presupuestos iniciales en la comparación entre el gasto en prestaciones por desempleo y el gasto en políticas activas. En segundo lugar, el gasto en políticas activas ha acumulado en estos años de legislatura un gran crecimiento. Les decía que en algunas políticas de gasto estamos alcanzando niveles extremos de absorción a pesar de los enormes elementos de flexibilidad que hemos incorporado en la gestión durante estos años, y que necesariamente tendremos que seguir aportando. En tercer lugar, no solamente se ha registrado ese incremento importante en las políticas activas en el conjunto del periodo, sino que si lo medimos con las necesidades, es decir con el desempleo —hay otras políticas que hay que medir en relación con el empleo, como la formación continua, por eso es ahí por donde estamos creciendo—, vemos que realmente estamos dedicando una cantidad enorme de recursos. Es decir, si midiéramos de esa manera la intensidad del gasto en políticas activas por desempleo que estamos realizando hoy en día, veríamos que resulta muy superior al realizado nunca. Naturalmente esto se debe al hecho de que se ha reducido el desempleo y hemos tenido oportunidades para ir aumentando los recursos destinados a las políticas activas de empleo durante todos estos años. Señorías, esto es lo que debo responder a las dos grandes cuestiones que me planteaba el señor Azpiroz, aunque también el portavoz socialista hablaba de ellas, tanto de Fogasa como de formación, etcétera.

Sin perjuicio de la contestación detallada y por escrito a otras cuestiones, hay algunos asuntos concretos de los que he tomado buena nota que se contestan de manera relativamente fácil, por eso responderé en este momento. Por ejemplo, en el caso de la presupuestación del Plan Jaén, es un acuerdo de Consejo de Ministros establecer en principio dicho plan por un solo ejercicio, salvo que se revise, cosa que podría suceder, aunque en principio no es una previsión del Gobierno a día de hoy. Desde el punto de vista de los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal, el Plan Jaén ya cumplió con su función. Es decir, se trataba de relanzarlo con una ayuda específica y puntual, que viene a añadirse a todas las políticas activas

de empleo que se reciben en Extremadura, y que como ustedes saben son de diversos órdenes y todas ellas muy relevantes. Algunas son muy específicas, como los planes destinados al empleo rural, y otros al empleo agrario, etcétera. En definitiva hay toda una serie de elementos suplementarios respecto de los ingresos que se registran por políticas activas en otras comunidades autónomas. Se trataba de apoyar actuaciones concretas que quería relanzar la Junta de Andalucía, de manera específica en la provincia de Jaén, debido a las altísimas tasas de desempleo. De hecho, aunque todavía no esté contemplado en los presupuestos —eso lo tendrá que decidir el Gobierno—, probablemente tengamos que hacer lo mismo en el caso de la provincia de Cádiz o al menos en el caso de la Bahía de Cádiz. Naturalmente tendremos que ser muy sensibles al desempleo tan elevado que se mantiene en determinadas zonas del país. Por tanto, esa es la razón por la que en principio está establecido para un solo ejercicio: por acuerdo de Consejo de Ministros; ese era el sentido que tenía en su momento.

En cuanto al Plan integral de empleo de Canarias, que efectivamente se encuentra en su segunda edición —como ustedes saben, es el plan más antiguo de los planes territoriales de empleo—, en principio está prevista la misma dotación que en el año 2007; no está previsto ningún incremento. Ya sabe usted que estos planes se han venido firmando con una distribución plurianual de dotaciones a través de desembolsos equivalentes en todos los ejercicios. Así está establecida la aportación del Servicio Público de Empleo Estatal. Si no estoy confundido, eso es lo que yo percibo en los presupuestos y la idea que tenía, pero si hay alguna discrepancia en este sentido podríamos aclarársela. En cualquier caso, en principio, por lo que yo veo en el proyecto de presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal, para el Plan integral de empleo de Canarias tenemos previstos 42.070.850 euros, que es la misma cifra que había presupuestada para 2007, precisamente por la cuestión a que hacía referencia de la plurianualidad y los desembolsos equivalentes de todos los ejercicios. Lo mismo sucede con el plan de empleo de Extremadura, Galicia o Castilla-La Mancha. Me quedaría aquí en cuanto a sus preguntas.

Hay alguna más del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no quisiera dejar de contestar, aunque a alguna ya he respondido, aparte de las que ha hecho el señor Olabarriá. En cuanto a los recursos destinados a las políticas que entran en las competencias de la Secretaría General de Empleo —aunque no son suyas desde el punto de vista presupuestario, pero sí competencialmente: la lucha contra la siniestralidad y los accidentes de trabajo y la mejora de las condiciones de seguridad y salud—, decía con razón el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que acabamos de aprobar a finales del mes de julio una estrategia con las organizaciones sindicales y empresariales y con todas las comunidades autónomas que pudimos ratificarla en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud. Es una estrategia para cinco años que enlaza

con la estrategia europea, que se articula en el papel y en las competencias que tienen las propias comunidades autónomas, pero que sobre todo trata de que todos tengamos un plan de trabajo intensivo, único, complejo, completo, que pueda reforzarse a sí mismo, sobre el cual se pueda trabajar desde todos los ámbitos de actuación, incluido el propio de los interlocutores sociales en sus relaciones autónomas, y que identifique todas aquellas líneas de trabajo en las cuales hay que hacer un esfuerzo sostenido y considerable para la reducción de los accidentes de trabajo y la mejora de las condiciones de seguridad y salud. Esa es la estrategia, marca ocho grandes objetivos que se traducen en casi cien líneas de actuación, no medidas —si fueran cien medidas ya estaría bien, pero son más que medidas—; es decir no se agota cada una de ellas con una medida, sino que pretenden constituirse en orientaciones para un trabajo sostenido durante esos cinco años, de tal forma que en algunas habrá una medida ahora y otra o muchas después.

Desde el punto de vista presupuestario, puesto que preguntaba en ese sentido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, haré alguna mención a los presupuestos que soportan las políticas de lucha contra la siniestralidad laboral. Tengo aquí unos datos que hemos recopilado, porque según determinadas políticas, como ustedes saben, los presupuestos no facilitan una buena visión de las cosas, sobre todo cuando las políticas son transversales y no hay una buena identificación porque hay distintos centros gestores del gasto. En el caso de la lucha contra la siniestralidad laboral, estamos cuantificando que para 2008 el conjunto de los presupuestos del Estado va a destinar —no es exhaustivo, probablemente haya más, pero al menos identificados con claridad— del orden de 336 millones de euros, que ascenderán hasta 415 millones de euros contando también los fondos destinados a la prevención por las mutuas de accidentes de trabajo y descontado, una vez que se hizo la segregación de las actividades de las mutuas en este terreno, el papel que hacen como entidades de prevención ajenas. Estaríamos hablando de 415 millones de euros, lo cual supone que hemos tenido la posibilidad de aumentar en esta legislatura los fondos destinados al conjunto de la prevención de riesgos laborales, comparando en términos homogéneos, prácticamente un 50 por ciento respecto a 2004. Aquí quiero destacar que estamos hablando, en primer lugar del papel que tienen las mutuas de la Seguridad Social; en segundo lugar, de las políticas de formación en prevención de riesgos laborales, que son una de las partidas fundamentales —para 2008 estimamos que el gasto en formación o en prevención de riesgos laborales superará los 186 millones de euros—; en tercer lugar, de los presupuestos correspondientes al Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sobre lo cual haré un comentario muy breve; los recursos destinados por la inspección a la prevención de riesgos, donde hemos intentado desglosar con ayuda de la Dirección General de la Inspección aquella parte que se destina —aproximadamente un tercio del total de las actuaciones inspec-

toras— a la prevención de riesgos laborales; el gasto correspondiente a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, destinada fundamentalmente a las pymes, y de la Fundación Laboral de la Construcción. En total, como les decía, estimamos que el conjunto de esas partidas presupuestarias nos permitirá disponer de unos recursos que con la estrategia alcanzarían una concentración de objetivos de 336 millones de euros.

En el caso del presupuesto del Instituto de Seguridad e Higiene aparece una situación un poco extraña, porque se refleja una reducción del 7,25 por ciento si comparamos el presupuesto aprobado en 2007 con el presupuesto inicial de 2008. Ello se debe a que se produjo una enmienda en la tramitación presupuestaria de año pasado que incrementó de manera muy considerable, creo que prácticamente un cien por cien, el capítulo 1 del instituto. En la medida en que la aprobación de la estrategia se ha producido a finales del mes de julio y que ahora se va a aprobar el decreto de reforma de la organización del Instituto de Seguridad e Higiene, no se ha podido aplicar una parte importante de este gasto, que es solamente capítulo 1, porque no se ha podido reformar la estructura —se va a hacer ahora—. Si comparáramos en términos homogéneos lo que se está presupuestando para 2008 respecto de lo que realmente se va a ejecutar en 2007, sí supone un incremento importante, porque en 2008 va a haber un gasto real por el fortalecimiento de la estructura del Instituto de Seguridad e Higiene de acuerdo con las nuevas competencias que le otorga la ley, especialmente como órgano científico-técnico dedicado a la prevención de riesgos laborales y como órgano de referencia en este terreno para el conjunto del Estado, al mismo tiempo que se va a desarrollar —ya está poniéndose en marcha con el apoyo de los interlocutores sociales— la creación del observatorio estatal de condiciones de trabajo, que también va a ser referente en la materia. El presupuesto del instituto queda más claro con estas aclaraciones.

En cuanto a las preguntas del señor Olabarría, que se pueden contestar con relativa brevedad, aunque no con facilidad, sobre las políticas de formación continua y su transferencia al País Vasco, la persistencia de Hobetuz y de Forcem, nos podemos congratular de haber conseguido una resolución del problema de la formación continua. Tuvimos una serie de conversaciones con la Consejería de Educación del Gobierno vasco en el mes de julio y como resultado hemos podido realizar el traspaso de los fondos correspondientes a la formación continua. El nuevo sistema de formación continua aprobado por el decreto que creaba el subsistema de formación profesional para el empleo, unificando los dos subsistemas y las nuevas vías de financiación, mucho más amplias que las anteriores, para las comunidades autónomas, ha desbloqueado la cuestión y ha permitido una gestión que, igual que es adaptable en otras comunidades autónomas, también lo es perfectamente en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Junto a ese paso adelante que se ha podido dar, el Gobierno vasco nos expresó su convicción de que con el nuevo marco normativo ellos estaban de acuerdo

en que se podía gestionar y que era respetuoso con las competencias y con la manera de gestionar que quieren para el País Vasco, de tal forma que hemos elaborado la resolución correspondiente y el Gobierno vasco la ha aceptado diciendo que va a gestionar los fondos que se le traspasen de acuerdo con la normativa estatal. Por tanto, nuevo sistema, traspaso y a partir de 2007 va a gestionar la Comunidad Autónoma del País Vasco los fondos correspondientes a la formación continua, lo cual permite superar una anomalía que sin embargo se mantiene en el caso de las políticas activas de empleo. Yo diría que es poco coherente y muy paradójica porque, si en el caso de la formación la transferencia se ejecuta de acuerdo con los criterios de reparto de fondos de la conferencia sectorial, es decir como para el conjunto de las comunidades autónomas, difícilmente se entiende que en el caso de las políticas activas lo que se plantee sea un reparto de fondos independiente del reparto en conferencia sectorial y de los criterios aplicables al conjunto de las comunidades autónomas. Nosotros estamos intentando desde hace tiempo —como usted sabe, se han hecho sucesivos intentos en esta legislatura— solucionar esta anomalía. No es posible que el País Vasco sea la única comunidad autónoma que no esté gestionando las políticas activas. Eso no tiene ningún sentido para nosotros. Ahora, nosotros lo que planteamos es que las políticas activas las gestione en igualdad de condiciones que el resto de las comunidades autónomas: con su reparto en conferencia sectorial, de acuerdo con lo establecido en la ley que dice que ella es sectorial la que establece los criterios de reparto de los fondos del Estado para las políticas activas que se gestionan por las comunidades autónomas, sin excepción, y de acuerdo con la normativa de las políticas de empleo, como por otra parte está sucediendo ya en el caso de la formación continua, lo que aparentemente hemos conseguido solucionar. En ese sentido, nuestra voluntad es conseguir encontrar una solución. La buena experiencia y el buen precedente del caso de la formación continua nos debería servir también para encontrarle rápidamente una solución a esta situación extraña que se ha creado.

Muchas gracias y estoy a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias al secretario general de Empleo por su comparecencia y a las señoras y señores diputados que han intervenido.

— **DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (RUMÍ IBÁÑEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001734), ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (Número de expediente 212/001828) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001816).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las comparecencias. En este caso, damos la bienvenida a la

secretaria de Estado de Inmigración, doña Consuelo Rumí. Empezaremos por los grupos que han pedido su comparecencia, que son Esquerra Republicana de Catalunya, el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Oliva, por el Grupo de Esquerra Republicana.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Bienvenida, secretaria de Estado. Queríamos formular una serie de preguntas que espero nos pueda contestar en su intervención o, si no, como respuesta escrita a las que le tramitemos.

En primer lugar, nos ha llamado la atención que se hayan congelado en la cifra de 810.000 euros las partidas de transferencias a las corporaciones locales para la ordenación de los flujos migratorios. En Esquerra Republicana creemos que este fondo es muy importante porque los ayuntamientos, las corporaciones locales son las que tienen que atender las primeras necesidades de los flujos migratorios. Por eso le preguntamos si está previsto un incremento en otras partidas presupuestarias o, en su defecto, cómo lo podemos solucionar. En segundo lugar, nos han parecido muy insuficientes los fondos para la integración de la inmigración. Para las comunidades autónomas son 216 millones y para las corporaciones locales siete millones. Desde Esquerra Republicana siempre hemos pedido que, como mínimo, por lo que se refiere a las comunidades autónomas, esos fondos se dotasen de 400 millones, porque evidentemente se tienen que repartir entre todas las comunidades del Estado español, y la que se da nos parece que es una cifra insuficiente para atender a las necesidades de la integración de la inmigración. Por ello, querríamos saber si se prevé este incremento en otra partida presupuestaria y si se prevé la territorialización de este fondo atendiendo a los porcentajes de inmigración que tiene cada una de las comunidades autónomas en el cómputo general del Estado español. Es evidente que no todas las comunidades autónomas tienen el mismo impacto migratorio, por tanto se tendría que ayudar de forma específica a las comunidades autónomas, como Cataluña, que tienen una necesidad mayor que otras. En último lugar, la secretaria general de Políticas de Igualdad, que ha comparecido antes que usted, ha anunciado que había planes específicos para mujeres inmigrantes. Le agradeceríamos que nos dijera, ahora o en las respuestas escritas, en qué partidas presupuestarias se reflejan estos planes específicos para mujeres inmigrantes, en su capítulo específico de inmigración y emigración o en otro capítulo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señora secretaria de Estado, por su presencia aquí. Mi intervención va a ser muy breve.

Quiero recordar que, hace tres años, la inmigración ocupaba buena parte de los discursos del ministro de

Trabajo señor Caldera, que ahora viene rehuyendo la temática inmigratoria para derivarla a la cuestión puramente de Interior, lo cual evidencia el resultado que ponen de manifiesto todos los datos internacionales que tenemos sobre el desastroso balance que se puede hacer ya en el último año de sus presupuestos, con cuatro años prácticamente agotados de legislatura. Simplemente quiero poner negro sobre blanco dos cosas. Los últimos datos referidos al número de trabajadores inmigrantes en situación de desempleo, relativos solo al paro registrado el último mes de agosto, decían que había 167.000 parados extranjeros, de los que 106.000 perciben la prestación por desempleo, lo que quiere decir que unos 60.000 están en situación de desempleo y sin recibir la prestación. Estos son los datos del paro registrado, y todos sabemos que no suele ser usual en un inmigrante recién llegado inscribirse en las oficinas del INEM o en la oficina autonómica. El dato más elocuente es el de la EPA. La segunda de las encuestas trimestrales del INE —creo recordar, hablo de memoria— decía que había hasta 376.000 inmigrantes en España en situación de desempleo. La vulnerabilidad de un inmigrante en situación de desempleo es muy superior a la de un nacional en tanto que carece normalmente de vivienda en propiedad y de un colchón familiar o de unos ahorros que le permitan sobrevivir en estas 376.000 situaciones de desempleo que la encuesta del INE arroja; la EPA del tercer trimestre debe estar a punto de salir, yo creo que esta misma semana. Eso evidentemente no es responsabilidad exclusiva de su secretaria de Estado, pero sí el fondo que se ha venido dotando para integración, acogida y refuerzo educativo. Creo recordar que el año pasado salió el presupuesto del Congreso con 220 millones para el fondo, una vez incluidas las enmiendas, no la del Grupo Parlamentario Popular que no fue estimada, pero sí la de otros grupos. Esos 220 millones se quedan ahora en 200. Es lo que está recogido en su programa en el Fondo de Integración de Inmigrantes, en transferencias corrientes. La portavoz anterior ha dicho 216 en el conjunto de transferencias a comunidades autónomas, pero específicamente lo que contiene el presupuesto del fondo son 200 millones. Por tanto, ante el crecimiento extraordinario del número de inmigrantes en situación de desempleo, vemos con cierta preocupación que este fondo haya menguado en lugar de haber crecido al menos al ritmo que lo ha hecho el número de inmigrantes en situación de desempleo. Por otra parte, aquellos que ni siquiera están considerados como inmigrantes en situación de desempleo, aquellos que llegan irregularmente a España y que ni siquiera figuran en las estadísticas, desgraciadamente son datos crecientes que hay que poner en cuarentena. Atendiendo a los datos que llegan desde fuera de España, cabe recordar que el último informe de la OCDE referido a 2005, año en el cual según el ministro habíamos puesto el contador a cero y habíamos eliminado la mano de obra barata, la mano de obra sin derechos y la mano de obra sin legalizar, nos consideró el peor país de los 30 que la

forman. Dijo que ese año habíamos recibido 15,7 inmigrantes por cada mil habitantes, cifra que multiplica por cinco la del país que más inmigrantes recibe de forma irregular, que es Estados Unidos; nosotros; 15,7 y ellos 3,4. Supongo que la OCDE debe decir la verdad porque es una organización seria, como también lo debe decir Eurostat respecto al año 2006 apuntando que habían entrado en España 636.000 inmigrantes, 122.000 más que Francia, Gran Bretaña, Italia, Reino Unido y Alemania juntos. Digo esto porque cuando nosotros criticamos el proceso que se llevó a cabo en 2004 y hablamos de cifras en aquella ocasión no ahorramos descalificaciones a nuestro grupo en el sentido de que estábamos mintiendo. Si en aquel caso mentíamos, hoy mienten todos: la OCDE, Eurostat, incluso el CIS que dice que se ha multiplicado el número de españoles preocupados por la inmigración. La inmigración no es un problema, sino una solución a una serie de problemas laborales que tiene España, pero es verdad que una situación descontrolada convierte a los inmigrantes en auténticas víctimas de su propia decisión de venir a España. Nos gustaría básicamente y en lo presupuestario que respondiese sobre el fondo. Creo que el de este año ha sido ya completamente ejecutado; quiero pensar que sí. Si siendo así, se han ejecutado 220, y el año que viene van a ser 20 menos, algo se quedará sin hacer. Me gustaría saber, señora secretaria de Estado, qué es.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Le doy la bienvenida, señora Rumí, a esta Comisión. Antes de ceñirme al punto del orden del día, quisiera manifestar el apoyo y la solidaridad no solo de esta portavoz, sino de todo el grupo político al que represento, ante una situación que, como en el fondo reconocía el señor Barrachina, todos sabemos que es difícil, pero que su departamento está gestionando con rigor y con responsabilidad. Es el último presupuesto de esta legislatura que ha ido creciendo a lo largo de los ejercicios anteriores. Con este presupuesto se articula la política de inmigración que este Gobierno quiere realizar, una política global de inmigración basada en un proyecto integral y equilibrado. La elaboración de este presupuesto ha estado presidida por todos los pilares que marcan la política del Gobierno. El balance en materia de presupuestos en la legislatura es muy importante. Se han multiplicado los recursos en todas las áreas con dos objetivos fundamentales: de un lado, desarrollar un instrumento público que fuese capaz de dar respuesta a las demandas de un país que ha pasado de la emigración a la inmigración en un corto periodo de tiempo. La creación de la Secretaría de Estado de Inmigración marca un momento importante porque se dota de un instrumento que coordina, dirige e integra la política de inmigración, superando la fase de dispersión que tenía el Partido Popular. No coincido con usted en las declaraciones que hacía en el sentido de que

el Ministerio de Trabajo está disminuyendo su presupuesto para aumentarlo en otros ministerios. Desde esta secretaría se ha trabajado fundamentalmente en la canalización ordenada de los flujos migratorios que llegan a España y en la promoción de la integración con una inversión sin precedentes, dada la debilidad del punto de partida; acordémonos de que no existía ninguna en el fondo de integración. De otro lado, este Gobierno ha situado a los ciudadanos que residen en el exterior en el centro de la agenda política del país. Se ha materializado una iniciativa legislativa que fue el estatuto de alcance histórico, que marcará una etapa de desarrollo importante en los derechos de la inmigración y se ha expandido el sistema de protección social para los emigrantes que lo necesitan. Las cifras son elocuentes. Las políticas de inmigración y emigración han conocido un importante impulso a lo largo de los primeros presupuestos de la legislatura. En esa línea se consolidan los de 2008, los últimos presupuestos de esta legislatura. Desde esta perspectiva, las preguntas que quiero formularle son las siguientes. Primera. El fondo para la acogida e integración creado en los presupuestos de 2005 —vuelvo a recordar que antes no existía— es ya una partida de presupuestos consolidada y una herramienta muy valiosa para que las comunidades y ayuntamientos cuenten con los recursos de los que carecían antes de 2005. ¿Puede decirnos cómo han evolucionado los recursos dedicados a integración en esta legislatura? Segunda. Durante los dos primeros años de esta legislatura se ha llevado a cabo un esfuerzo que carece de precedentes en materia de protección social a los españoles que viven fuera. Permítame que califique la presente legislatura como la de la emigración, porque la atención a los ciudadanos que viven fuera se ha convertido en una prioridad de las políticas públicas. ¿Cuál ha sido el esfuerzo dedicado a garantizar la viabilidad del sistema de protección social para los españoles que viven fuera en situación de necesidad? Tercera. Los menores extranjeros no acompañados representan un problema complejo al que el Gobierno está haciendo frente mediante un esfuerzo presupuestario importante. Es un gran problema especialmente en las comunidades autónomas más afectadas y que requiere de una solidaridad interterritorial. Me gustaría saber cómo se ha concretado el presupuesto destinado a menores no acompañados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado, doña Consuelo Rumí.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Rumí Ibáñez): Voy a intentar responder a SS.SS. con toda la precisión posible.

Señora Oliva, su primera pregunta sobre las transferencias locales habría que matizarla porque está referida a lo que aparece en el presupuesto de la Dirección General de Inmigración, por tanto, corresponde al concepto presupuestario 460 y a la partida 800 con 10.560

euros, que es una aplicación presupuestaria destinada a subvenciones de las corporaciones locales pero dentro del ámbito de la Dirección General de Inmigración. Este concepto presupuestario de lo que se viene encargando todo estos años es de realizar un asesoramiento e información sociolaboral, atención educativa, habilitación de plazas para alojamiento, de todo lo relativo a convenios de lo que denominamos migraciones internas y que está fundamentalmente relacionado con las corporaciones locales y con las organizaciones agrarias. Por tanto, no es el programa que tiene que ver con los ayuntamientos en cuanto a materia de integración —sobre lo que también le contestaré— y que pertenece a la Dirección General de Integración. Tiene una dotación de 7.137.068 euros. Este sí que es un programa que se distribuye entre los ayuntamientos que lo solicitan y que cumplen con los requisitos fundamentalmente para programas innovadores. Puedo decirle con satisfacción que durante el pasado ejercicio todos aquellos ayuntamientos que lo solicitaron y que cumplieron los requisitos han tenido la dotación para poder llevar a cabo esos programas innovadores. Es cierto que estas dos partidas que hemos comentado de transferencias locales tanto de inmigración como de integración no tienen ningún aumento porque se ha considerado suficiente el grado de ejecución que ha habido en 2006, por tanto las subidas en el ámbito de esta Secretaría de Estado se dedican básicamente al ámbito de la integración.

En cuanto a los planes específicos de mujeres inmigrantes, las políticas dedicadas a la igualdad de trato y, por supuesto, a la promoción de la mujer son políticas transversales por lo que aparece en distintos capítulos, tanto en los objetivos del Consejo para la Igualdad de Trato, que está reflejado en el presupuesto con una dotación de 210.000 euros, como en el Plan estratégico de ciudadanía e integración. Ya saben que este plan está concebido para el periodo 2007-2010. Se ha hecho un enorme esfuerzo y forma parte del grueso del presupuesto de la Dirección General de Integración. Hemos recopilado entre las distintas áreas los objetivos que queremos desarrollar, y uno de ellos es el de la mujer. Además del de la igualdad de trato en general le voy a dar los dos datos presupuestarios porque son importantes. En el eje de igualdad de trato la partida es de 8.420.000 euros y en el de mujer es de 7.150.000 euros.

En relación con el fondo ha habido distintas intervenciones, pero voy a intentar responderlas a todas. El fondo para la integración, acogida y refuerzo educativo nació en esta casa. Podría asegurar sin temor a equivocarme que fue una muy buena iniciativa; ha respondido a los objetivos para los que se creó. Ha hecho posible que la Administración General del Estado colabore con quien tiene competencias en esta materia, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, pero que se colabore no solo a través de un documento o de unos objetivos expresados verbalmente, sino con recursos que lo hagan posible, sobre todo para homogeneizar políticas de inte-

gración que se estaban llevando a cabo en unos lugares pero en otros no. Al final hemos logrado trabajar todos conjuntamente para que la integración sea una realidad en el plan de cualquier ayuntamiento o gobierno autonómico, por tanto lo hemos hecho posible con recursos. El fondo el año pasado tuvo una dotación de 200 millones de euros, señor Barrachina y este año es también de 200 millones de euros; tampoco ha tenido un incremento. Comenzó con 120 millones de euros y ahora estamos en 200 millones de euros. Le voy a decir algo que pone de manifiesto cómo ha ido evolucionando no solo el compromiso de la Administración General del Estado, sino el compromiso inequívoco de este Gobierno con las políticas de integración. En el año 2004 los recursos que la Administración General del Estado invertía en esta materia eran de siete millones de euros y ahora estamos en 200 millones de euros. Por tanto, ese esfuerzo es una realidad. Voy a decir lo mismo que digo todos los años en mi comparecencia, el Gobierno en esta presentación tiene la primera palabra pero el Parlamento tiene la última. Por eso, si el fondo se dota de más recursos esta secretaria de Estado se alegrará porque bienvenidos sean todos, porque tienen un fin que está dando muy buenos resultados. ¿Cómo se reparte el fondo? El fondo se reparte en el Consejo Superior de Política de Inmigración entre todas las comunidades autónomas que cumplen con los requisitos. Entre otros muchos criterios se tiene en cuenta el del número de inmigrantes que residen en cada comunidad autónoma. Los criterios son totalmente objetivos y avalados por el Consejo Superior de Política de Inmigración. En él están todas las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Ahí se hace una revisión de la propuesta que presenta la secretaria de Estado. Hasta ahora no ha habido ningún tipo de controversia ni de discusión sobre los criterios que han ido cambiando; cada año se incorpora algún elemento nuevo. Bien saben ustedes que la política de inmigración tiene que ser una política dinámica y que actúe continuamente porque el propio dinamismo de la inmigración lo exige. Por esto, los criterios que se utilizaron el primer año han ido remodelándose. Por ejemplo, en la última distribución apareció el criterio de los menores no acompañados que había en cada comunidad autónoma, de ahí el esfuerzo que esa comunidad autónoma tenía que hacer ante una población tan sensible y que necesita de ese refuerzo adicional. En el año 2007 se distribuyó el presupuesto en el Consejo Superior de Inmigración, con unos criterios en el ámbito de la educación como la población castellanoparlante, si había otra lengua oficial o cuál era el origen real de estos menores para tener el refuerzo educativo necesario para incorporarse e integrarse de forma adecuada; así prácticamente todas las comunidades autónomas han recibido el dinero que les correspondía. Se presentan unos planes de acción y se estudian conjuntamente entre la secretaria de Estado, a través de la Dirección General de Integración, y el Gobierno autonómico cuáles van a ser los objetivos, porque no son los

mismos los que se han de cumplir en Cataluña, en Andalucía o en Baleares. Prácticamente se ha repartido entre todas las comunidades autónomas, excepto para aquellas que no lo han presentado porque no han creído oportuno participar en este fondo o porque van con retraso y aún no han presentado los requisitos para poder recibir el importe que les correspondía.

Señor Barrachina, no puedo estar de acuerdo con su balance desastroso que no sé si se refería a los Presupuestos Generales del Estado o a la política de inmigración. En cualquier caso, no estoy de acuerdo con ninguno de ellos. Creo no solo que no es desastroso, sino que durante estos años por fin ha habido una política de inmigración en este país, por fin ha habido recursos para desarrollarla; no solo ha habido una política de inmigración a la altura del reto que tenemos que afrontar, sino también a la de un país moderno como es España, que recibe, es verdad, un número muy importante de inmigrantes. Estoy de acuerdo en ello, pero los recibe porque el mercado laboral los necesita y los demanda. Hemos tenido que hacer diferentes reformas para modernizar y adaptar cómo seleccionar y hacer posible que esos trabajadores que vienen se adecuen a las demandas del mercado laboral sin hurtar un puesto de trabajo a ningún trabajador español. Hemos diseñado un instrumento, el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, que nos dice cada tres meses y por provincias qué ocupaciones no tienen demandantes de empleo españoles, y esas son las que ofertamos a los empresarios, que necesitan tener cubiertas sus necesidades rápidamente y en tiempo real. El año pasado vinieron a España con un contrato en origen más de 200.000 personas, pero en los siete primeros meses de este año ya hemos superado las 200.000 personas que han venido a trabajar con un contrato en origen, seleccionados y formados en origen, de diferentes países. Son aquellos que el mercado laboral y nuestros empresarios nos están pidiendo. Pero voy a añadir algo más. Hasta hace muy poco, el perfil demandado de esos trabajadores era fundamentalmente para la agricultura, la hostelería o la construcción, y hoy y cada vez más hay un cambio del perfil de estos trabajadores, necesitamos un perfil de media y alta cualificación, que pone de manifiesto la potente economía que tenemos. Esa economía que está generando tantos empleos y que si durante los primeros años eran cubiertos en su mayoría por autóctonos, es decir por trabajadores españoles, en los últimos tiempos son cubiertos por trabajadores extranjeros.

En cuanto al número de parados, mi cifra no coincide, pero todos sabemos que cambia todos los meses. La última cifra que yo tengo de trabajadores extranjeros demandantes de empleo es de 117.000 personas, no obstante es una cifra situada muy por debajo de la que nos encontramos cuando ustedes gobernaban: en el año 2004 teníamos datos con números mucho más elevados de trabajadores extranjeros demandantes de empleo que los que tenemos actualmente. De todas formas, insisto, es una cifra que fluctúa mucho, porque

son trabajos de temporada, vuelven a reincorporarse al trabajo inmediatamente y también debemos tener en cuenta a aquellas personas que tienen permiso que deben renovar al año y puede haber un periodo de algún mes en el que se encuentran renovando o no han encontrado todavía trabajo, o están para incorporarse en el nuevo puesto de trabajo, y aparecen como demandantes de empleo en ese momento.

Respecto a la OCDE y otros organismos internacionales, los datos de que dispongo es que la política de inmigración de nuestro país es un ejemplo, y esto ha salido publicado hasta en la prensa. No lo estoy diciendo yo, lo dicen distintas intervenciones que ha habido en estos organismos internacionales, y no solo eso, desde la Unión Europea nos están demandando muchas de nuestras propuestas y de nuestros instrumentos, como ese al que acabo de hacer referencia, el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Pero además el comisario Frattini se ha nutrido de nuestra normativa contra el empleo ilegal, precisamente para hacer una directiva europea que vaya contra el empleo ilegal y contra la contratación y la explotación de personas que no están en situación regular porque estaba convencido de que ese es el auténtico foco de atracción que puede llamar a personas a nuestro país: la posibilidad de trabajar al margen de la legalidad, la posibilidad de trabajar aunque sea sin documentación. Eso lo tenemos muy claro, y yo estoy convencida de que todos compartimos que los únicos culpables de esta situación son los traficantes, las mafias que trafican, que extorsionan a todas estas personas. Pero las víctimas somos todos, en primer lugar los inmigrantes pero también la sociedad en su conjunto porque estas personas, al no trabajar con la documentación en regla, no cotizan a la Seguridad Social, no pagan impuestos y por tanto no colaboran al bienestar ni al desarrollo de nuestra economía. Pero también le voy a dar los datos para contrastar esto. Si hay 117.000 demandantes de empleo extranjeros, hay más de dos millones de extranjeros dados de alta en la Seguridad Social y estamos hablando de más de dos millones de extranjeros que están dados de alta en la Seguridad Social de una población con tarjeta de residencia o de trabajo en vigor de más de tres millones y medio de ciudadanos extranjeros. Por tanto la mayoría de las personas que acceden a nuestro país vienen a trabajar y le puedo decir con rotundidad que afortunadamente este es el año en el que se ha puesto de manifiesto que son muchos más los que vienen a trabajar y entran de forma legal a nuestro país que aquellos que lo hacen de manera clandestina. De esto nos debemos alegrar todos porque la lucha contra la inmigración clandestina, que es un objetivo prioritario de este Gobierno, está dando resultado. Que este año hayan venido 20.000 personas menos en un cayuco o en una patera quiere decir que funcionan los acuerdos de cooperación, que existe colaboración de los países de origen —también de la Unión Europea— para acabar con lo que sin duda alguna todos podemos decir que es una lacra para la sociedad. En cuanto al Fondo, ya le he

dicho que los datos que yo poseo es que son 200 millones de euros, que siguen manteniéndose en el presupuesto de este año, no ha sufrido ninguna subida.

Señora López, no sé si lo he comentado ya en esta comparecencia, pero puedo decirle que la integración es hoy por hoy el eje central de la política antiinmigración del Gobierno de España; y lo es porque estamos convencidos de que la integración es el reto que tenemos. Depende de cómo lo afrontemos, de cómo lo gestionemos, lo que ocurrirá en el futuro, es decir depende de nuestra gestión en el hoy cómo serán el mañana y el pasado mañana.

Vivimos en una sociedad que ya ha cambiado, se quiera o no se quiera, y lo que debemos hacer es gestionar adecuadamente esa diversidad y hacer posible que esa convivencia sea positiva y ser capaces entre todos de poner nuestro granito de arena en función de las responsabilidades que cada uno tenemos. Yo tengo la satisfacción de decirle que los recursos de integración han experimentado un incremento muy considerable. En el año 2004 el presupuesto para integración era de 47.630.346 euros; en 2008 es de 312.511.723 euros. Es decir, una subida del 556 por ciento, incluyendo aquí gastos corrientes y de personal. Pero si nos vamos a las políticas netas, hablamos de que en el año 2004 el presupuesto tenía una dotación de 35.183.000 euros; en 2008, el presupuesto en políticas netas en materia de integración es de 289.513.000 euros: una subida del 722 por ciento. Estas cifras ponen de manifiesto que este es el momento, desde que comenzamos esta legislatura, en que vemos muy claro que tenemos que trabajar en integración. Vimos lo que pasaba en los países de nuestro entorno; vimos que no se había acertado con las políticas que se estaban desarrollando en países que tenían mucha más tradición que nosotros en inmigración —porque nosotros somos realmente un país nuevo, la inmigración es nueva para un viejo país como es España, donde tenemos muchos más años de tradición en la emigración—; pero lo tuvimos muy claro, hemos trabajado durante muchos años, todos estos años, para hacer posible ese Plan estratégico de integración y ciudadanía. Y sobre todo para trabajar teniendo en cuenta que los modelos herméticos, cerrados, no han servido en otros países, por tanto teníamos que dar un enfoque diferente. Un enfoque basado en la cohesión social, en la igualdad de oportunidades, en la igualdad de derechos; entre todos, porque el Gobierno tiene la obligación de lanzar las propuestas y trabajar en este ámbito, pero también es verdad que no hemos estado solos: las organizaciones sociales, las organizaciones de inmigrantes, los gobiernos autonómicos, los gobiernos locales y los grupos políticos; todos hemos trabajado por hacer posible esta labor que venimos desarrollando y que mirando a la sociedad española vemos que está dando resultado. Porque no tenemos ni grandes conflictos ni grandes problemas de convivencia. Pero, eso sí, estamos muy alerta, precisamente para poder atajarlos si surge cualquiera de ellos,

por eso creamos el Observatorio del racismo y de la xenofobia.

Los presupuestos, como digo, son unos presupuestos de integración no solo importantes sino bien dotados, que tienen como primer eje de su desarrollo el Plan estratégico de ciudadanía e integración, como ya le he dicho. Pero también me gustaría resaltar, además del fondo con los doscientos millones de euros, los programas que siempre mantenemos y que sí hemos incrementado tanto para la atención humanitaria, con más de 29 millones de euros, como las subvenciones nominativas que damos a esas entidades que están trabajando codo con codo con nosotros, que están haciendo posible esa atención que debemos dar a cualquier persona que llega a nuestro país independientemente de que se produzca la repatriación en el menor tiempo posible. Porque lo tenemos muy claro, señorías, no es incompatible una política de repatriaciones, una política de dureza en el control de nuestras fronteras, con una política humanitaria y digna para todos aquellos que llegan a nuestras costas. Esas subvenciones nominativas a CEM, a Cruz Roja y a CEAR, con más de 17 millones de euros, o con partidas a Cruz Roja Española para atender a esos inmigrantes llegado a nuestras costas, que se elevan a más de 7.700.000 euros, son para esto.

En cuanto a la emigración, esa otra responsabilidad de esta Secretaría de Estado, tengo que decir que también hemos hecho un esfuerzo desde el comienzo de la legislatura. Teníamos muy claro que ese todavía millón y medio de españoles que residen fuera tenían que ser atendidos como se merecen, como españoles, porque aunque residiesen fuera, no tenían por qué estar en una situación de infraderechos respecto a todos nosotros. Desde un primer momento trabajamos en ello. Uno de los objetivos de ese trabajo fue hacer posible el tema al que usted ha aludido, cómo hemos hecho posible esa prestación asistencial para aquellos que lo necesitaran. El aumento de las pensiones desde el año 2004 al año 2008 ha sido de 59 millones de euros a 100, lo que, junto con algunas modificaciones normativas, por supuesto aprobadas en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, nos ha permitido dar más prestaciones a aquellos que lo necesitaban, porque hemos ajustado y hecho viable la realidad de cada país con esa prestación. Esto lo hemos hecho no solo con los que están fuera, sino también con los emigrantes retornados, en este caso con una dotación de más de 2 millones de euros. Este no solo es el presupuesto de las pensiones asistenciales o de las prestaciones por necesidad —como se denominan actualmente— que, como digo, ha aumentado de 59 a 100 millones de euros, sino que el propio presupuesto de la Dirección General de Emigración, en políticas netas y en el presupuesto conjunto, ha subido en torno a un 65 por ciento; pasamos de 81.689.000 euros a 134.503.000 euros en políticas netas destinadas a esas prestaciones y dedicadas también a las prestaciones económicas a los desplazados en el extranjero como consecuencia de la guerra civil —los

llamados niños de la guerra—, tanto a los que están fuera como a los que están en nuestro país. También hemos hecho algo más, y me van a permitir que lo resalte, y es la cobertura sanitaria. Hemos firmado convenios con Venezuela, Brasil, Argentina y con otros muchos países, que hacen que haya más de 50.000 beneficiarios de asistencia sanitaria. En algunos países como los que he nombrado, esto es fundamental para aquellas personas que están en una situación de necesidad.

En cuanto a los menores no acompañados, efectivamente este es un tema muy delicado, porque estamos hablando de menores y, por tanto, del tratamiento que como tal deben recibir. ¿Qué recursos aparecen en los Presupuestos Generales del Estado para dar debida respuesta? Aparecen los 10.500.000 euros en una partida específica para menores no acompañados, junto con los 6 millones —pasan de 4 a 6 millones— que aparecen para los convenios específicos de menores no acompañados con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y 10 millones más que aparecen en una partida del Fondo para la Acogida y la Integración, y que son distribuidos entre aquellas comunidades autónomas que directa o indirectamente participan en el programa de traslados de menores no acompañados de Canarias a la Península.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): En cumplimiento del acuerdo de la Mesa sobre la ordenación de los trabajos de esta Comisión, ¿algún grupo parlamentario desea hacer uso de un brevísimo turno de dúplica? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Barrachina tiene la palabra.

El señor **BARRACHINA ROS**: Yo me refería a 220 millones del fondo. Creía que esa era la cifra y, de hecho, he revisado las notas y tengo que el presupuesto inicial eran 180 millones y que una enmienda de 40 millones, que es de las que se pactan habitualmente y entre cuyos firmantes estaba Esquerra Republicana, elevó a 220 millones del Fondo de la Inmigración, y por eso decía que de 220 millones había bajado a 200. En cualquier caso, me fío de lo que me responda por escrito la señora secretaria de Estado. Repito, he revisado las notas del año pasado y creo que se ha reducido de 220 millones a 200, pero esperaré su respuesta por escrito. Ya de paso, si lo tiene a bien, me gustaría que nos respondiera también por escrito lo referido a paro registrado, porque los datos que tiene creo que no están actualizados: a 31 de agosto, eran 167.000 inmigrantes registrados en las oficinas del desempleo, 50.000 más de los que usted ha dicho. En cualquier caso, la cifra no ha bajado respecto a la etapa del Partido Popular, sino que se ha multiplicado, no sé si por tres o por cuatro, el número de inmigrantes en situación de desempleo. No podrá usted encontrarlos en las cifras de paro registrado, porque no figuraban en aquellas, pero sí podrá hacerlo en la encuesta de población activa, donde en los últimos diez años se ha multiplicado por diez el número de desem-

pleados. Si a usted le parece, dado que nos ha proporcionado las cifras, nos gustaría que nos las diera por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora López Rodríguez.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Intervengo para agradecer su comparecencia, sobre todo por la transparencia en los datos presupuestarios y por la sensibilidad que está manifestando este Gobierno, que se trasluce en estos presupuestos, y para manifestarle mi deseo de que el año que viene, en los presupuestos de 2009, podamos verla otra vez compareciendo con relación a las políticas migratorias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Sin menoscabo del envío de la documentación que se le ha solicitado, tiene la palabra para contestar a estas precisiones la señora secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Rumí Ibáñez): Los datos que he manifestado sobre los demandantes de empleo se los daré por escrito, porque yo he hablado de demandantes de empleo, 117.000. También quería decirle que, cuando me he referido al desempleo de personas extranjeras, me refería efectivamente a la EPA y es dos puntos más bajo de lo que ustedes nos dejaron: en 2004 era del 14,39 por ciento y en el año 2006 del 12,81 por ciento. Estos son datos de los que todos podemos disponer. Yo les doy los últimos datos que tenemos de demandantes de empleo y todas las cifras; se los puedo dar por escrito, pero también se los estoy diciendo aquí, para que conste en sede parlamentaria. Desde luego, el fondo tenía 200 millones de euros. Repito, si lo quiere por escrito, así se lo daré, pero esas son las cifras aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado del actual período, con las que se ha estado trabajando y la cantidad que se ha distribuido en función de los criterios de los que hemos hablado. Respecto a esto no debería haber ninguna duda. En cualquier caso, repito, todos los datos sobre los desempleados, tanto del mes de agosto como del mes de septiembre, se los daremos por escrito. Le reitero mi plena disposición para cualquier duda que —aunque no lo creo— haya quedado, pero, vuelvo a insistir, en lo de los 200 millones no creo que deba tener ninguna duda. Agradezco las intervenciones de todos los grupos, quedo a su disposición y manifiesto mi plena disponibilidad y el mejor talante para que estos presupuestos sean mejorados donde tienen que serlo, en esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Muchas gracias, señora Rumí Ibáñez.

Suspendemos durante un minuto —ruego a los portavoces que se atengan al minuto— para la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD (VALCARCE GARCÍA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001733), ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (Número de expediente 212/001829) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001815).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Reanudamos la sesión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales con la comparecencia de doña Amparo Valcarce García, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, a quien pedimos disculpas por el retraso que lleva esta Comisión en sus ya numerosas comparecencias en el día de hoy.

Como es habitual en la mecánica de estas comparecencias, voy a dar la palabra a los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia. Por orden de menor a mayor, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Oliva Peña, por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Bienvenida, secretaria de Estado. Le queríamos formular una serie de preguntas sobre familia, discapacidad y otros aspectos de servicios sociales. En primer lugar, nos han llamado la atención —el Grupo Popular en su primera comparecencia también lo ha mencionado— los 8 millones para la universalización de la escolarización de 0 a 3 años teniendo en cuenta que había un compromiso del PSOE de incrementarlo hasta 100 millones y que hace apenas 15 días se aprobó una moción por todos los grupos parlamentarios, que evidentemente no estaba dotada, pero la voluntad de esa moción y de su punto sexto dista mucho del incremento de un solo millón de euros respecto al año pasado. Nos gustaría que nos aclarase si existe en alguna otra partida presupuestaria este compromiso que no hemos sabido encontrar.

En segundo lugar, nos deja también bastante preocupados la cifra total de la partida para la atención a la infancia y a las familias, ya que respecto al año pasado no llega a un incremento de 10 millones de euros. Este Gobierno, sobre todo a partir del debate del famoso cheque bebé de los 2.500 euros, defendió las políticas familiares y dijo que eran una de sus prioridades, pero este pequeño incremento nos parece que no responde a estos compromisos ni a esta voluntad. Tenemos miedo de que sean compromisos electorales y no reales.

En tercer lugar, nos gustaría que nos explicase cómo se plasman los compromisos de la moción a la que antes me refería del cheque bebé, que se aprobó por unanimidad en la Cámara del Congreso. Ya sé que no solo

tiene que estar en sus partidas, porque entiendo que afecta a otros ministerios. Nos gustaría que nos lo explicara ahora o bien mediante respuesta escrita, porque requeriría unas partidas presupuestarias potentes que nosotros no hemos sabido ver en los presupuestos. Puede que no lo hayamos encontrado y que esté en otras partidas, por eso pedimos que nos guíe un poco. Se trata de prestaciones económicas por nacimiento, adopción o acogimiento, tercer hijo, para familias con rentas bajas y familias con hijos con discapacitados. Se trata de partidas económicas para incrementar el umbral de la renta familiar a 11.000 euros y nos gustaría que nos lo aclarase.

En cuarto lugar, nos ha preocupado que las transferencias para las comunidades autónomas se hayan congelado respecto al año pasado en lo que respecta a las familias. Creemos que no es el camino para tender a la descentralización de las políticas familiares y de infancia y, por tanto, nos gustaría que nos aclarase este punto.

Por lo que respecta al tema de la discapacidad, abundando en lo que ha dicho la secretaria general de Políticas de Igualdad, nos gustaría preguntarle por los planes específicos para mujeres con discapacidad, sobre todo atendiendo al principio de la transversalidad. Las políticas para las mujeres tienen que ser transversales y, evidentemente, en el tema de la discapacidad no tendría que ser menos. Nos gustaría que nos dijera cuál es la partida presupuestaria sobre este tema.

Respecto a la Ley de Dependencia, no voy a extenderme porque es un tema recurrente en sede parlamentaria. Nos ha preocupado una cuestión que podemos tachar de democracia económica, porque en el marco del debate de política general se aprobó una moción a instancia de mi grupo parlamentario, Esquerra Republicana, por la que se dotaría en los próximos presupuestos, es decir, los que estamos ahora debatiendo, un fondo de 1.000 millones de euros, 500 para poder desplegar la segunda fase de la Ley de Dependencia y 500 más para poder equiparar las ayudas al coste real de las comunidades autónomas. Desde su ministerio, todos los comparecientes e incluso el ministro Caldera anuncian que hay 871 millones, por tanto, todavía faltan 200 millones. El compromiso de la Cámara estaba y, por tanto, creemos que este compromiso no queda lo suficientemente reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. También nos gustaría que nos aclarase esta cuestión.

Por otra parte, no hemos sabido encontrar en estos presupuestos, si es que está, una partida de transferencia de capital para las comunidades autónomas dotada con 50 millones de euros para acciones a favor de personas en situación de dependencia. Queríamos saber si se ha transferido en otra partida presupuestaria o si es que no está, que nos pueda aclarar también este punto.

Por lo que respecta a otros temas de servicios sociales, le queríamos preguntar sobre el Plan de Inclusión Social. Queremos saber si se ha incorporado en el fondo del plan concertado, porque algo hemos oído, y si prevén incrementarlo, atendiendo sobre todo a la necesidad de seguir

luchando contra la pobreza que todavía existe en las comunidades autónomas, en los municipios y, evidentemente, también en la Administración General del Estado. En segundo lugar, nos gustaría preguntarle si tiene prevista alguna partida presupuestaria destinada a programas de respiro para familias cuidadoras de personas dependientes y si tiene alguna partida presupuestaria destinada a la universalización de los servicios de teleasistencia para mayores de 75 años.

Finalmente, por lo que respecta a la financiación de la atención primaria de competencia municipal, nos parecen insuficientes los fondos para el plan concertado. Le queríamos preguntar si hay otra partida, que nosotros no hemos sabido encontrar, que aumente estos fondos o si simplemente se quedan en esta cifra y ya está.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señora secretaria de Estado por su comparecencia.

Quisiera hacerle algunas preguntas con mucha brevedad. El Consejo Nacional de la Discapacidad en este presupuesto queda reducido a la mitad con respecto al año anterior. Me gustaría saber cuál es el motivo de esta reducción, que queda finalmente en 10.000 euros. En segundo lugar, hay una congelación —y ya es el tercer año consecutivo— del Plan Estatal de Voluntariado y también en relación con las víctimas del terrorismo. Quería preguntar si tienen alguna justificación para esta congelación, tanto para el voluntariado como para las víctimas.

Una pregunta de mayor calado si cabe es que el Real Patronato de la Discapacidad, que teóricamente debiera llevar a cabo las actuaciones de la Ley de la Lengua de Signos —que hoy mismo se aprueba finalmente en el Senado, y que va a beneficiar a las personas sordas y con discapacidades auditivas—, es el encargado de activar o poner en marcha dos entidades: la de subtítulo, que figura en otro lugar en el presupuesto, y también el Centro de Investigación de Lengua de Signos. Sin embargo, crece un 2,3 por ciento, lo cual es inferior a lo que crece el mantenimiento corriente del propio Real Patronato. Supongo que en algún sitio deben alojarse las cantidades que responden a la aplicación de la ley; dado que es una previsión presupuestaria intuyo que debe aparecer antes o después. Sin embargo, el Real Patronato, que es el lugar donde se van a residenciar las dos entidades, tiene una cantidad de dinero muy parecida a la del año anterior.

Esta mañana a primera hora ha comparecido la subsecretaria; le hemos preguntado en referencia a la dependencia y ella lo ha derivado a usted. La preocupación de mi grupo es la ejecución presupuestaria. No consiste solo en venir a presentar los presupuestos —que es su obligación y es magnífico— sino después en la ejecución que ello conlleva y últimamente ha habido datos contra-

dictorios. Creo que la cifra exacta será la que usted da: que se han baremado más de 70.000 personas. Eso incluso será poco; probablemente usted esté en condiciones de darnos cifras todavía mejores. Sin embargo, la semana pasada escuchamos al ministro decir que ya había habido más de 100.300 beneficiados de la Ley de Dependencia, lo cual es imposible. Obviamente, deberían ser atendidos después del Plan individualizado de atención a las personas dependientes, que no nos consta que esté todavía hecho, porque viene a continuación de la firma de los convenios. Por tanto, nos gustaría que usted nos aclarase eso. Le preguntaba a la subsecretaria, y ella lo derivaba a usted —en caso de no sea posible, seguro que el señor letrado se lo remitirá—, las fechas de la firma de los convenios con las comunidades autónomas. El sistema de la dependencia bascula sobre 17 firmas con las 17 comunidades autónomas y por tanto, queremos saber si se han firmado esos convenios. Incluso hemos llegado a escuchar que lo que se iba a firmar eran anexos por discrepancias con el texto del convenio. Lo desconozco, pero me gustaría saberlo porque no tenemos la certeza de que los convenios se hayan firmado finalmente. Seguro que sí porque si no, no sería posible que existan los más de 100.000 beneficiarios que el ministro decía la semana pasada que ya existían. Me gustaría saber, señora secretaria de Estado, la fecha de la firma de los convenios, que supongo que deberían tener una vigencia plurianual, como ya debatimos durante la propuesta de mi grupo. Si tuvieran que ser anuales, imagínese para firmarlos el año que viene en las fechas en que estamos: la ley se aprobó el 30 de noviembre y estamos ya en octubre. Por tanto, me gustaría saber las comunidades con las que ustedes han firmado los convenios y la fecha de la firma. A mí me consta tan solo el acuerdo de Consejo de Ministros para Ceuta y Melilla, de 28 de septiembre, por tanto, hace dos semanas, pero son ustedes los competentes; no hay transferencia de competencias —solo el Real Decreto que les habilitaba— y el acuerdo de Consejo de Ministros ocurrió hace escasamente ahora diez días. Por tanto, me gustaría conocer la fecha de la firma de esos convenios, que son los que permiten poner en marcha el sistema.

Después, me gustaría también otra aclaración. Recientemente apareció en un diario con gran detalle el acuerdo de los 2.500 euros que finalmente, como ha dicho la portavoz de Izquierda Republicana, se iba a elevar en algunos casos a 3.500. Esa cantidad, como la mayor parte es una deducción fiscal, evidentemente no tiene reflejo en la sección 19 del presupuesto, sino que es una minoración de ingresos que computará en la parte del presupuesto de ingresos. Pero un porcentaje elevado, en torno al 20 por ciento, unos 300 millones de euros, deberían figurar. De hecho, los españoles llevan pidiéndolo desde el día 4 de julio y en las oficinas se les atiende; firman un documento de petición de los 2.500 euros —sin ningún valor legal, evidentemente, pero ellos creen que sí— y, sin embargo, sigue sin figurar en presupuestos. Supongo que usted me dirá que es una ley que

se está debatiendo, pero esto es un pre-supuesto, un supuesto previo, que debiera contemplar, al menos, su previsión. Fueron las palabras del presidente del Gobierno y, como digo, los españoles y los funcionarios de las oficinas de Hacienda tienen instrucciones para tramitar esas peticiones. Lo extraño es que no figure en el presupuesto. Supongo que formará parte de algunas de las enmiendas que usted pactará con algún otro grupo con quien ya han escenificado ese acuerdo, pero nos llama la atención que no figure aquí esa cuantía.

Hubo también otro anuncio, que ocupaba una página completa del diario *El País*, por el cual se iban a elevar las prestaciones por hijo a cargo. Esta cuestión no afecta tanto a su Secretaría de Estado como a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social pero, como al final tampoco han puesto la cuantía, no sé cómo lo va a organizar el ministerio. Allí se hablaba de que estas ayudas por hijo a cargo, que en la actualidad están en 291 euros, se iban a elevar a 500. La propuesta que viene del ministerio sigue siendo de 291 euros. Intuyo que también será con enmiendas como tratarán de atender a su compromiso; de hecho, más que compromiso era ya un anuncio de una auténtica realidad. Por tanto, no entendemos cómo no figura.

Otra cuestión, que anunció primero el ministro de Sanidad y después el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales dijo que lo iban a llevar a cabo, es el Plan odontológico —ayuda que supongo que debiera ir en Sanidad, pero allí tampoco la encuentran—, la asistencia bucodental gratuita de 7 a 13 años. Estoy seguro de que igual que lo prometieron lo cumplirán, pero no encuentro el lugar en que tiene encaje esto; si es Sanidad, volveremos a intentar que allí nos den cuenta de esta aportación.

Finalmente, ya lo ha reiterado la señora Oliva, portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, el programa electoral con el que ganaron las elecciones llevaba un fondo inicial de 1.000 millones de euros para la escolarización de niños de 0 a 3 años; creo recordar que estaba en la página 27 de su programa electoral. Este año hay 8, y el año pasado hubo 7 millones de euros. Ustedes anunciaron 100. Probablemente estos 100 supone reconocer que van a incumplir el 90 por ciento de su programa electoral, pero tampoco aparecen los 100. Además, dicen que ustedes van a poner 100, que las comunidades autónomas pondrán otros 100 y que eso se hará de acuerdo con ellas. Lo digo porque no vayamos a tener otra vez el enojoso proceso de la Ley de Dependencia, que al final bascula sobre acuerdos con comunidades. Ustedes deciden que las comunidades ahora tienen que poner 100 para guarderías; no volvamos a tener el mismo problema el año que viene. Yo no lo encuentro. Supongo que tendrán previsto hacer una enmienda por el importe de los 92 millones de euros que faltan para alcanzar los 100, que obviamente nunca llegarán a ser el fondo inicial prometido, pero nos desconcierta que habiéndose hecho el anuncio unos quince días antes de que el ministro Solbes trajese el texto presupuestario, aquí no figure. Seguro que presentarán la

enmienda pertinente, pero lo que nos han enviado, señora secretaria de Estado, es tan solo el presupuesto inicial en el que, evidentemente, los compromisos fundamentales en materia de guardería, de 2.500 euros, o los compromisos odontológicos, no figuran. Me gustaría escuchar que figurarán todos ellos en la fase presupuestaria para que todo el mundo que aspire a tener esas ayudas tenga el confort, la comodidad de que ustedes van a cumplir la palabra dada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Bienvenida, una vez más, señora Valcárce, a esta que es su casa. Siempre es un placer contar con su presencia y, desde luego, lo es en estas comparecencias específicas de presupuestos, en las que año tras año esta portavoz se encuentra con la agradable tarea de estudiar los presupuestos, siempre elevados en el área de la Secretaría de Estado para Asuntos Sociales. La realidad nos muestra como año tras año en esta legislatura hemos visto aumentar el presupuesto del gasto social que usted gestiona, en cuantías y porcentajes inimaginables hace tan solo seis años o más. Vemos en estos presupuestos un compromiso claro con los ciudadanos y las familias.

Me he molestado en ver la comparecencia y los datos del año pasado, y si ya en los presupuestos de este año 2007 vimos —cuando se produjo su comparecencia aquí— que había un aumento en este presupuesto de 2007 superior al 46 por ciento —casi duplicaba el presupuesto de 2007 al de 2006— hoy, en estos presupuestos para 2008, vemos con satisfacción que aumentan más del doble, en concreto, un 54 por ciento los presupuestos dedicados a servicios sociales sumando la sección 19 con el Inersso. Hay un crecimiento espectacular en políticas sociales a las familias que se centra sobre tres grandes ejes: la dependencia, que ha sido el pilar de esta legislatura, el gran avance social de esta legislatura con un nuevo derecho de ciudadanía y con un sistema que está empezando a caminar; el envejecimiento activo, que no sé si en importancia se situaría antes o después de la dependencia porque es la fase previa para evitar que muchas personas mayores lleguen a esa situación de dependencia y, por último, la atención a la infancia. Dentro del envejecimiento activo, señora Valcárce, quisiera destacar dos programas que crecen espectacularmente y que me parecen muy importantes, tanto para la dotar a estas personas mayores de calidad de vida como para ofrecerles unas oportunidades que no tuvieron en otros momentos de su vida: el programa vacaciones para mayores, que ha pasado de 86 millones en 2007 a 99 millones en 2008, y el programa de termalismo social, en el que hay si cabe una mayor prevención porque ofrece la posibilidad de mejoras en su salud y no solo en su calidad de vida, que ha pasado de 32 millones en 2007 a 44 millones en 2008. Me gusta siempre bajar de las

grandes cifras con las que trabajamos a la realidad sobre la que operan. Por ello, quisiera que me dijera cuál es el número de personas que se van a beneficiar realmente de estos dos programas con esos incrementos significativos y qué impacto se prevé tanto en el empleo como en lo económico, ya que estos dos programas actúan como sostén y motor de las empresas en temporada baja, así como de mantenimiento de muchos puestos de trabajo. Espero que me pueda facilitar esos datos, porque creo que en la realidad, en la gente con nombres y apellidos y en lo que pasa en el día a día es donde vemos después con más claridad estos grandes datos presupuestarios.

Otro programa que tiene un aumento muy superior al 32 por ciento es el de la teleasistencia, por el que también le preguntaba mi compañera de Esquerra Republicana. Es un programa que tiene una excelente acogida entre las personas que viven solas y en situación de riesgo. Lo hemos visto no solo con este programa general sino con la teleasistencia específica que se hace todos los años en verano con motivo de la ola de calor; proporciona seguridad y mejor calidad de vida a muchas personas mayores. Quisiera saber el número de usuarios previstos, porque sé que el aumento en teleasistencia es muy considerable. ¿A cuántas personas se prevé que pueda beneficiar y qué convenios se van a realizar?

En cuanto a la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia, creo que ha sido lo que ha marcado —como le decía con anterioridad— la tarea fundamental de su Secretaría de Estado. Si para 2007 ya contábamos en el presupuesto con 400 millones de euros —quiero recordar que llevamos más de 1.500 millones de euros presupuestados en dependencia—, este año aumenta a 871 millones; más del doble y muy por encima de la memoria económica de la ley, que tenía una previsión de 678 millones para 2008. Es un aumento superior al recogido y aprobado aquí por una resolución en el debate del estado de la Nación, a propuesta de varios grupos parlamentarios pero que apoyó toda la Cámara. No puedo, por tanto, dejar de mostrar mi satisfacción ante la importancia de este aumento. Señora Valcárce, sí me gustaría saber —igual que a mi compañero el señor Barrachina— si fuera posible hoy y si no esperamos que nos lo envíe por escrito, cuáles son las comunidades autónomas que han firmado convenio con la Administración General del Estado para el desarrollo de la ley y el número de tramitaciones, ya que hemos oído que algunas comunidades autónomas no están facilitando datos, no están realizando las valoraciones, y sería bueno que pudiéramos tener esa información. De todas formas, en relación con los convenios, quiero recordar que la ley tiene dos niveles: un nivel básico que es del que se responsabiliza íntegramente la Administración General del Estado, el Gobierno de España, que es el nivel que se distribuye equitativamente, de igual modo y manera, con convenio o sin convenio, a los ciudadanos y ciudadanas españolas que hayan sido valorados en el grado de discapacidad que estamos afrontando en este año 2007, la gran dependencia en niveles 1 y 2, independientemente

de los convenios. Lo que sí deberán hacer son las valoraciones correspondientes.

En relación con la dependencia y fuera de esos 871 millones, he visto con satisfacción —porque creo que el Gobierno de España sí está cumpliendo al detalle la ley que aprobamos en este Parlamento— que aparece un nuevo crédito para la cobertura de las cuotas sociales de cuidadores no profesionales por un importe de 9.864.000 euros, cumpliendo así el compromiso adquirido de que sea la Administración General del Estado la que se encargue de las cuotas de cada cuidador no profesional. Además, en relación con la prestación de servicios a personas en situación de dependencia —además de todo lo que he dicho con anterioridad—, el ministerio presupuesta para este año 2008 inversiones para 16 centros de referencia estatales, 23.500.000 euros, de los cuales desearíamos tener una información lo más amplia posible y, en particular, si me perdonan mis compañeros, dada mi procedencia extremeña, sobre el Centro para la promoción de la vida independiente. Es un centro muy importante que marcará un impulso en las actuaciones de prevención e investigación y desarrollo de nuevas técnicas para la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia, que es una parte importante de la ley, la promoción de la vida independiente de las personas en situación de dependencia.

Me sorprenden algunas preguntas que le han hecho mis compañeros, porque cuando se aprueban determinadas mociones o se llega a determinados acuerdos hay algunos proyectos de ley que ya están en esta Cámara, como el proyecto de Ley de Presupuestos o el proyecto de Ley de los 2.500 euros. Luego difícilmente el Gobierno de España puede tener una previsión presupuestaria sobre la moción a la que hacía referencia mi compañera de Esquerra Republicana o sobre otras consideraciones que se han hecho. El debate, señor Barrachina, Georgina —tenemos confianza—, está en la Cámara, está en los grupos parlamentarios. Las leyes están sin cerrar todavía, tienen un proceso y un debate, y ustedes han enmendado. ¿Tan poca confianza tienen en haber dicho algo razonable que vayamos a tener en cuenta el resto de los grupos? Vamos a esperar a ver cuál es el resultado para que eso tenga sus implicaciones en otra ley que está en trámite también en este Parlamento, que es la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno hizo su trabajo, trajo sus leyes y ahora somos los grupos parlamentarios los que vamos a intentar mejorarlas y quizás ampliar las prestaciones, tanto las no contributivas, a las que se refería Georgina, como otro tipo de prestaciones, aumentos y demás. Saben ustedes, porque el proyecto de ley del Gobierno así lo marca, que se van a aplicar los 2.500, o lo que resulte, mediante deducciones fiscales o mediante las no contributivas, y eso está perfectamente reflejado. Sucede exactamente igual con los 100 millones de las guarderías de los que ustedes hablan. Le piden ustedes explicaciones al Gobierno, pero esto ha sido un acuerdo del Parlamento y de algunos grupos parlamentarios, que tendrá su reflejo

en los presupuestos y en las enmiendas correspondientes. El ministerio está haciendo su trabajo. Los estudios realizados por el Ministerio de Trabajo, el de Educación y las comunidades autónomas en el tema de las guarderías —me gusta más decir de la educación infantil de 0 a 3 años— han permitido acreditar una evolución muy favorable en nuestro país de la tasa de cobertura de la educación infantil de 0 a 3 años solo en los dos últimos años. Ha sido muy importante. Hemos pasado del 21 por ciento —no voy a recordar cómo estaba en 2004— al 27 por ciento en solo dos años. Ustedes recordarán, señores del Grupo Popular, que fue en la cumbre de Barcelona donde se fijó la estrategia de la Unión Europea para llegar en 2010 al 33 por ciento. Pues no nos va a hacer falta llegar a 2003 para alcanzar el 33 por ciento. Si además del 33 por ciento pretendiéramos, como es el camino que estamos siguiendo, llegar a la universalización, lo verán, porque nosotros cumplimos siempre nuestros compromisos. En el presupuesto de la secretaría aparece una partida muy interesante relacionada con este tema de casi 30 millones de euros, con la denominación de conciliación de la vida laboral y familiar, destinada a cofinanciar construcción y equipamiento de nuevos centros de 0 a 3 años y a ampliar plazas en los ya existentes. Me gustaría que nos explicara un poco este programa y nos dijera con qué instituciones, porque me resulta muy interesante, por lo que he podido leer, no solo la competencia que puedan tener los ayuntamientos o las comunidades autónomas en la realización, ampliación o mantenimiento de plazas de 0 a 3 años, sino también a través de las empresas en lo que se podían denominar guarderías o escuelas infantiles de carácter laboral, que son fundamentales y lo estamos practicando en este Congreso de los Diputados, por lo que deberíamos alegrarnos todos, tanto los trabajadores de la casa como los diputados y las diputadas, porque está funcionando estupendamente.

Señora Valcarce, muchas gracias porque sé que nos va a dar una información muy detallada de las tareas que desarrolla su secretaría y por el estupendo presupuesto, cuyo espectacular aumento no hace más que llenar de satisfacción a mi grupo y a esta portavoz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Para dar satisfacción a los requerimientos de información planteados por los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Valcarce García.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD** (Valcarce García): Comparezco para presentar los presupuestos generales. Estos son los cuartos presupuestos generales del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y en ellos por cuarta vez se produce un hecho histórico, y es que la mitad del gasto del Estado es gasto social. Lógicamente, esta apuesta social del Gobierno tiene que tener una traducción directa en una secretaría de Estado como la que me honro en dirigir, que tiene

entre sus objetivos precisamente los servicios sociales, las familias y la discapacidad. Es una secretaría que gestiona 4.778.863,22 euros. Si descontamos las cuantías destinadas al pago de las pensiones no contributivas, a lo cual vamos a dedicar 2.137.583.044 euros y las prestaciones derivadas de la Lismi, que son 65.811.000 euros, el presupuesto de esta secretaría de Estado son casi 2.600.000.000 de euros, y tiene un incremento con respecto al año 2007 del 54,1 por ciento. Por tanto, para los servicios sociales, para el gasto social el incremento es del 54,1 por ciento.

¿A qué vamos a dedicar este esfuerzo? Sobre todo lo vamos a dedicar a las familias y, dentro de estas, lo vamos a dedicar especialmente a lo que es la prioridad: la atención a las personas dependientes, personas mayores y personas con discapacidad. Todo ello tiene un cumplido reflejo en los presupuestos que hemos presentado a la Cámara. Permítanme decirles, porque han coincidido las tres intervenciones en citar el objetivo prioritario, que es la dependencia, que el Gobierno de España va a destinar en el año 2008 cerca de 871 millones de euros para el segundo año de aplicación de la ley. Esto supone un 118 por ciento más que en el año 2007. Se superan, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ampliamente las previsiones que establecía la memoria económica de la ley y con esta aportación el Gobierno habrá destinado en esta legislatura 1.520 millones de euros, por tanto más de los 1.000 millones que había comprometido inicialmente. Respecto a este asunto, tengo que recordarles que el primer fondo de dependencia se creó en el año 2005. Fue un acuerdo parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Aquel fondo de 50 millones de euros se incrementó a 200 en el año 2006, en el año 2007 la financiación de la ley fue acompañada de 400 millones de euros y en este año supera los 871 millones de euros, un 118 por ciento más. En 2008 se van a ver beneficiadas no solo las personas con gran dependencia sino también las personas con dependencia severa. Esto hace que el esfuerzo de las administraciones públicas tenga que redoblar para dar cobertura universal a todas las personas que así lo soliciten, que vean reconocido su grado y nivel de dependencia como grandes dependientes, grado 3, niveles 1 y 2, o dependencia severa, grado 2, nivel 2. Como establece la ley, los 871 millones de euros van a ir destinados a financiar el mínimo de protección garantizada por el Gobierno de España y también a financiar el nivel de protección acordado entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. En ese sentido, señor Barrachina, le tengo que recordar el procedimiento de financiación establecido en la ley. Por una parte, el nivel básico o mínimo, como dice la ley, queda financiado íntegramente por el Gobierno de España. Para ello hemos establecido un procedimiento, de común acuerdo, en el Consejo Territorial de la Dependencia, por el cual, y así ha quedado recogido por real

decreto, las comunidades autónomas comunican el número de personas que han valorado, según su grado y nivel, y los servicios que esas personas están recibiendo en su comunidad autónoma, servicios que pueden ser todos los del catálogo de la ley, más las prestaciones económicas. Como dicen la ley y el real decreto de desarrollo acordado en el consejo territorial, el Gobierno lo paga por doceavas partes, y, por tanto, siempre el 1 de cada mes. Las comunidades autónomas comunican el número de personas valoradas, los servicios y prestaciones que reciben y el Gobierno hace libramiento a la comunidad autónoma cada primero de mes. Para ello hemos puesto en marcha un aplicativo informático común a todas las comunidades, aplicativo en el que las comunidades vuelcan sus datos, y el Gobierno facilita mensualmente los datos procedentes de cada comunidad autónoma. Son los datos de las comunidades autónomas; son las comunidades las que dicen que les han valorado, en qué nivel y qué servicios les están dando. Vuelcan los datos al aplicativo y a continuación reciben la financiación del nivel básico, que ese automática. Es a partir de este proceso por lo que hemos dicho que en España, a 30 de septiembre, hay 100.315 personas atendidas dentro del sistema de dependencia. Son los datos de las comunidades que están integrados en un aplicativo común.

Respecto a los convenios, como su propio nombre indica y como dice la ley, los convenios son voluntad de dos partes: del Gobierno y de las comunidades autónomas. Por tanto, el nivel acordado no tiene nada que ver con el mínimo, el mínimo es automático y se paga a todas las comunidades en cuanto comunican los datos. El nivel acordado está sujeto a convenio y es el que hemos establecido en el Consejo Territorial de la Dependencia en el mes de mayo y en el cual hemos llevado a cabo el reparto de una financiación, que es la financiación del segundo nivel o nivel acordado, de 220 millones de euros, una parte de los cuales va a inversiones, a proyectos, programas, financiación de valoraciones, etcétera. Esos 220 millones de euros se han repartido; es lo que llamamos el marco de cooperación interadministrativa. Todas las comunidades autónomas están cumpliendo la ley; todas las comunidades autónomas han iniciado el proceso de valoración y reconocimiento del grado y nivel de dependencia elaborando los planes individuales de actuación, esos programas individuales de atención para las personas dependientes, y dando servicios y prestaciones, como es necesario, porque la ley la cumplen todos.

El sistema también prevé un nivel acordado. Las comunidades autónomas que ya han suscrito la documentación para este nivel acordado son: Andalucía, que ha recibido 36.246.571 euros; Aragón, 8.380.326 euros; Asturias, 7.171.802 euros; Islas Baleares, 4.405.561 euros; Canarias está en trámite; Cantabria, 3.384.477 euros; Castilla y León está en trámite; Castilla-La Mancha, 11.644.975 euros; Cataluña, 32.393.438 euros; Comunidad Valenciana todavía no ha remitido la documentación; Extremadura, 6.638.864; Comunidad de

Madrid no ha remitido la documentación; Comunidad Autónoma de Murcia no ha remitido la documentación; Comunidad Foral de Navarra está en negociación; País Vasco, por acuerdo de cupo, 9.555.786 euros; La Rioja, 1.633.434 euros. Y en cuanto a las ciudades de Ceuta y Melilla, en el caso de Ceuta le corresponden 266.657 euros y en el de Melilla, 249.418. Por tanto, estas son las comunidades que ya lo tienen en trámite y la tramitación del nivel acordado se firmó entre el 21 de septiembre y el 5 de octubre. Respecto al real decreto que afecta a Ceuta y Melilla, se trata de acuerdos adicionales dotados con una financiación de dos millones de euros para cada una de las ciudades para apoyar proyectos que tienen que ver no solo con dependencia, sino también con servicios sociales. En los casos de Ceuta y Melilla, desde este verano todas las personas que lo han solicitado están en trámite de valoración perfectamente actualizado, han recibido los servicios o prestaciones que prevé la ley, servicios que van desde centro de día, teleasistencia, ayuda a domicilio a residencia, etcétera, y prestaciones económicas tanto por cuidados familiares como vinculadas al servicio, etcétera. Como digo, ya están recibéndolas. Por otra parte, los cuatro millones de euros corresponden a un convenio bilateral con los gobiernos de las dos ciudades para reforzar los servicios sociales de estas dos ciudades autónomas.

El sistema está funcionando de una manera importante, tiene mecanismos de control y de calidad intensos que nos van a permitir a todos cumplir las obligaciones que prevé la ley. En este contexto tengo que reiterar que el Gobierno de España ha cumplido todos los compromisos que le marca la ley. En el desarrollo normativo de la ley, que tiene la característica de norma básica y que por tanto tiene que ser aprobada por el Gobierno, están todas. Tengo que añadir que en el marco de cooperación interadministrativa se han tomado los acuerdos y decisiones necesarios para el buen funcionamiento del sistema y se han establecido todos los procedimientos de financiación previstos en la ley.

Por lo que se refiere al resto de cuestiones que me han planteado, y más concretamente la teleasistencia, los créditos que se han destinado en el año 2008 superan los 38.600.000 euros, con un incremento del 32,57 por ciento en relación con el año 2007. Desde luego, se trata del mayor incremento de financiación dirigido a la teleasistencia. Este programa se desarrolla en colaboración con las corporaciones locales y las diputaciones provinciales. Respecto al impacto que tiene en los ciudadanos, tengo que decir que el 65 por ciento del programa de teleasistencia móvil lo financia el Imsero y el 35 por ciento las entidades locales. En cuanto a los beneficiarios de la teleasistencia domiciliaria está previsto que sean 186.600 y en la teleasistencia móvil para el año 2008 está previsto que sean 12.000. Por tanto, el conjunto de usuarios previstos en el año 2008 es de 198.600 beneficiarios.

En lo que se refiere a los centros estatales de referencia, que están recogidos en la Ley de promoción de

la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, constituyen una prioridad puesto que son servicios de alta calidad. En el año 2008 está previsto que se dediquen 23.541.000 euros para desarrollar proyectos. Tenemos en Valencia el de trastorno mental grave. Señor presidente, aprovecho esta oportunidad para señalar que hoy es el Día Internacional de la Enfermedad Mental. Es bueno que esta Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales recuerde a los enfermos mentales y sus familias. Sobre todo, quiero trasladar un mensaje de esperanza a todas las familias cuidadoras porque la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia supone un paso adelante en la prevención, en el cuidado y atención a las personas con enfermedad mental.

Dicho esto, quiero referirme también al centro de enfermedades raras de Burgos, que lidera la mayor inversión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en cuanto a inversiones en centros de referencia estatal, y va a tener una financiación cercana a los 8,5 millones de euros. Tenemos los casos de Salamanca para la atención de la enfermedad de Alzheimer; de San Andrés del Rabanedo en León, para la atención a las personas con grave discapacidad física; el centro de referencia estatal de nuevas tecnologías de Salamanca; el centro de referencia estatal para el daño cerebral en Sevilla; el centro estatal para la promoción de la vida independiente en Extremadura, en Badajoz, Olivenza, al cual me referiré después sobre cuáles van a ser sus características; del parkinson en Cartagena; la Escuela nacional de servicios sociales de Madrid; el centro de referencia estatal para personas con graves discapacidades neurológicas de Langreo, en Asturias; el centro de referencia estatal de buenas prácticas para personas mayores dependientes, el Ciudad del Mayor de León y el centro para mayores dependientes, en la ciudad de Soria. Posteriormente me referiré, por la importancia y trascendencia que tiene, a la construcción de nuevos equipamientos en las ciudades de Ceuta y Melilla. En el caso de Ceuta tenemos el centro social de mayores, Juan Carlos I; la residencia de personas mayores dependientes Santo Angel, y el centro para la atención a personas con discapacidad intelectual. Hemos financiado para el año 2008 el centro de recursos para personas con discapacidad en Melilla, puesto que ya hemos terminado la residencia de mayores de Melilla.

Todos son importantes para mejorar la calidad asistencial a las personas dependientes, pero quiero referirme —así me lo ha solicitado la señora Pérez Domínguez— al centro de referencia estatal para la vida independiente que tendrá su ubicación en Extremadura —en este caso, Olivenza— donde vamos a reforzar dos actuaciones muy importantes. Asimismo, Olivenza es la localidad elegida por el Real Patronato de la Discapacidad para ubicar el Observatorio estatal de la discapacidad, en colaboración con Futuex (Fundación Tutelar de Extremadura), que se complementa con la construcción del centro estatal para la vida independiente.

Sus Señorías, conocen muy bien cuáles han sido los objetivos de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Esta Cámara y este Gobierno hemos hecho mucho hincapié en que es una ley que tiene que cuidar de los dependientes, pero, sobre todo, que tiene que impulsar la promoción de la autonomía personal. La idea que nos mueve a su creación es que tiene que ser un centro para la innovación, la investigación y el desarrollo en Extremadura y también para toda España donde seamos capaces de establecer cómo vamos a promocionar esas actividades de vida independiente. Para ello tenemos que trabajar en actuaciones como son las redes de colaboración e intercambio de experiencias. Por tanto, es un centro que va a promover los mejores programas de vida independiente en España, pero también quiere hacerse eco a nivel internacional. Será un centro de documentación que establecerá los sistemas de información y de nuevas tecnologías más avanzados, los cauces de difusión del concepto de vida independiente, la asistencia a las personas con discapacidad, pero, sobre todo, la formación a los asistentes personales. También queremos desarrollar desde aquí los modelos que en cada comunidad autónoma vamos a impulsar de centros de vida independiente, lo mismo que los foros telemáticos porque es muy importante para la vida independiente la incorporación de las nuevas tecnologías. En el caso de la atención a la dependencia una parte muy importante y prioritaria tiene que ver sin duda, así lo dice la ley, con los servicios pero también existen prestaciones económicas. Me han preguntado por la prestación económica de cuidados familiares que se financia con cargo a los 871 millones de euros. El alta en la Seguridad Social de los cuidadores familiares lo financia íntegramente el Gobierno de España, la partida es de más de 9 millones de euros, ustedes lo han visto, y está previsto 45 días al año de respiro para el cuidador familiar.

Respecto a uno de los ejes tan importantes en las políticas públicas a favor de las personas mayores como es el envejecimiento activo, desarrollamos el programa de vacaciones y el de termalismo social. Este año vamos a incrementar para el año 2008 en un 15,03 por ciento en el caso de personas mayores, con 1.200.000 beneficiarios; en el caso del termalismo social lo vamos a incrementar en un 34,64 por ciento, beneficiándose del mismo 250.000 personas, y el turismo para discapacitados beneficiará a 14.000 personas. La financiación de los tres programas: vacaciones de personas mayores, termalismo social y turismo para discapacitados, supone un esfuerzo de financiación de más de 148 millones de euros, un 19,67 por ciento más que en el año 2007. Este esfuerzo se completa la accesibilidad. En accesibilidad vamos a dedicar en el año 2008, no solo para eliminar barreras arquitectónicas sino también todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías 25,1 millones de euros.

Me preguntaban también por los planes para la atención a la primera infancia, de cero a tres años. Tengo

que suscribir lo que ha señalado la portavoz del Grupo Socialista. El Gobierno de España cumplirá todos sus compromisos. La tramitación de la Ley de Presupuestos incorporará en su momento todos los compromisos adquiridos y somos respetuosos en la tramitación de cada una de las leyes, pero también con los acuerdos parlamentarios adquiridos en la tramitación de esos proyectos de ley. En lo que se refiere al tema de cero a tres años, estamos haciendo un gran esfuerzo por mejorar las prestaciones económicas, pero también los servicios de atención a la primera infancia. Desarrollamos estos servicios de atención a la primera infancia en coordinación con las comunidades autónomas. Nosotros dedicamos en este momento más de 29 millones de euros a la financiación de proyectos y programas de atención al tramo cero a tres años, hemos suscrito convenios con las 17 comunidades autónomas desde las consejerías de Bienestar Social y en algunos casos, como Aragón o Madrid, desde las consejerías de Educación. Se trata de una competencia transferida a las comunidades autónomas y lo convenían desde diferentes áreas, que pueden ser educación o bienestar social. Nosotros financiamos tanto la construcción de centros como su concertación. En ese convenio, a través de las comunidades autónomas, se incorporan las corporaciones locales, es decir, los ayuntamientos, y las organizaciones sin ánimo de lucro, ONG y fundaciones. A través de las comunidades autónomas, con la financiación del Gobierno central, se financian nuevos servicios para promover la atención a los menores de 3 años. Ello nos ha permitido que en este momento el nivel de cobertura que tiene la red de servicios de atención a la primera infancia sea del 27 por ciento. La mayor parte de nuestra financiación va por este camino. También —esto depende de la comunidad autónoma en el convenio que suscribimos— financiamos las llamadas guarderías laborales. Es decir, que con cargo a nuestro programa las comunidades autónomas eligen cofinanciar con los ayuntamientos, con organizaciones sin ánimo de lucro o con empresas que van a establecer una guardería laboral.

Desearía responder a todas las preguntas que se me han formulado. Para hacer frente a las obligaciones previstas en el proyecto de ley de lengua de signos el real patronato ha consignado una partida (lo pueden ver en el programa 231.F, página 63) que dedica 1.076.000

euros. Ello supone un 791,5 por ciento más que en el año anterior. Hemos incorporado esos compromisos. Tengo que añadir que para la financiación de las previsiones en el caso de la lengua de signos, hemos incorporado la partida 456.02, acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral, por 1.201.000 euros. Estas partidas son adicionales al esfuerzo que ya en estos años venimos realizando tanto en coordinación con las comunidades autónomas como para la financiación, mediante el capítulo 2, de acciones a favor de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas. Mantenemos nuestro esfuerzo de financiación a través de lo que llamamos el régimen general o el 0,7 por ciento del IRPF. Estas cantidades son adicionales, pero sobre todo son para financiar los compromisos del Gobierno central, porque esta ley prevé obligaciones para otras administraciones.

Por último, quiero señalar que los servicios sociales están transferidos a las comunidades autónomas y nosotros somos respetuosos con la distribución de competencias, pero la legislación de nueva generación que hemos tenido la oportunidad de desarrollar en esta legislatura está presidida por un marco de cooperación interadministrativa que hace que el Gobierno de España haga un especial esfuerzo de colaboración con las comunidades autónomas. Quiero señalar que la cofinanciación de programas sociales que vamos a desarrollar con las comunidades autónomas asciende a 1.097 millones de euros, un 75 por ciento más que en el año 2007.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Muchas gracias, señora Valcarce García, por su detallada exposición. Creo interpretar el sentido de los portavoces recogiendo su recordatorio en el Día Internacional de la Salud Mental para el apoyo, el compromiso y la solidaridad con las personas que padecen estas enfermedades y con sus familias y la apelación a que las administraciones públicas competentes trabajen cada día en beneficio de su calidad de vida.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**